



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DE
RAMÍREZ, SILACAYOAPAM, OAXACA



*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*



Directorio Municipal

C. Ana Teresa Ramírez López

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. José Carlos Ramírez Galindo

SÍNDICO MUNICIPAL

C. Lucina Ramírez Ramírez

REGIDORA DE HACIENDA

C. Jesús Reyes Narváez

REGIDOR DE OBRAS

C. Lucía Suleyma Hernández Peña

REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. Aidée Bazán Herrera

REGIDORA DE SALUD

C. David García Ramírez

REGIDOR DE AGUA Y LUZ





*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*



ÍNDICE

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA	1
II. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	3
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3
2.2 Ley de Planeación	4
2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	5
2.4 Ley Estatal de Planeación	6
2.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	8
2.6 Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	10
2.7 Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca	10
III. MISIÓN	11
IV. VISIÓN	12
V. CONTEXTO MUNICIPAL	13
5.1 Macrolocalización	13
5.2 Microlocalización	13
5.3 Región geopolítica	14
5.4 Localidades	14
5.5 Medio Físico	15
5.5.1 Orografía	15
5.5.2 Hidrografía	16
5.5.3 Flora y fauna	16
5.5.4 Clima	17
5.5.5 Uso de suelo	17
5.6 Dinámica sociodemográfica	18
5.6.1 Población	18
5.6.2 Estructura de la población por sexo	19



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024



5.6.3 Grupos quinquenales	20
5.6.4 Población indígena.....	21
5.6.5 Migración.....	22
5.6.6 Viviendas.....	22
5.6.6.1 Condiciones de las viviendas	23
5.6.6.2 Servicios en las viviendas	23
5.6.7 Tamaño promedio de los hogares.....	25
5.6.8 Educación	25
5.6.8.1 Alfabetismo.....	26
5.6.8.2 Grado promedio de escolaridad.....	27
5.6.8.3 Escuelas.....	27
5.6.9 Servicio médico.....	28
5.7 Dinámica económica	30
5.7.1 Sectores económicos del municipio	30
5.7.2 Población Económicamente Activa (PEA)	31
5.7.3 Población No Económicamente Activa (PNEA)	32
5.7.4 Población Ocupada.....	33
VI. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	34
6.1 Igualdad de Género	34
6.1.1 Diagnóstico	35
6.1.2 Problemática identificada	38
6.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	38
6.2 Asuntos indígenas.....	39
6.2.1 Diagnóstico	40
6.2.2 Problemática identificada.....	42
6.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	43
6.3 Derechos de las Niñas, niños y adolescentes	43
6.3.1 Diagnóstico multidimensional	44



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024



6.3.2 Problemática identificada	47
6.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	48
VII. EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	49
7.1 EJE 1. PERSONAS: Guadalupe de Ramírez con Desarrollo Social	51
7.1.1 Educación	51
7.1.1.2 Problemática identificada	57
7.1.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	58
7.1.2 Salud.....	59
7.1.2.1 Diagnóstico	60
7.1.2.2 Problemática identificada	62
7.1.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	62
7.1.3 Vivienda	63
7.1.3.1 Diagnóstico	64
7.1.3.1.1 Tenencia.....	64
7.1.3.1.2 Materiales de las paredes.....	64
7.1.3.1.3 Materiales de los techos.....	65
7.1.3.1.4 Espacios de la cocina	66
7.1.3.1.5 Servicio de agua entubada.....	66
7.1.3.1.6 Servicio de Drenaje.....	67
7.1.3.1.7 Servicio de Luz eléctrica	67
7.1.3.1.8 Bienes y TIC´s.....	68
7.1.3.2 Identificación de la problemática.....	69
7.1.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	69
7.1.4 Seguridad alimentaria.....	70
7.1.4.1 Diagnóstico	71
7.1.4.2 Problemática identificada	72
7.1.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	72
7.2 EJE DOS: Guadalupe de Ramírez Productivo e Innovador.....	73



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024



7.2.1 Diagnóstico	73
7.2.1.1 PEA y PNEA	73
7.2.1.2 Población ocupada y Población no ocupada	75
7.2.1.3 División ocupacional	75
7.2.1.4 Actividades económicas.....	77
Sector primario	77
Sector Secundario	80
Sector Terciario.....	80
7.2.1.5 Caminos y comunicaciones.....	81
7.2.1.6 Abasto y comercialización	81
7.2.2 Problemática identificada	82
7.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	82
7.3 EJE 3. PAZ. Guadalupe de Ramírez Seguro.	84
7.3.1 Diagnóstico	84
7.3.1.1 Seguridad Pública	84
7.3.1.2 Procuración de Justicia	86
7.3.1.3 Protección Civil	86
7.3.2 Problemática identificada	90
7.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	90
7.4 EJE 4. ALIANZAS. Guadalupe de Ramírez Moderno y Transparente.	92
7.4.1 Diagnóstico	92
7.4.1.1 Finanzas públicas municipales	92
Ingresos	92
7.4.1.2 Desarrollo Institucional	94
7.4.1.3 Coordinación y Gestión municipal	97
7.4.1.4 Transparencia y rendición de cuentas	97
7.4.2 Problemática identificada	99
7.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	99



*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*



7.5 EJE 5. PLANETA. Guadalupe de Ramírez Sustentable	101
7.5.1 Diagnóstico	101
7.5.1.1 Manejo sustentable de los recursos	101
7.5.1.2 Manejo de los residuos sólidos	102
7.5.1.3 Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	¡Error! Marcador no definido.
7.5.2 Problemática identificada	102
7.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción	103
VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	104
IX. METAS E INDICADORES	107
X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	110
XI. MATRIZ DE CONSISTENCIA	112
ANEXOS	125
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	125
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2022	125
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	125



Índice de Figuras

Figura 1. Macrolocalización de Guadalupe de Ramírez.....	13
Figura 2. Microlocalización de Guadalupe de Ramírez	14
Figura 3. Fisiografía de Guadalupe de Ramírez	15
Figura 4. Climas de Guadalupe de Ramírez	17
Figura 5. Uso de suelo en el municipio de Guadalupe de Ramírez.....	18
Figura 6. Unidades Económicas de Guadalupe de Ramírez.....	32
Figura 7. Organigrama de Guadalupe de Ramírez.....	96
Figura 8. Portal del Sistema de Transparencia Municipal de Oaxaca.....	98
Figura 9. Obligaciones de transparencia de acuerdo con la LGTAIP y LTAPO	98

Índice de gráficas

Gráfica 2. Dinámica de la población de Guadalupe de Ramírez	19
Gráfica 3. Población por sexo de Guadalupe de Ramírez.....	19
Gráfica 4. Población que se considera indígena en Guadalupe de Ramírez	21
Gráfica 5. Causas de migración en Guadalupe de Ramírez.....	22
Gráfica 6. Tenencia de las viviendas de Guadalupe de Ramírez	22
Gráfica 7. Servicios básicos de las viviendas en Guadalupe de Ramírez.....	24
Gráfica 8. Características de los hogares de Guadalupe de Ramírez.....	25
Gráfica 9. Nivel de educación de la población de Guadalupe de Ramírez.....	26
Gráfica 10. Sectores productivos en Guadalupe de Ramírez.....	30
Gráfica 11. Población Económicamente Activa y Ocupada de Guadalupe de Ramírez	31
Gráfica 12. Población No Económicamente Activa de Guadalupe de Ramírez	32
Gráfica 13. Población ocupada por actividad económica de Guadalupe de Ramírez	33
Gráfica 14. Indicadores de población con enfoque de género de Guadalupe de Ramírez	35
Gráfica 15. Indicadores educativos con enfoque de género	36
Gráfica 16. Población Económicamente Activa por género	37
Gráfica 17. Distribución porcentual según división ocupacional por género	37
Gráfica 18. Población de 3 años y más hablante de una lengua indígena.....	40
Gráfica 19. Lenguas indígenas habladas en Guadalupe de Ramírez.....	41



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024



Gráfica 20. Tendencia de la población de 3 años y más hablante de una lengua indígena	42
Gráfica 21. Nivel de escolaridad de la población en edad escolar de Guadalupe de Ramírez	45
Gráfica 22. Asistencia escolar de las niñas, niños y adolescentes	46
Gráfica 23. Condición de limitación de acceso a la alimentación de los hogares de Guadalupe de Ramírez	47
Gráfica 24. Población alfabeta	51
Gráfica 25. Grado de escolaridad en Guadalupe de Ramírez.....	52
Gráfica 26. Asistencia escolar por nivel educativo en Guadalupe de Ramírez	56
Gráfica 27. Población afiliada en el municipio de Guadalupe de Ramírez	60
Gráfica 28. Uso de los servicios de salud por la población de Guadalupe de Ramírez	61
Gráfica 29. Tenencia de las viviendas en Guadalupe de Ramírez.....	64
Gráfica 30. Materiales de las paredes de las viviendas de Guadalupe de Ramírez	65
Gráfica 31. Material de los techos de las viviendas de Guadalupe de Ramírez.....	65
Gráfica 32. Disponibilidad de espacio para cocinar en las viviendas.....	66
Gráfica 33. Disponibilidad de agua en las viviendas de Guadalupe de Ramírez....	67
Gráfica 34. Disponibilidad de Bienes y TIC´s en las viviendas de Guadalupe de Ramírez	68
Gráfica 35. Carencias por Acceso a la alimentación.....	71
Gráfica 36. Severidad de la carencia alimentaria.....	71
Gráfica 37. PEA y PNEA de Guadalupe de Ramírez	73
Gráfica 38. PEA y PNEA femenina y masculina	74
Gráfica 39. Ocupación de la Población No Económicamente Activa	74
Gráfica 40. Población ocupada en Guadalupe Ramírez	75
Gráfica 41. División ocupacional de la Población Ocupada de Guadalupe de Ramírez	75
Gráfica 42. Posición en el trabajo de la Población ocupada en Guadalupe de Ramírez	76
Gráfica 43. Puestos en los que se ocupa la población ocupada de Guadalupe Ramírez	77
Gráfica 44. Riesgos por fenómenos hidrometeorológicos en Guadalupe de Ramírez	88
Gráfica 45. Riesgos por fenómenos químico-tecnológicos en Guadalupe de Ramírez	88



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024



Gráfica 46. Riesgos geológicos en Guadalupe de Ramírez89
Gráfica 47. Indicadores de finanzas públicas de Guadalupe de Ramírez.....94

Índice de Tablas

Tabla 1. Región geopolítica de Guadalupe de Ramírez.....14
Tabla 2. Grupos quinquenales de la población de Guadalupe de Ramírez.....20
Tabla 3. Materiales de construcción de las viviendas de Guadalupe de Ramírez ..23
Tabla 4. Ocupantes por vivienda y cuarto en Guadalupe de Ramírez23
Tabla 5. Viviendas que cuentan y no cuentan con servicios básicos en Guadalupe de Ramírez24
Tabla 6. Tasa de alfabetización de personas de 15 años y más en el municipio de Guadalupe de Ramírez.....27
Tabla 7. Instituciones educativas por nivel escolar de Guadalupe de Ramírez.....28
Tabla 8. Servicios e infraestructura del Centro de Salud de Guadalupe de Ramírez29
Tabla 9. Población de niñas, niños y adolescentes por rango de edad en Guadalupe de Ramírez.....44
Tabla 10. Población de niñas, niños y adolescentes con acceso a los servicios de salud46
Tabla 11. Instituciones educativas en el municipio de Guadalupe de Ramírez53
Tabla 12. Instituciones educativas e infraestructura con la que cuentan54
Tabla 13. Instrumentos internacionales que sientan las bases del derecho humano a la salud59
Tabla 14. Instituciones para el acceso a la salud en Guadalupe de Ramírez.....61
Tabla 15. Producción agrícola al 31 de diciembre del 202178
Tabla 16. Producción ganadera al 31 de diciembre del 202179
Tabla 17. Declaraciones de Emergencia para Guadalupe de Ramírez.....87
Tabla 18. Ingresos por aportaciones del fondo FISMDF.....93
Tabla 19. Ingresos estimados en la Ley de Ingresos de Guadalupe de Ramírez ejercicio 202193

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

I. MENSAJE DE LA PRESIDENTA



Como Presidenta Municipal mi compromiso es el fomentar el Desarrollo Sostenible para el municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca ante la situación económica, social y de salud pública generada por la pandemia COVID-19 la cual ha traído retos para la población, así como para el gobierno municipal para poder hacer frente a las carencias y necesidades de las y los habitantes.

Lo cual significa que guiare todo mi esfuerzo en generar las condiciones para que las familias durante mi mandato puedan

tener una mejor calidad de vida, generando soluciones rápidas y concisas para construir entre todos un municipio en donde se garantice el empleo, la educación, la salud, los servicios básicos, la seguridad y la transparencia.

En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 fungirá como el eje rector para la administración municipal el cual surge del acercamiento y el dialogo con los sectores de la sociedad, así como de los ciudadanos mediante la realización de Foros de Participación y consultas públicas en donde se manifestaron las principales problemáticas y necesidades que aquejan la vida cotidiana de la población, plasmadas en cinco ejes rectores, en los cuales se establecen las estrategias y líneas de acción que marcaran la diferencia en los años de la presente administración.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Finalmente, agradezco la confianza que depositaron en la pasada jornada electoral los ciudadanos de Guadalupe de Ramírez en este proyecto generador de una transformación integral y de progreso en el municipio.

C.

Presidenta Municipal Constitucional

Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca



II. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 obedece a las leyes y normas federales, estatales y municipales enfocadas en el sistema de planeación que a continuación se mencionan:

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. *Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.*

Artículo 26 inciso A *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.*

Artículo 115. Fracción II *Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los ayuntamientos tendrán las facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir las legislaturas de los Estados, Bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que garanticen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.*

Artículo 134 *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

2.2 Ley de Planeación

Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convertir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y las demarcaciones.

Para los efectos del artículo 33 el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Artículo 34

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de propuestas que se estimen pertinentes
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción
- IV. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

El estado de Oaxaca para su régimen interior se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

- I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

Artículo 113.

Fracción I. Párrafo 12. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción IV. Inciso a). Los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

2.4 Ley Estatal de Planeación

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

El objeto de la presente Ley:

Artículo 1.

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal.
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado.
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación de desempeño y las bases para su funcionamiento y,
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo

Artículo 7.

La planeación Estatal es una función permanente de carácter técnico estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral del riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a propiciar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se

Artículo 63.

programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Macrorregionales según correspondan y tendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción
- III. El Plan Anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca conforme a los lineamientos establecidos en la presente ley
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación de desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos y,
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución.

Artículo 64

El COPLADE por conducto de su Coordinación General y en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión a nivel municipal.

Artículo 66.

Para ello asistirá a los ayuntamientos particularmente de aquellos de baja capacidad administrativa en la formulación de Planes Municipales y coordinará la

capacitación integral de los municipios con la Secretaría, Contraloría, el Órgano superior de fiscalización y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

2.5 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por la mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal.

Artículo 45.

La formulación, ejecución, control y evaluación estará a cargo del propio Ayuntamiento que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación, para este efecto podrá solicitar asesoría cuando lo considere necesario del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio*
- II. Atender las demandas prioritarias de la población*
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales*
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal*
- V. Establecer la vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo y en su caso los planes regionales o de ordenamiento en zonas conurbadas*
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre comunidades en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e*

Artículo 46.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.*

Período 2022-2024

infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región

- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio y,
- VIII. En los municipios con población indígena se podrán formular planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerandos de las diferencias económicas, de género, generación y cultura.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Artículo 46. *En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.*

Artículo 52 *Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.*

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.6 Ley de responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56. Fracción II

Formular y ejecutar legalmente, en su caso planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las leyes o otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

2.7 Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca

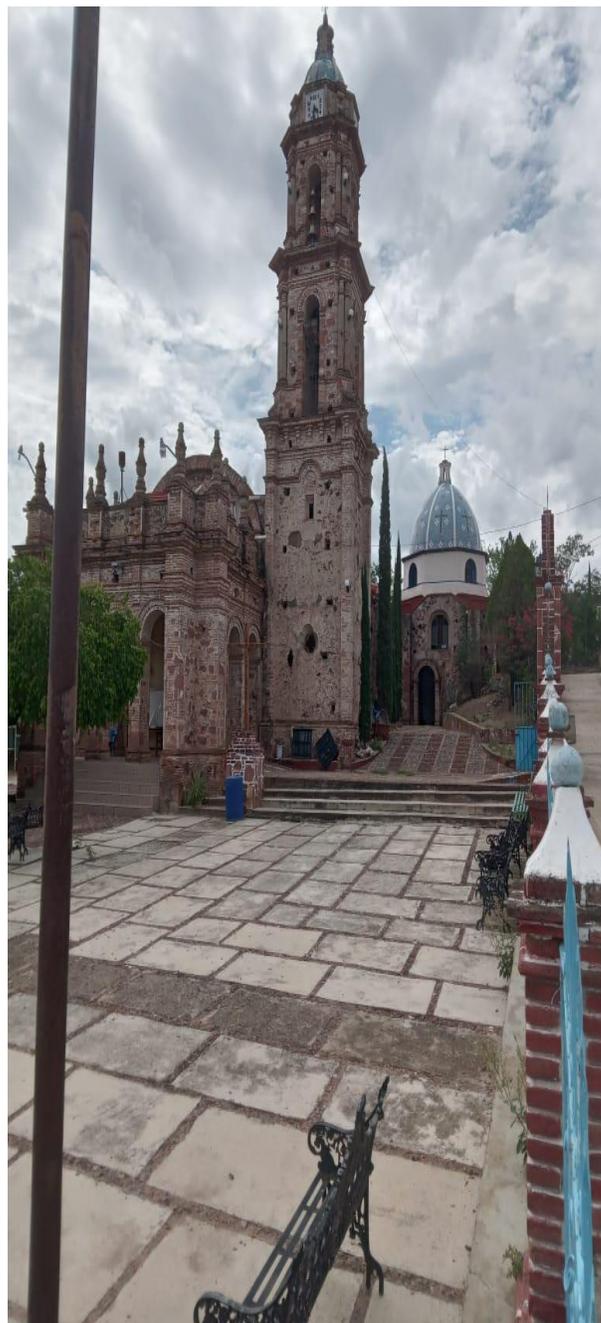
Artículo 47

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente por mayoría simple o calificada de los integrantes. Se entenderá como mayoría simple la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada las votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere la votación de mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

- IX. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo*

III. MISIÓN

Ser un Municipio eficiente cercano a la participación de la ciudadanía para propiciar mejoras en la calidad de vida de la población mediante una gestión de los recursos humanos, materiales y financieros con responsabilidad, eficiencia, honestidad y transparencia.



IV. VISIÓN



VISIÓN A LARGO PLAZO

Ser un municipio que propicie el Desarrollo Sostenible en su ámbito social reduciendo el rezago social, fortaleciendo la cobertura de los servicios de salud, educación, cultura y deporte, y en su ámbito económico diversificando, fortaleciendo y mejorando los sectores productivos del municipio.

VISIÓN A MEDIANO PLAZO

Ser un gobierno eficiente, responsable y transparente en el manejo de la Hacienda Pública estimulando la economía local y desarrollando actividades productivas encaminadas a la protección del

medio ambiente.

VISIÓN A CORTO PLAZO

Ser un municipio incluyente garantizando el acceso a los derechos fundamentales en donde el dialogo directo sea la vía para encontrar soluciones, alternativas y acompañamiento a las diversas problemáticas que se presenten.

V. CONTEXTO MUNICIPAL

5.1 Macrolocalización

La región Mixteca se ubica al noreste y oeste de la ciudad de Oaxaca, se encuentra conformada por los distritos de Nochixtlán, Teposcolula, Coixtlahuaca, Huajuapam, Silacayoapam y Juxtlahuaca, de acuerdo con sus características orográficas la Mixteca se divide en Mixteca alta, Mixteca baja y Mixteca de la costa. El municipio de Guadalupe de Ramírez pertenece al distrito de Silacayoapam que geográficamente está dividido en dos áreas: la parte



Figura 1. Macrolocalización de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2010). Marco geoestadístico

principal colinda al norte con los municipios de Santiago Tamazola, Guadalupe de Ramírez, San Jorge Nuchita y San Lorenzo Victoria, al este con los municipios de San Lorenzo Victoria, Santo Domingo Tonalá, San Agustín Atenango, Ixpantepec Nives y Santiago del Río, al sur con los municipios de Santiago del Río, San Sebastián Tecomaxtlahuaca, San Martín Peras y San Francisco Tlapancingo, al oeste con los municipios de Calihualá, Santa Cruz de Bravo y Santiago Yucuyachi.

5.2 Microlocalización

Guadalupe de Ramírez se localiza en las coordenadas 17°43' y 17°47' de latitud norte, los meridianos 98°06' y 98°14' de longitud oeste. Colinda al norte con el municipio de Santiago Tamazola, al este con los municipios de San Nicolás Hidalgo y Mariscala de Juárez, al sur con los municipios de Mariscala de Juárez, San Jorge Nichita y Silacayoapam y al oeste con el municipio de Silacayoapam (Figura 2).

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

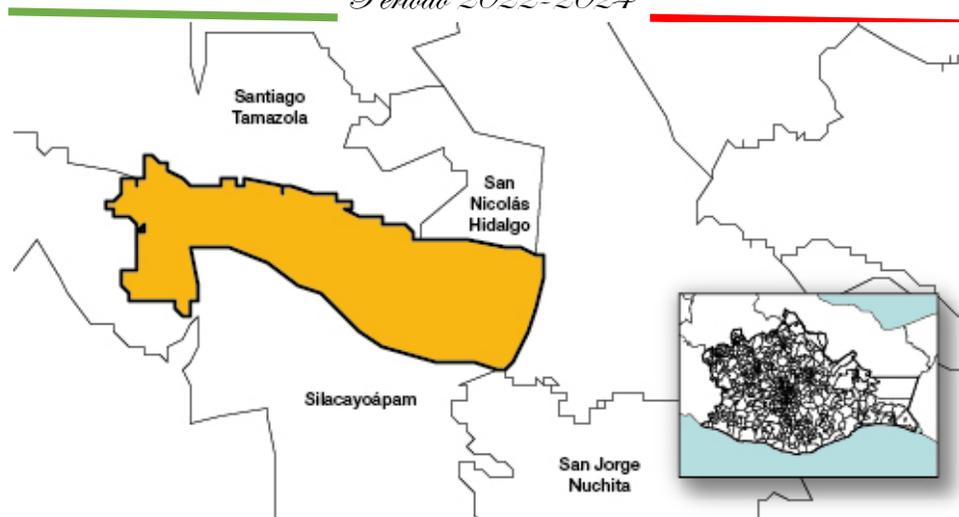


Figura 2. Microlocalización de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020)

5.3 Región geopolítica

El municipio de Guadalupe de Ramírez se encuentra localizado en el noreste y oeste del estado de Oaxaca, pertenece al distrito de Silacayoapam. Representa el municipio 34 del estado de Oaxaca, perteneciente a la región Mixteca.

Tabla 1. Región geopolítica de Guadalupe de Ramírez

División territorial	Nombre	Clave
Entidad federativa	Oaxaca	20
Región	Mixteca	04
Distrito	Silacayoapam	01
Municipio	Guadalupe de Ramírez	34

Fuente: INEGI (2016). Anuario estadístico y geográfico de Oaxaca

5.4 Localidades

El municipio de Guadalupe de Ramírez se compone de acuerdo con los datos publicados por INEGI (2020) por las siguientes localidades:

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Nombre	Población
Guadalupe de Ramírez	901
San Idelfonso Salinas	461
Santa María Salinas	53

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

5.5 Medio Físico

5.5.1 Orografía

La región Mixteca se encuentra situada entre la Sierra Madre del Sur y la Sierra de Oaxaca, en donde se unen ambas cadenas, se caracteriza por sus montañas escarpadas algunas de ellas se elevan a 3000 msnm con paisajes montañosos que se deslizan hundiéndose en angostos valles y profundas cañadas.

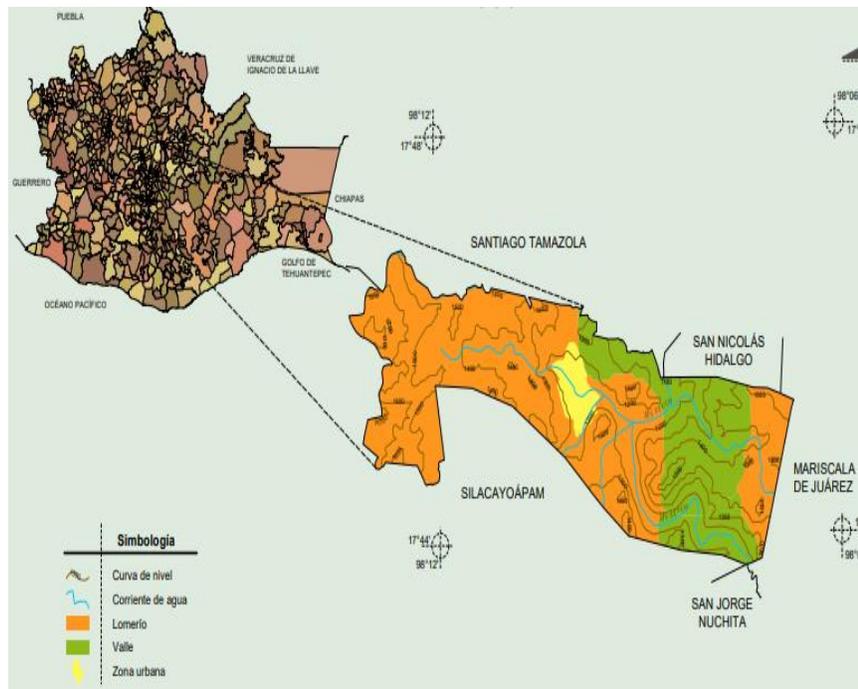


Figura 3. Fisiografía de Guadalupe de Ramírez

Fuente: INEGI (2010). Compendio de información geográfica municipal Guadalupe de Ramírez

El municipio se encuentra en la provincia fisiográfica del eje Neovolcánico los puntos más relevantes del municipio en cuanto a altitud son Cerro Grande con una altitud de 1540 msnm, Loma gallo que se encuentra a 1360 msnm y Cerro Mogote con una altitud de 1340 msnm.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024

El municipio en su mayoría está constituido de lomeríos en un 71.88% con muy pocos lugares de valle, los terrenos tienen pendientes entre 10 y 40% lo cual dificulta la actividad agrícola.

5.5.2 Hidrografía

El municipio se localiza en la región hidrológica Balsas dentro de la cuenca del Río Atoyac. Cerca de la cabecera municipal existen 6 amates de agua que surten a la población para su consumo humano, además diferentes partes del espacio geográfico se encuentran algunos aguajes que en el tiempo de lluvia se recargan los cuales por lo general son ocupados para el ganado. La superficie del municipio es regada por el río Mixteco, Arrollo el Llano, Arroyo el Salado y el Retén. Cabe mencionar que el municipio de Guadalupe Ramírez tiene ubicada una microcuenca que para llegar a dicho lugar es necesario tomar de punto de partida para poder salir de la población.

5.5.3 Flora y fauna

La vegetación característica de la región se divide en cuatro estratos: árboles altos, arbustivas, herbáceas y pastos, de tal manera que a continuación se hace una breve descripción del uso que los ciudadanos de Guadalupe de Ramírez de dan a sus recursos naturales:

Árboles altos: dentro de esta clasificación se encuentra el Mezquite el cual es usado para fines medicinales para padecimientos de la vista, el Tecomate es utilizado para golpes internos del cuerpo, el Zopilote utilizado para casos de diarrea en niños, el Coachalate utilizado para curar heridas, el Palo de Brasil usado para el dolor en el riñón, el Palo Mulato utilizado para curar enfermedades como la anemia.

Arbustivas: en este mismo sentido se encuentran las arbustivas que de igual forma son utilizadas para fines medicinales, tal es el caso de la Hierva de golpe la cual se utiliza para aliviar el dolor o la inflamación, la cubata se ocupa como forraje para los animales, la pitaya se utiliza en su forma comestible y el Huizache se utiliza como alimento para los chivos.

Herbáceas: en esta clasificación se encuentran los Frailes, el Pápalo, Verdolagas, Alaches los cuales son utilizados como alimento para consumo humano.

En cuanto a la fauna en este municipio se pueden encontrar venados, zorrillos, coyotes, liebres, conejo, tlacuache, comadreja, culebras, víboras de cascabel,

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

alacranes, iguanas, lagartijas, palomas, tortolitas, gorriones, colibríes. Estas especies se encuentran distribuidas en todo el territorio del municipio.

5.5.4 Clima

En la cabecera municipal se puede apreciar un clima cálido sub-húmedo con lluvias en verano, la temperatura promedio máxima va de 32°C a 35°C y se presenta en los meses de mayo a septiembre, durante los meses de octubre a marzo se presentan temperaturas mínimas en promedio de 12°C. La precipitación media anual es de 700-800 mm.

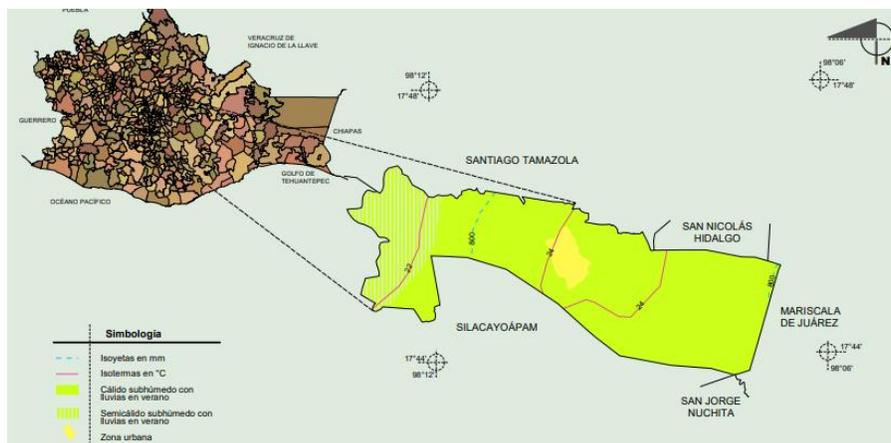


Figura 4. Climas de Guadalupe de Ramírez

Fuente: INEGI (2010). Compendio de información geográfica municipal Guadalupe de Ramírez

5.5.5 Uso de suelo

El tipo de suelo que predomina en un 100% en el municipio de Guadalupe de Ramírez es el Leptosol su uso se distribuye en un 26% para la agricultura debido a su orografía y que el suelo no es apto para la agricultura, el 3.64% del resto del territorio municipal se ocupa para la zona urbana. Del área que se ocupa para el uso agrícola de temporal, teniendo un potencial para el uso pecuario a través del aprovechamiento de la vegetación natural para el ganado caprino.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

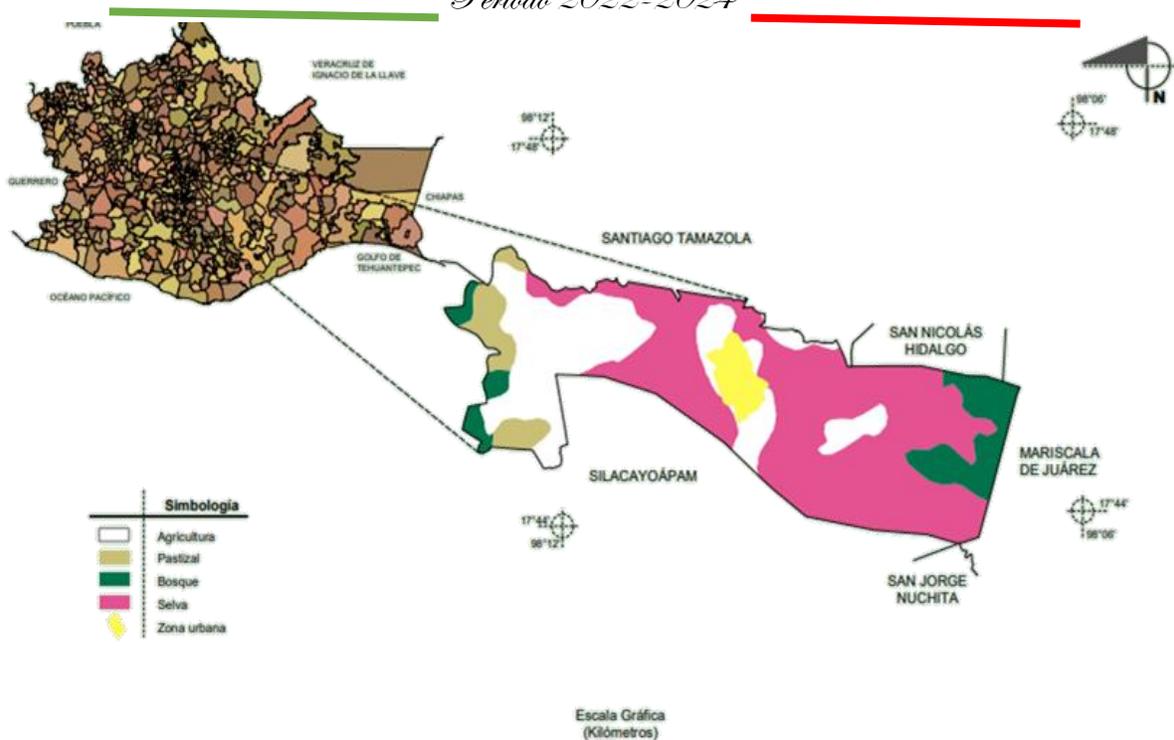


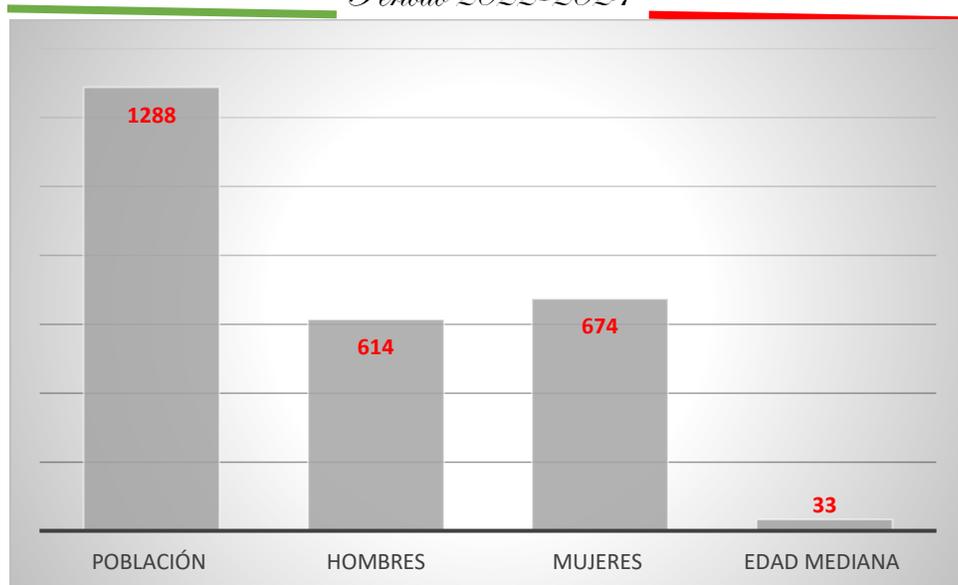
Figura 5. Uso de suelo en el municipio de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2010). Compendio de información geográfica municipal Guadalupe de Ramírez

5.6 Dinámica sociodemográfica

5.6.1 Población

El municipio de Guadalupe de Ramírez está integrado por 1,288 personas de las cuales 674 son mujeres y 614 hombres de acuerdo con los datos publicados por INEGI correspondientes al censo de población y vivienda 2020. Siendo la edad mediana de la población 33 años, lo cual indica que en su mayoría es población joven. Asimismo, en el municipio se tienen un total de 387 hogares de los cuales 282 tienen jefatura masculina y 105 jefatura femenina.

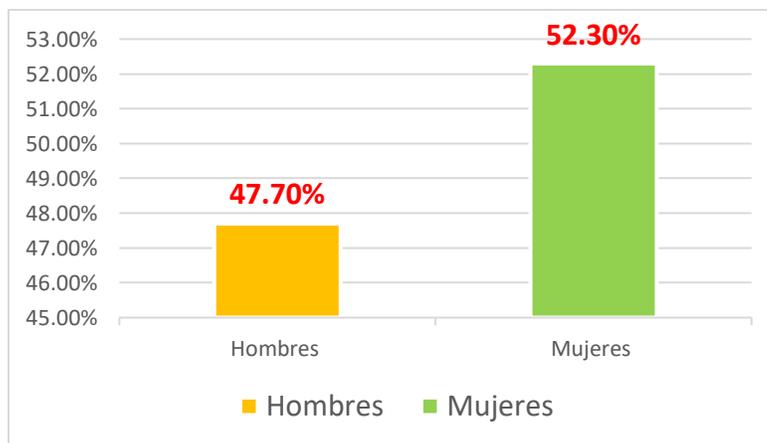
*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*



Gráfica 1. Dinámica de la población de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

5.6.2 Estructura de la población por sexo

De acuerdo con los datos de INEGI (2020), el municipio de Guadalupe de Ramírez tiene un total de 1288 personas de las cuales el 47.7% son hombres y el 52.3% está representado por mujeres. La relación de hombres-mujeres es de 91, lo que indica que por cada 100 mujeres hay 91 hombres, siendo la relación de dependencia económica es de 87.2%, lo que indica que por cada 100 personas hay 87 en edad de dependencia.



Gráfica 2. Población por sexo de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

5.6.3 Grupos quinquenales

La población considerada como niñas, niños y adolescentes en el rango de edad de 0 a 19 años representan el 35% de la población total, le sigue el grupo de 30 a 34 años y el rango de 35 a 39 años con el 6% del total de la población (Tabla 2).

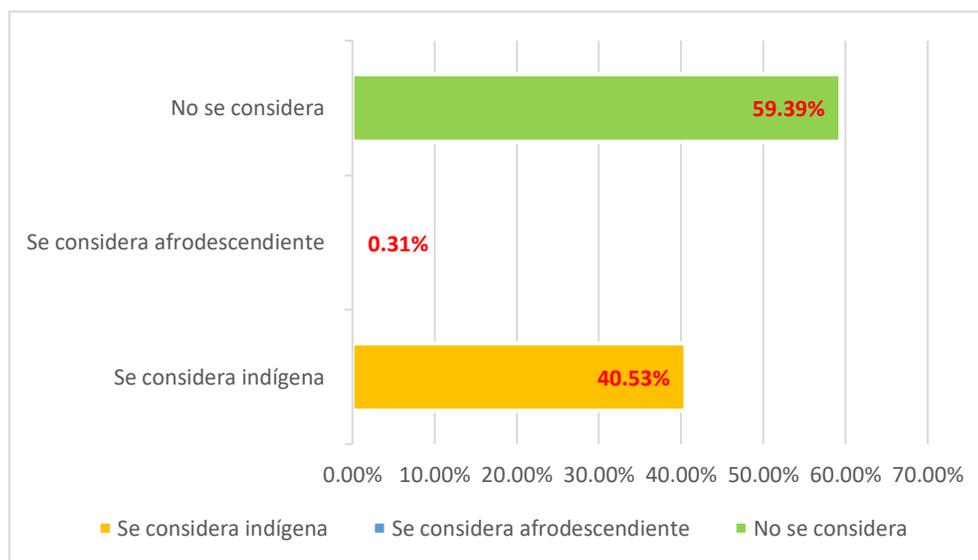
Tabla 2. Grupos quinquenales de la población de Guadalupe de Ramírez

	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	115	55	60
5 a 9 años	103	49	54
10 a 14 años	134	62	72
15 a 19 años	101	58	43
20 a 24 años	73	32	41
25 a 29 años	67	31	36
30 a 34 años	80	31	49
35 a 39 años	78	41	37
40 a 44 años	75	33	42
45 a 49 años	66	34	32
50 a 54 años	46	22	24
55 a 59 años	43	19	24
60 a 64 años	59	28	31
65 a 69 años	59	29	30
70 a 74 años	45	19	26
75 a 79 años	36	17	19
80 a 84 años	49	22	27
85 a 89 años	31	16	15
90 a 94 años	23	13	10
95 a 99 años	4	3	1
100 años y más	1	0	1

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

5.6.4 Población indígena

Con datos de INEGI (2020), la población que se reconoce como indígena en el municipio de Guadalupe de Ramírez es de 40.53%, de estas 17 personas de 5 años y más habla una lengua indígena correspondiente al 1.4% de la población. Las lenguas habladas en el municipio son el Chinanteco, Mixteco, Nahúatl y Mazateco.



Gráfica 3. Población que se considera indígena en Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

5.6.5 Migración

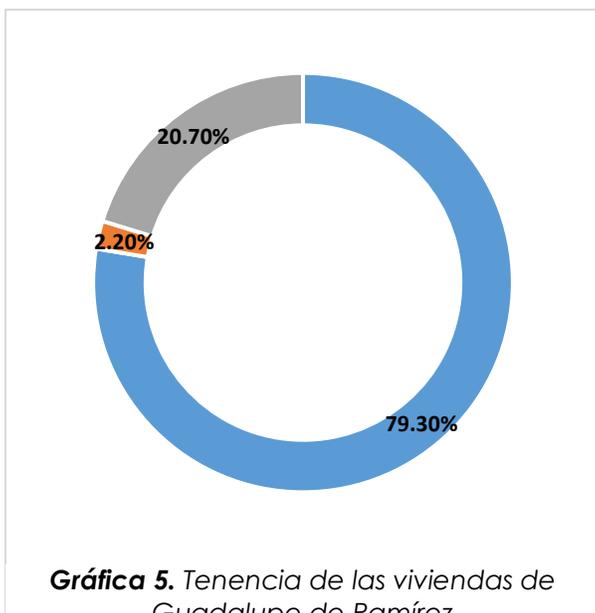
La migración es un efecto que ha afectado a la población del municipio siendo una opción para sobrevivir y mejorar su calidad de vida ante las carencias en su comunidad de origen la cual es de alta marginación. En este sentido el 6.8% de la población del municipio de Guadalupe de Ramírez cambiaron su residencia siendo la principal causa las situaciones familiares, le sigue el trabajo y en tercera posición la inseguridad que se vive en el municipio.



Gráfica 4. Causas de migración en Guadalupe de Ramírez

Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

5.6.6 Viviendas



Gráfica 5. Tenencia de las viviendas de Guadalupe de Ramírez

Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

En el municipio se tienen registradas 387 viviendas particulares habitadas en promedio tienen 3.3 ocupantes, con una tasa de crecimiento anual de 0.6% según los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020. El 79.3% de las viviendas son de tenencia propia, el 20.7% de las viviendas son prestadas o de un familiar y el 2.2% de las viviendas son alquiladas.

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de INEGI, las viviendas del municipio están construidas en un 19.9% de adobe y el 80.1% de tabique, block, cemento o concreto, finalmente la proporción de viviendas con piso de tierra corresponde al 2.6% del total de las viviendas.

5.6.6.1 Condiciones de las viviendas

El derecho humano a una vivienda digna es el derecho de toda persona a gozar de un espacio seguro, iluminado, ventilado, con infraestructura básica, de acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda ha determinado ciertos factores para establecer el indicador de calidad y espacios de la vivienda en donde se retoman los espacios de la vivienda y los materiales de construcción.

Como se puede apreciar en la Tabla 3, en el municipio de Guadalupe de Ramírez en promedio el 80% de las viviendas están construidas de concreto en techos y paredes y solo un 19.90% tiene paredes de adobe así como el 97.4% de las viviendas cuentan con piso de cemento o concreto.

Tabla 3. Materiales de construcción de las viviendas de Guadalupe de Ramírez

	Lámina metálica	Lámina de asbesto	Madera	Teja	Adobe	Tierra	Losa de concreto	Tabique, ladrillo, block, cemento o concreto
Techos	1.28%	0.26%	1.02%	10.20%	0.00%	0%	87.24%	0%
Paredes	0	0	0	0	19.90%	0%	0	80.10%
Piso	0	0	0	0	0	2.6%	0%	97.4%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Tabulados

Ahora bien, en cuanto a los espacios de las viviendas se tiene que para el municipio en promedio son 3.3 ocupantes por vivienda, y 0.9 ocupantes por cuarto, de acuerdo con los datos publicados por INEGI (2020).

Tabla 4. Ocupantes por vivienda y cuarto en Guadalupe de Ramírez

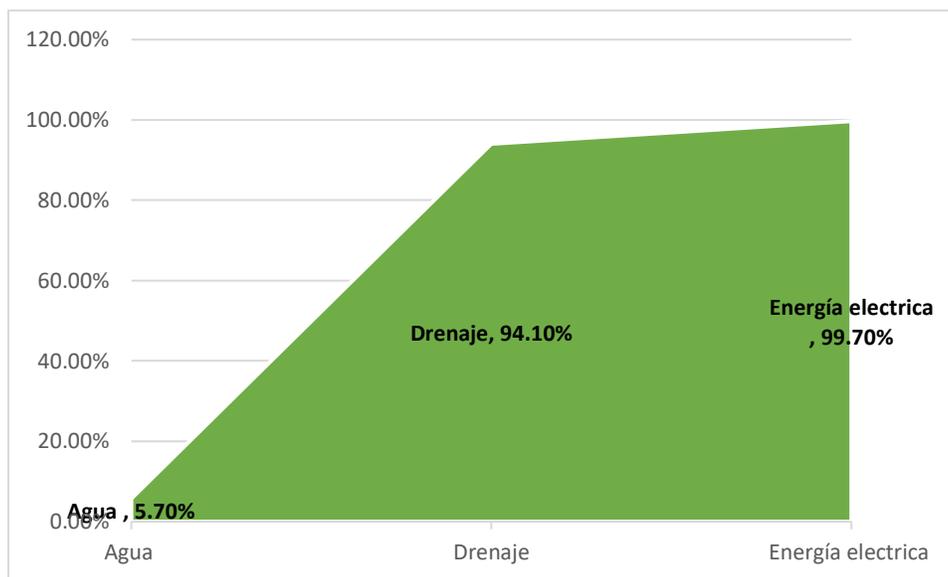
	Ocupantes
Vivienda	3.3
Cuarto	0.9

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Tabulados

5.6.6.2 Servicios en las viviendas

De acuerdo con INEGI (2020), del total de viviendas en el municipio el 5.7% disponen de agua entubada, el 94.1% disponen del servicio de drenaje, el 99.7% disponen de energía eléctrica y el 2.6% de las viviendas tienen piso de tierra.

Gráfica 6. Servicios básicos de las viviendas en Guadalupe de Ramírez



Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Panorama sociodemográfico

El número de viviendas que cuentan y no cuentan con los servicios básicos de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda por cada 100 viviendas el 88.9% cuentan con los servicios básicos como se puede apreciar en la tabla.

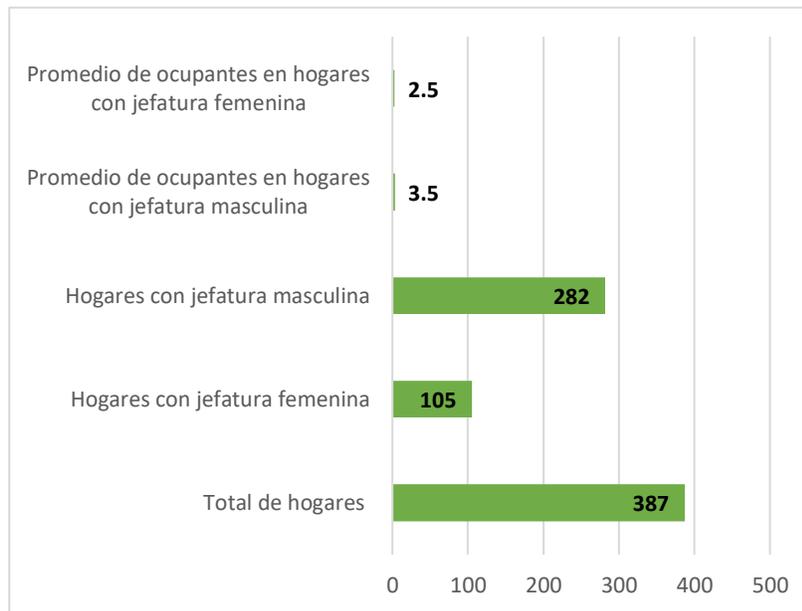
Tabla 5. Viviendas que cuentan y no cuentan con servicios básicos en Guadalupe de Ramírez

	Viviendas que tienen el servicio	Viviendas que no tienen el servicio
Energía eléctrica	386	1
Agua de la red pública	209	178
Drenaje	364	23

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Tabulados

5.6.7 Tamaño promedio de los hogares

Guadalupe de Ramírez tiene un total de 387 hogares de acuerdo a los datos de INEGI (2020), en donde se estima una población en hogares familiares de 1217 personas y una población en hogares no familiares de 71 personas. Cabe mencionar que del total de los hogares 282 tienen jefatura masculina y 105 jefatura femenina con un tamaño promedio de 3.5 ocupantes en hogares con jefatura masculina y de 2.5 ocupantes en hogares con jefatura femenina.



Gráfica 7. Características de los hogares de Guadalupe de Ramírez

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

5.6.8 Educación

El artículo 3º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos menciona que "Todo individuo tiene derecho a recibir educación", imponiendo la educación obligatoria toda aquella que imparta el Estado la cual debe ser de calidad, entendiendo por esto que los materiales, métodos educativos, la organización escolar, infraestructura, equipamiento y personal docente garanticen el logro del aprendizaje.

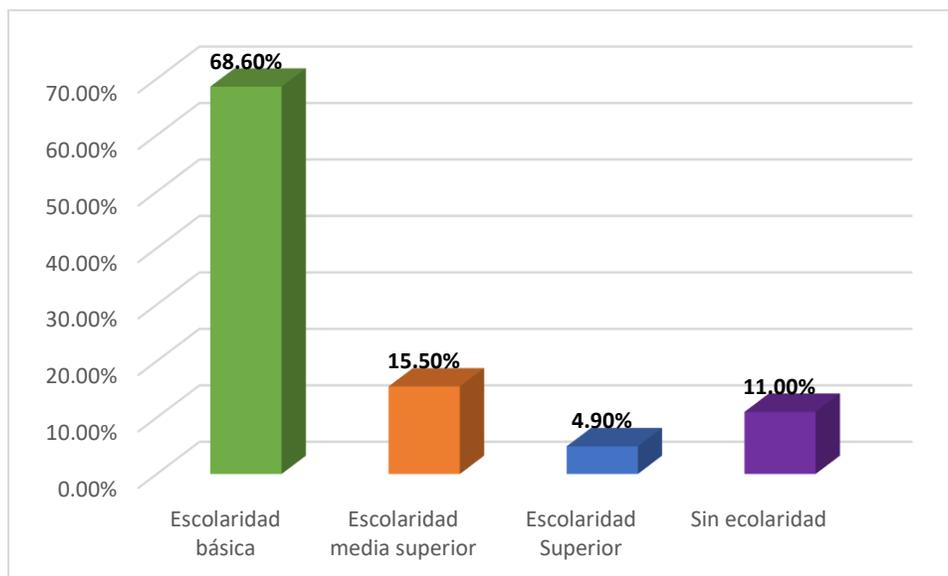
De tal manera, que la educación es un tema central para el desarrollo de toda sociedad, este se ve reflejado en el desarrollo económico, el bienestar y en el desarrollo humano, por lo tanto es un tema fundamental para la reducción de la pobreza extrema en específico en el sector rural. De acuerdo con los datos de CEPAL (2007) en América Latina poco más del 35% de la población se encuentra

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

en situación de pobreza y la escolaridad promedio de la fuerza laboral de estos países se ubica en 6 años lo cual contrasta en relación de los países desarrollados que su escolaridad promedio se sitúa en los 10 años.

En Guadalupe de Ramírez la pobreza que presenta la población por ser uno de los municipios catalogados con alta marginación, ha generado brechas educativas. En este sentido en el nivel de escolaridad básica el 68.6% de la población concluye, presentándose una brecha considerable en la educación media superior en donde solo el 15.5% de la población del municipio tiene esta formación y solo el 4.9% cuenta con educación superior.

Gráfica 8. Nivel de educación de la población de Guadalupe de Ramírez



Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

5.6.8.1 Alfabetismo

De acuerdo con la UNESCO la alfabetización permite el desarrollo y la reducción de la pobreza, en este sentido consideran a una persona no alfabetizada a toda aquella que tiene 5 años o menos de educación formal, esta situación es de casi de la gran mayoría de mexicanos que no concluye sus estudios de nivel primaria. Sin embargo, el termino de analfabeta en su concepción original y simple hace

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

referencia a las personas que no saben leer y escribir en donde esta condición impide a quien la padece en estar plenamente incorporados a la sociedad.

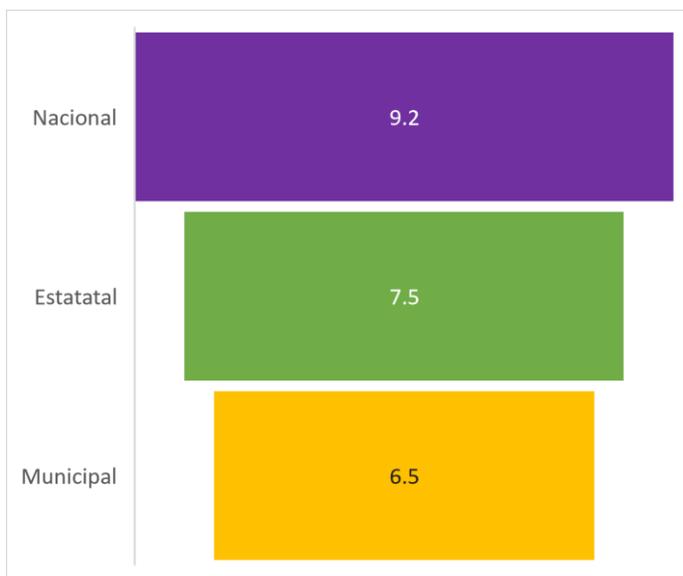
El analfabetismo a nivel estatal se encuentra en un 13.3%, encontrándose a nivel nacional en la tercera posición de personas en esta condición. En este sentido el municipio de Guadalupe de Ramírez presenta una tasa de alfabetización se tiene que el 98.9% de la población en edad de 15 a 24 años sabe leer y escribir y el 85.2% de la población en edad de 25 años y más sabe leer y escribir.

Tabla 6. Tasa de alfabetización de personas de 15 años y más en el municipio de Guadalupe de Ramírez

Tasa de alfabetización	
Personas de 15 a 24 años	98.9%
Personas de 25 años y más	85.2%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

5.6.8.2 Grado promedio de escolaridad



El grado promedio de escolaridad mide el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. En este sentido el municipio de Guadalupe de Ramírez tiene en promedio 6.5 años de escolaridad de su población, aun por debajo de la media estatal, lo cual significa que la población en edad escolar concluye el nivel primaria.

5.6.8.3 Escuelas

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

El municipio de Guadalupe de Ramírez tiene instituciones educativas en la cabecera municipal, en la agencia de San Idelfonso Salinas y en la Agencia de Santa María Salinas como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7. Instituciones educativas por nivel escolar de Guadalupe de Ramírez

Clave de Centro de Trabajo	Municipio	Localidad	Escuela	Nivel escolar	Turno	Sostenimiento
20DES0063P	GUADALUPE DE RAMÍREZ	GUADALUPE DE RAMÍREZ	ANTONIO DE LEON	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN0582P	GUADALUPE DE RAMÍREZ	GUADALUPE DE RAMÍREZ	DAVID ALFARO SIQUEIROS	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DJN1198A	GUADALUPE DE RAMÍREZ	SAN ILDEFONSO SALINAS	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	PREESCOLAR	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR0145F	GUADALUPE DE RAMÍREZ	GUADALUPE DE RAMÍREZ	ABRAHAM CASTELLANOS	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DPR0146E	GUADALUPE DE RAMÍREZ	SAN ILDEFONSO SALINAS	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20DTV1108H	GUADALUPE DE RAMÍREZ	SAN ILDEFONSO SALINAS	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	MATUTINO	PÚBLICO
20EMS0037Z	GUADALUPE DE RAMÍREZ	GUADALUPE DE RAMÍREZ	CECYTE EMSAD NUM. 37 "GUADALUPE DE RAMÍREZ"	BACHILLERATO	MATUTINO	PÚBLICO
20FEI0083U	GUADALUPE DE RAMÍREZ	GUADALUPE DE RAMÍREZ	MODULO DE EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADA NUM. 41	INICIAL	CONTINUO	PÚBLICO
20KJN0920I	GUADALUPE DE RAMÍREZ	SANTA MARÍA SALINAS	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	INICIAL GENERAL	MATUTINO	PÚBLICO
20KPR1502U	GUADALUPE DE RAMÍREZ	SANTA MARÍA SALINAS	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA			

Fuente: SEP (2022). Sistema de Información y Gestión Educativa

5.6.9 Servicio médico

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

En el municipio de Guadalupe de Ramírez se encuentran un Centro de Salud de dos núcleos básicos y en la agencia de San Idelfonso Salinas se encuentra una casa de salud. El Centro de Salud ubicado en la cabecera municipal se encuentra adscrito a la Jurisdicción Sanitaria No. 5 del Sistema de Salud del estado de Oaxaca (SSO). Los servicios y la infraestructura que ofrece el Centro de Salud son:

Tabla 8. Servicios e infraestructura del Centro de Salud de Guadalupe de Ramírez

Servicios	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none">• Planificación familiar	2 consultorios médicos
<ul style="list-style-type: none">• Atención pre-natal	1 consultorio de odontología
<ul style="list-style-type: none">• Tratamiento antiparasitario	1 sala de expulsión
<ul style="list-style-type: none">• Detección de cáncer cervicouterino	2 residencias para médicos
<ul style="list-style-type: none">• Prevención del dengue	1 cuarto de selle
<ul style="list-style-type: none">• Detección de COVID-19	1 cuarto de farmacia
	1 cuarto de estimulación temprana
	1 sala de espera
	1 medio baño y dos completos
	1 patio de servicio

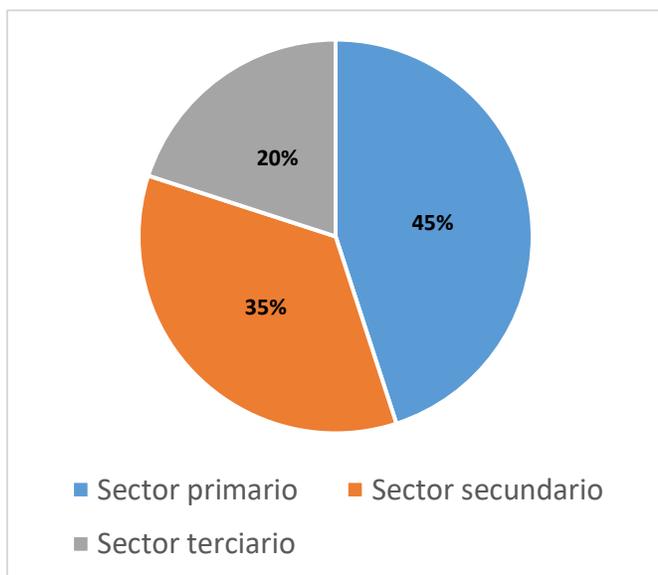
Fuente: Secretaría de Salud (2020)

La organización municipal en el tema de salud se realiza a través del Comité de Salud y la autoridad municipal, el comité vigila que el centro de salud funcione correctamente, así como de la higiene, la limpieza y de los programas de promoción de la salud en coordinación con el doctor a cargo, por su parte la autoridad municipal realiza las gestiones necesarias para la mejora de la infraestructura y equipo médico.

5.7 Dinámica económica

Los factores que determinan la dinámica económica en un territorio están vinculadas a las Unidades Económicas, definiendo a estas como el área o espacio en donde se realizan actividades económicas. De tal manera que si consideramos al municipio como la célula básica de organización social, económica y política del estado de Oaxaca así como la piedra angular para el desarrollo regional, en este sentido para conocer el crecimiento económico es necesario determinar los indicadores como población económicamente activa, población ocupada y actividades económicas que a continuación se presentan.

5.7.1 Sectores económicos del municipio



Gráfica 9. Sectores productivos en Guadalupe de Ramírez

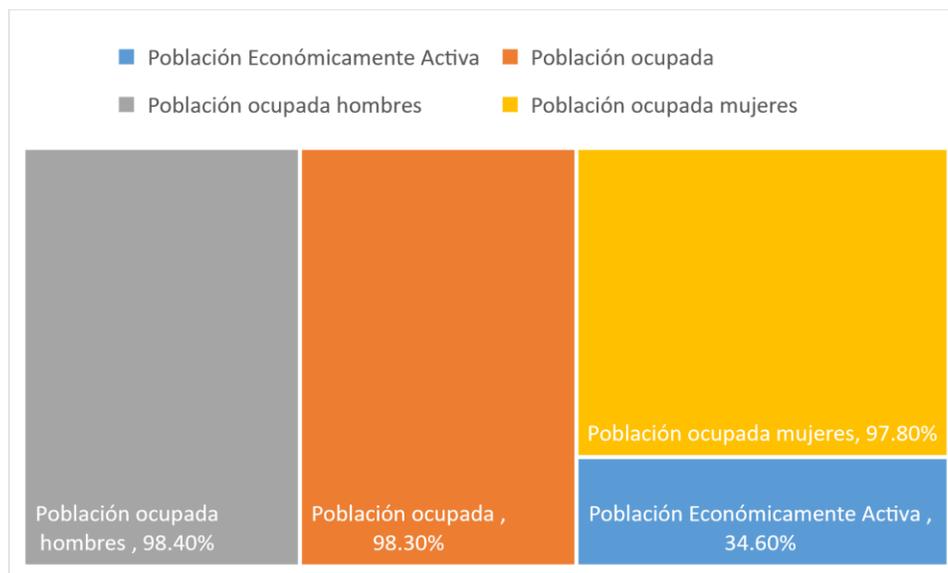
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

En el municipio de Guadalupe de Ramírez se realizan tres actividades básicas o de mayor importancia para la población las cuales generan ingresos para las familias, en este sentido el sector primario ocupa un 45% de ocupación de la población básicamente para cultivo de subsistencia, cabe mencionar que este sector es uno de los que presentan mayor abandono por las características orográficas del municipio y el uso de suelo las cuales nos son beneficiosos para la cosecha, el sector secundario ocupa el 35% de la población en donde encontramos que las agencias de San Idelfonso y Santa María tienen un gran potencial ya que son poseedores de fincas de sal siendo una de las actividades principales

generadoras de ingresos para las familias de estas localidades, ahora bien en el sector terciario se ocupa el 20% de la población en los diferentes comercios que en su mayoría ofrecen productos básicos y de primera necesidad.

5.7.2 Población Económicamente Activa (PEA)

De acuerdo con las cifras publicadas por INEGI (2020), en el municipio de Guadalupe de Ramírez se tiene que el 34.6% de la población se encuentra en edad de trabajar la cual corresponde a 12 años y más un total de 347 personas que forman la fuerza laboral del municipio de los cuales el 98.3% está ocupado en alguno de los sectores productivos.



Gráfica 10. Población Económicamente Activa y Ocupada de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

La actividad productiva del municipio se concentra en el sector primario específicamente en la agricultura y la ganadería de subsistencia, ya que en el municipio hay muy pocas fuentes de empleo de acuerdo con el Directorio Estadístico de Unidades Económicas en el municipio de Guadalupe de Ramírez se tienen 77 unidades económicas.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

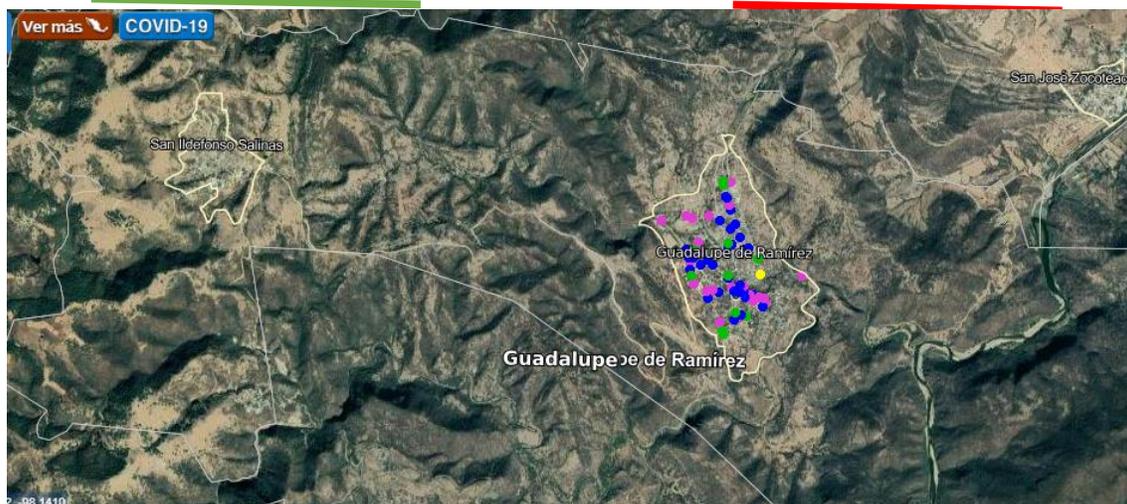


Figura 6. Unidades Económicas de Guadalupe de Ramírez
Fuente: DENU (2020). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

5.7.3 Población No Económicamente Activa (PNEA)

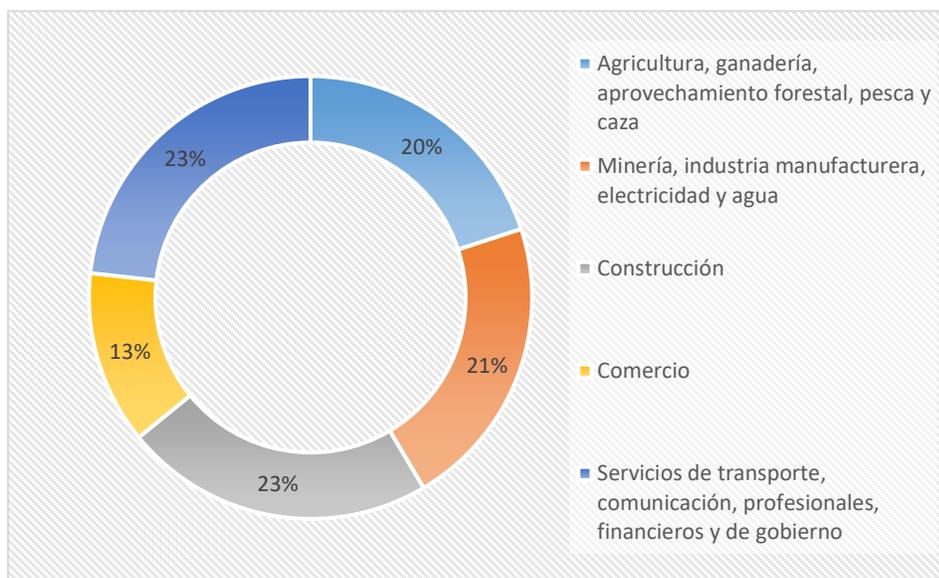
La población que no se encuentra ocupada dentro del mercado laboral se le conoce como Población No Económicamente Activa la cual representa el 64.9% de la población en edad de 12 años y más de los cuales el 18.8% son estudiantes, el 51.1% son personas dedicadas a las labores del hogar, el 9.6% corresponde a personas que tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 20.5% son personas que se encuentran realizando otras actividades las cuales no son productivas o bien que generen un ingreso.



Gráfica 11. Población No Económicamente Activa de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

5.7.4 Población Ocupada

De la Población Económicamente Activa del municipio de Guadalupe de Ramírez el 98.3% se encuentra ocupada, de las cuales el 97.8% corresponde a población femenina ocupada y 98.4% a población masculina ocupada.



Gráfica 12. Población ocupada por actividad económica de Guadalupe de Ramírez

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Tabulados

De la población ocupada en el municipio de Guadalupe de Ramírez de acuerdo con los resultados publicados del Censo de Población y Vivienda (2020) se tiene que la distribución de la población ocupada por actividad económica el 19.88% se encuentra en actividades de la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; el 21.35% se encuentra ocupado en actividades de la minería, industria, electricidad y agua; el 22.51% esta ocupado en actividades de la construcción, el 12.57% en actividades de comercio y el 23.10% en actividades de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, de gobierno y otros.

VI. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La transversalidad de una política pública significa la elección de un tema o eje que cruce diversos de acción gubernamental como en educación, salud, empleo, vivienda, entre otras. De ahí el potencial transformador de dichas políticas transversales cuyo objetivo es generar acciones potencializadoras en los ejes de la población más vulnerable. Para el caso del estado de Oaxaca las políticas transversales están enfocadas a los temas de Equidad de género, Población indígena y a las Niñas, niños y adolescentes, de tal manera que como parte del sistema de Planeación el municipio de Guadalupe de Ramírez realiza a continuación un análisis de la situación y problemáticas existentes en torno a estos ejes para poder establecer acciones de manera permanente.

6.1 Igualdad de Género

El artículo 1º de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. Ahora bien, por género de acuerdo con UNESCO (s/f), lo define como las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de hombres y mujeres en una sociedad.

De tal manera que Igualdad de género definido igualmente por la UNESCO como la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre hombres y mujeres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. La igualdad no significa que los hombres y las mujeres sean lo mismo sino que los derechos, las responsabilidades, las oportunidades no dependerán del sexo con el que nacieron.

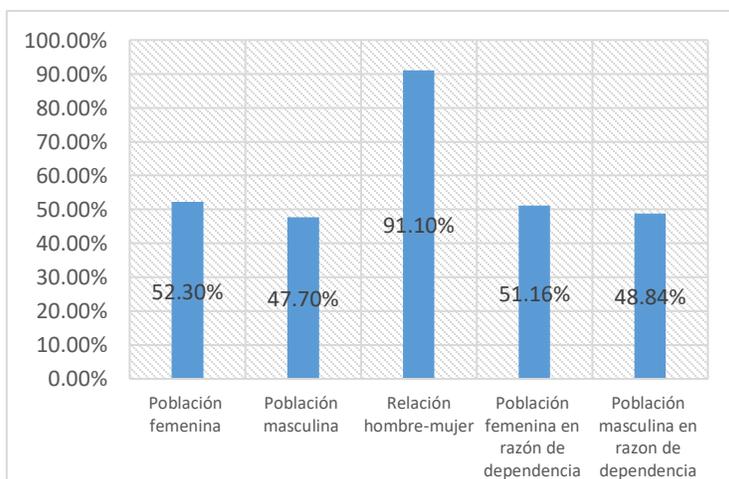
En este sentido a nivel internacional existen diversos instrumentos en favor de la igualdad entre hombres y mujeres de los cuales podemos mencionar los siguientes:

- La Carta de las Naciones Unidas de 1945, en donde la discriminación en función del sexo fue prohibida consagrando el principio de igualdad de género entre hombres y mujeres
- La Declaración Universal de los Derechos del hombre en 1948, además de mencionar el principio de igualdad establece el derecho de las personas a participar en condiciones de igualdad en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

- La Convención de los Derechos Políticos de las mujeres en 1954 propone poner en práctica el principio de igualdad de género.
- La Convención Internacional sobre la eliminación de todas formas de discriminación racial de 1965 propone una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y promover el entendimiento entre todas las razas.
- El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos en 1966 y el Pacto Internacional de los Derechos económicos, sociales y culturales se compromete a respetar y garantizar a todos los individuos en su territorio y sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en dichos instrumentos sin distinción de raza, idioma, sexo, nacionalidad, religión, opinión, entre otras.
- La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1979, tiene por objeto eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.

No obstante, el alcance que tienen todas estas convenciones a nivel internacional, lo cierto es que sus principios son todavía ajenos a muchas regiones y localidades de nuestro país, en donde el ámbito local es un área primordial para implementar un gobierno con enfoque de género en donde se pueda garantizar la participación de hombres y mujeres en un acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo.



Gráfica 13. Indicadores de población con enfoque de género de Guadalupe de Ramírez
Fuente: Atlas de género Oaxaca (2020)

6.1.1 Diagnóstico

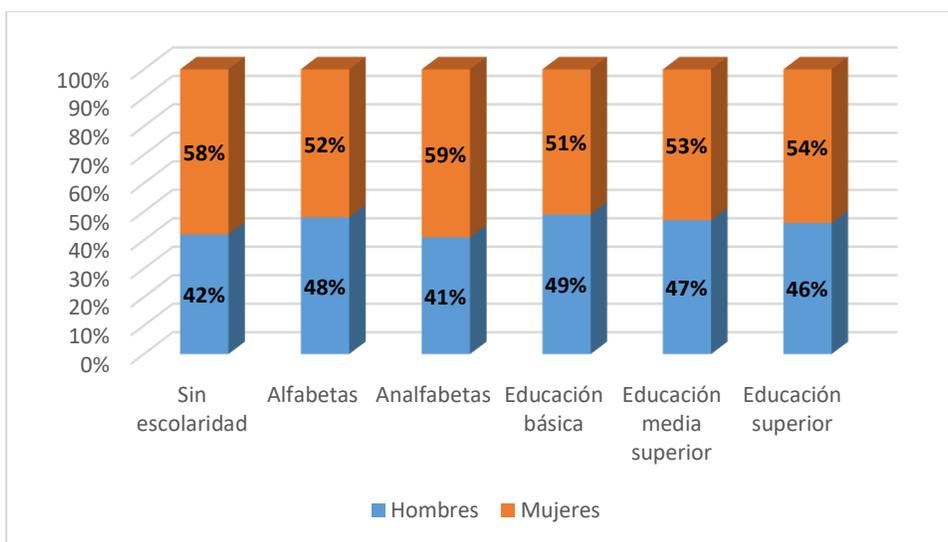
En el municipio de Guadalupe de Ramírez el 52.3% está constituida por mujeres de la población total, lo cual quiere decir que 674 personas son mujeres y 614 son hombres, en donde la relación hombre-mujer es que por cada 100 mujeres hay 91 hombres, ahora bien la población en razón de

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

dependencia económica infantil el 51.16% son mujeres y el 48.84% son hombres.

En términos educativos el grado promedio de la población femenina es de 6.4 años y 6.58 años de la población masculina, ahora bien, del de 15 años y más 400 hombres son alfabetas y 48 analfabetas, para el caso de la población femenina se tiene que 421 mujeres son alfabetas y 67 analfabetas, lo cual indica una desigualdad entre géneros en este rubro.

Según el nivel de escolaridad 115 personas en el municipio no tienen escolaridad de los cuales el 58% son mujeres y el 42% son hombres. En cuanto a la formación básica que abarca el nivel primaria y secundaria el municipio en total tiene 904 personas con este nivel concluido de los cuales el 51% son mujeres y el 49% hombres, en cuanto al nivel medio superior el 53% son mujeres y el 47% hombres y finalmente con formación superior el 54% son mujeres y el 46% son hombres.



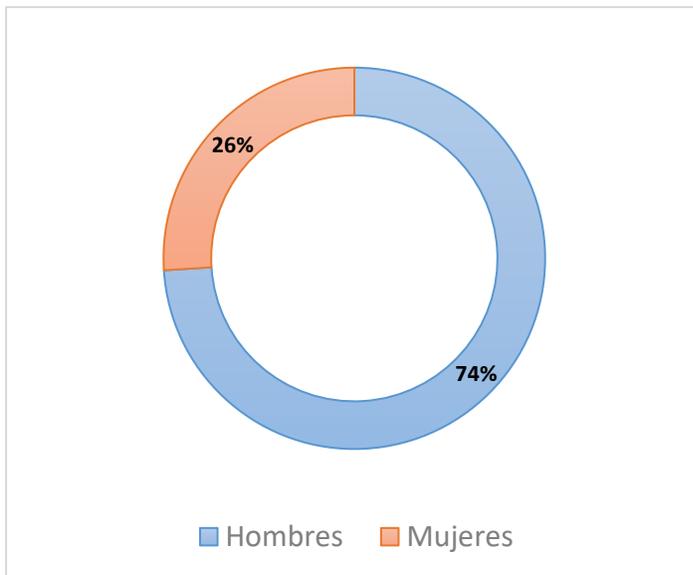
Gráfica 14. Indicadores educativos con enfoque de género

Fuente: Atlas de Género de Oaxaca (2020)

Género	Sin escolaridad	Alfabetas	Analfabetas	Educación básica	Educación media superior	Educación superior
Hombres	42%	48%	41%	49%	47%	46%
Mujeres	58%	52%	59%	51%	53%	54%

Fuente: Atlas de Género de Oaxaca (2020)

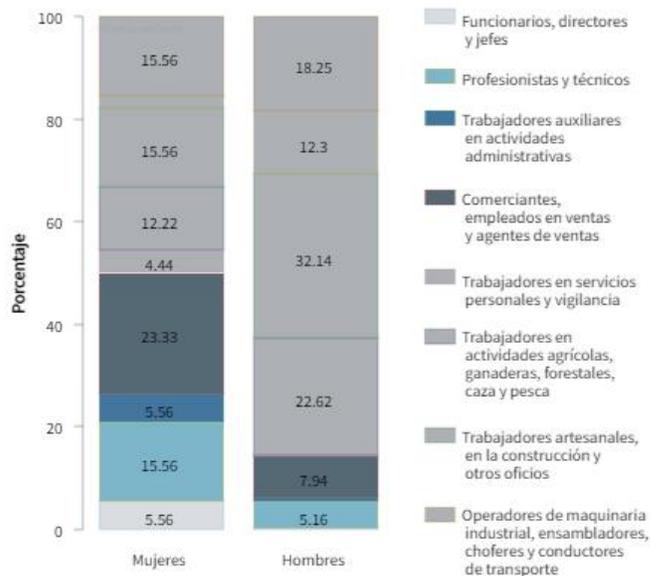
*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*



En el ámbito laboral en el municipio de Guadalupe de Ramírez la fuerza laboral la constituyen 1009 personas, de las cuales 483 son mujeres y 526 hombres. Sin embargo, de esta fuerza laboral tan solo el 34.6% se encuentra activa representando 346 personas de las cuales 92 (26%) son mujeres y 257 (74%) hombres.

Gráfica 15. Población Económicamente Activa por género
Fuente: Atlas de Género (2020)

Ahora bien, de acuerdo con los datos publicados por el Atlas de Género del estado de Oaxaca (2020) con relación a la distribución según división ocupacional por sexo, se tiene que en Actividades elementales y de apoyo se encuentra el 15.56% de mujeres y el 18.25% de hombres, en Actividades artesanales, de la construcción y otros oficios se tiene que el 15.56% son mujeres y el 32.14% son hombres, para el caso de Actividades agrícolas, ganaderas,



Gráfica 16. Distribución porcentual según división ocupacional por género
Fuente: Atlas de género (2020).

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024

forestales, caza y pesca se tiene una participación del 12.22% de mujeres y 22.6% de hombres, en actividades de comerciantes y agentes de ventas el 23.33% son mujeres y el 7.94% son hombres y finalmente en Actividades como profesionistas y técnicos se tiene que el 15.56% son mujeres y el 5.16% hombres.

6.1.2 Problemática identificada

A pesar de los avances recientes en generar igualdad entre hombres y mujeres, en el municipio de Guadalupe de Ramírez aún existe brechas sobre todo en el ámbito educativos principalmente en aspectos de alfabetización y educación del nivel básico, asimismo se presenta una brecha en el ámbito laboral en el cual tan solo participan 92 mujeres del total de 346 personas que conforman la fuerza laboral del municipio. Ahora bien, de acuerdo con los talleres de planeación participativa el género femenino expreso que la mayoría de ellas realiza labores enfocadas al hogar y al cuidado de la familia limitando su participación en el mercado laboral por lo que solicitan mecanismos que puedan fomentar su incorporación y con ello puedan mejorar el ingreso familiar ya que esta es una de las principales problemáticas en el municipio la pobreza.

6.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Fortalecer en igualdad de condiciones los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social.	ODS 5	ODS 16
Estrategia		
Implementar acciones enfocadas a minimizar la brecha de género en los ámbitos educativo y laboral.	5.1,5.2,5.3,5.4,5.5	16a y 16b
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Establecer un programa de alfabetización en coordinación con las Instituciones educativas dirigida a la población de 25 años y más		
Línea de acción 1.2. Fomentar el emprendimiento económico en actividades productivas dirigidas al porcentaje de la población dedicada a las labores del hogar.		

6.2 Asuntos indígenas

De acuerdo con el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México es una nación que tiene una constitución pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. De este reconocimiento jurídico se desprenden una serie de derechos para las comunidades y personas indígenas en México.

Los pueblos y personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requieren mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural y México es un país con una gran riqueza cultural y étnica, cuya existencia se reconoció en el derecho hasta hace poco.

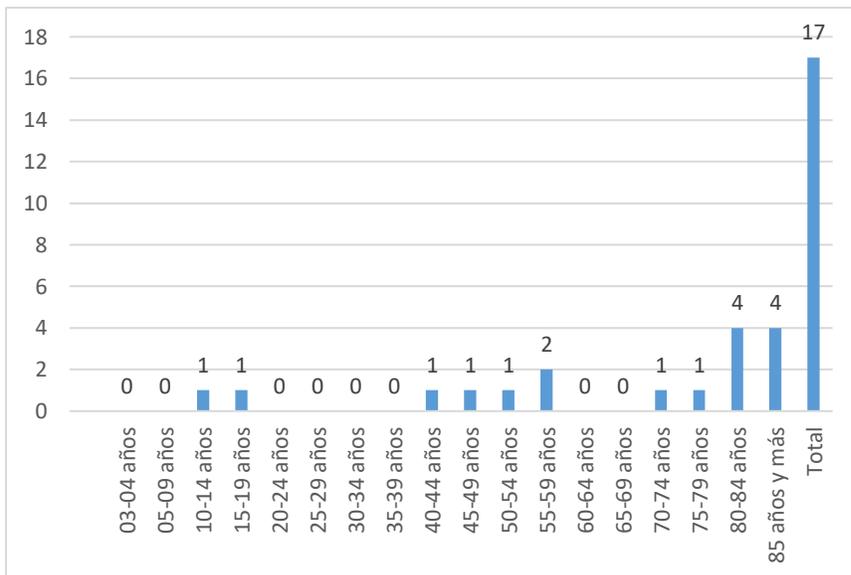
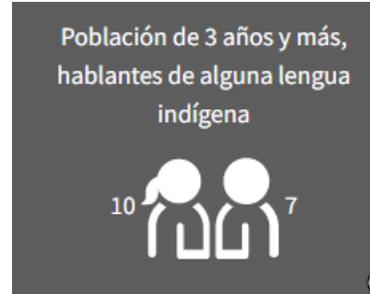
El convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes surgió el 27 de junio de 1989 en donde se establece su derecho a vivir y desarrollarse como comunidades distintas, obligando al estado a respetar sus derechos sobre las tierras, territorios, sus recursos naturales, sus formas propias de organización, la no discriminación y la búsqueda como se mencionan a continuación:

- Derecho a la autoidentificación o autoadscripción
- Derecho a la libre determinación
- Derecho al autogobierno
- Derecho a elegir a sus autoridades
- Derecho a aplicar sus propios sistemas normativos
- Derecho a acceder plenamente a la jurisdicción del estado
- Derecho a la tierra, al territorio y a sus recursos naturales
- Derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado
- Derechos económicos, sociales y culturales

Sin embargo, actualmente no hay consenso sobre el número de pueblos indígenas que existen en México, siendo la principal forma de definirlos a través del criterio lingüístico, esto a pesar de que algunas personas han dejado de hablar una lengua originaria conservando en todo o en parte sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

6.2.1 Diagnóstico

En el municipio de Guadalupe de Ramírez de acuerdo con la Encuesta Intercensal (2015), se tenía que el 40.53% de la población se considera indígena, sin embargo, la lengua indígena se ha ido perdiendo ya que del total de la población solo existe el 1.4% de personas que hablan una lengua indígena proporción menor al año 2015 en donde se registró al 1.7% de la población hablante de una lengua indígena.



Gráfica 17. Población de 3 años y más hablante de una lengua indígena

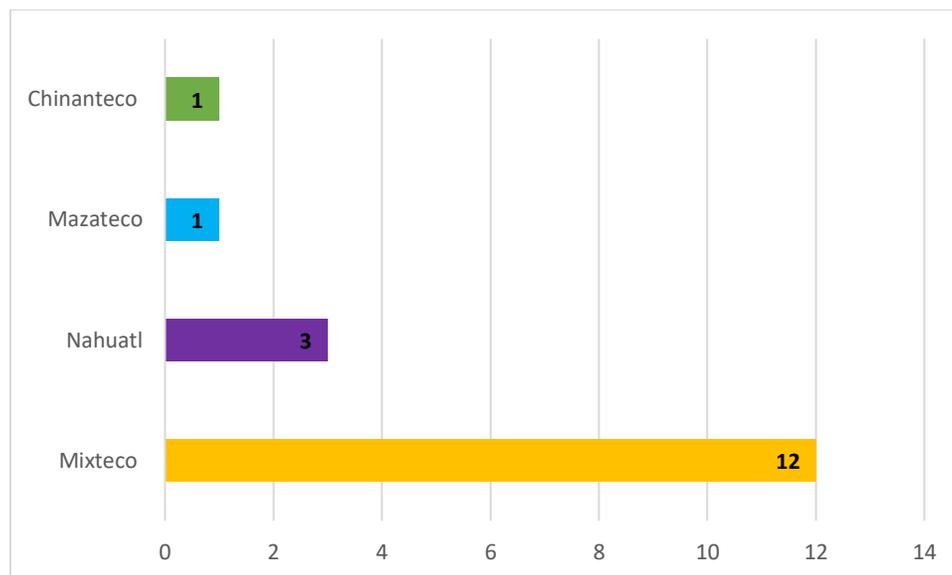
Fuente: INEGI (2020).

La población de 3 años y más hablantes de una lengua indígena en el municipio de Guadalupe de Ramírez corresponde a 17 personas de una población total de 1288 personas siendo su participación tan solo del 1.7%. Ahora bien, de esta población por rango quinquenal de edad se tiene que 1 persona habla una lengua indígena en edad de 10 a 14 años, 1

persona en el rango de 14 a 19 años, 1 persona en el rango de 40 a 44 años, 1 persona en el rango de 45 a 49 años, 1 en el rango de 50 a 54 años, 2 personas en el rango de 55 a 59 años, 1 persona en el rango de 70 a 74 años, 1 persona en el rango de 75 a 79 años, 4 personas en el rango de 80 a 84 años y 4 personas en el rango de 85 años y más. Por lo que se puede apreciar en la gráfica 17 que la población hablante se concentra en un 58% en personas de la tercera edad de 70 años y más lo cual complica aún más la conservación de la lengua en personas jóvenes.

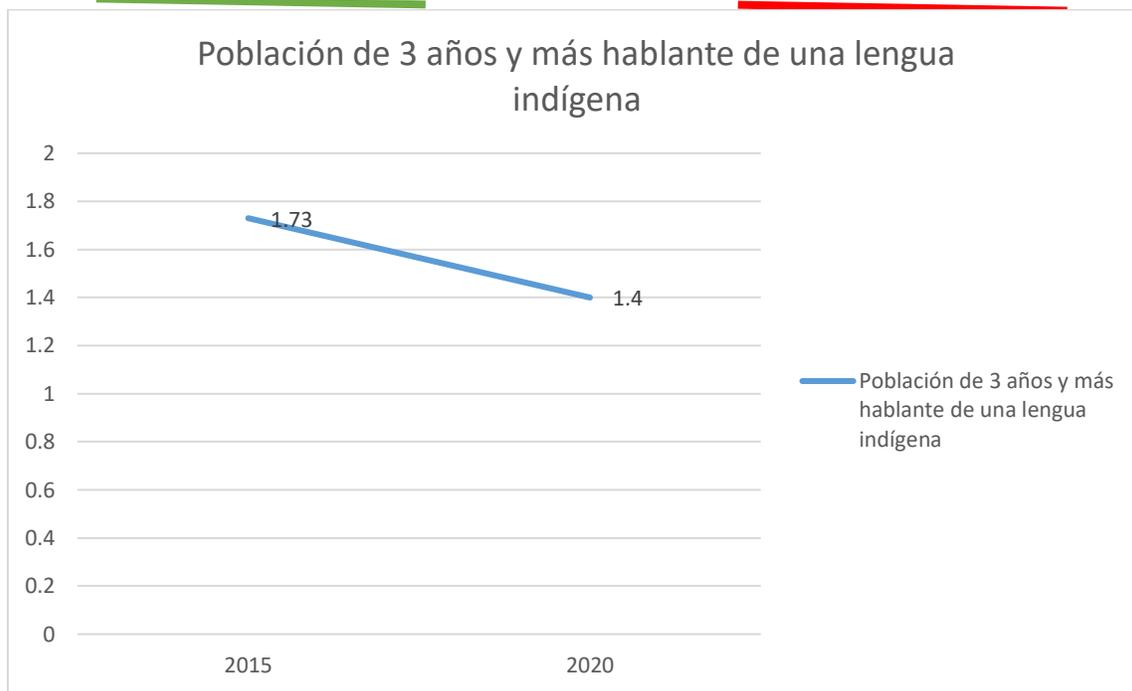
*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

La lengua indígena predominante en el municipio de Guadalupe de Ramírez es el Mixteco con 12 personas hablantes, siguiendo el Náhuatl con 3 personas hablantes y finalmente el Mazateco y Chinanteco con 1 persona hablante respectivamente.



Gráfica 18. Lenguas indígenas habladas en Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020).

Tristemente la tendencia a desaparecer de las lenguas originarias presentes en el territorio cada vez es más latente y prueba de ello es que en el año 2015 se tenía registrada al 1.73% de población hablante de una lengua indígena que para el 2020 paso a 1.4% disminuyendo 0.33 puntos porcentuales, por lo que es muy necesario que el gobierno actual realice acciones encaminadas al rescate de la lengua sobre todo en la población joven asimismo como parte de los resultados de la realización de Talleres participativos con los ciudadanos además de haber mencionado el tema de la lengua, se están perdiendo las formas de organización indígena, de sus costumbres, tradiciones, artesanías y todo lo que genere su identidad cultural.



Gráfica 19. Tendencia de la población de 3 años y más hablante de una lengua indígena
Fuente: INEGI (2020).

6.2.2 Problemática identificada

La problemática radica a que cada vez es menor la población que se considera indígena lo que ha generado el poco interés para rescatar en primer lugar la lengua mixteca no existiendo así una forma de transmisión de generación en generación ya que actualmente son muy pocas personas las que hablan una lengua indígena y en su mayoría es población en el rango de población de 70 años y más.

6.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Rescatar y preservar la identidad cultural como comunidad indígena.	ODS 4, 8, 10	ODS 16
Estrategia		
Promover el uso de la lengua materna en el entorno escolar, familiar y público.	4.7, 8.9, 10.2	16.7 y 16.10
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Implementar señalizaciones en el ambiente público del municipio en lengua mixteca		
Línea de acción 1.2. Promover el uso de la lengua materna en eventos públicos e informes de buen gobierno		
Línea de acción 1.3. Gestionar un programa de rescate de la lengua materna dirigida a la población infantil y adolescente		

6.3 Derechos de las Niñas, niños y adolescentes

En el derecho internacional de los derechos humanos se ha reconocido la condición especial que tienen las niñas, niños y adolescentes como personas en desarrollo y crecimiento, este reconocimiento se acompaña del reconocimiento del deber del Estado en su protección derivado del principio del Interés superior del niño, el cual obliga al Estado en adoptar decisiones y establecer acciones que favorezcan la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del niño establece a este en su artículo primero como todo ser humano menor de dieciocho años de edad. En este sentido como instrumento normativo en México se tiene a la Ley para la protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes que para efectos de esta ley son derechos de manera enunciativa pero no limitativa los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- Derecho de prioridad
- Derecho a la identidad
- Derecho a vivir en familia
- Derecho a la igualdad
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024

- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- Derecho a la educación
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
- Derecho de participación
- Derecho de asociación o reunión
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- Derecho al uso de las TIC's y al internet

Para el contexto estatal se tiene a la Ley de los derechos de las Niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca que en su artículo 2º establece el promover y garantizar el pleno goce y ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio del estado de Oaxaca.

6.3.1 Diagnóstico multidimensional

El municipio de Guadalupe de Ramírez la población representada por las niñas, niños y adolescentes equivale al 35.17% de la población correspondientes a 453 personas de los cuales 224 pertenecen al género masculino y 229 pertenecen al género femenino.

Tabla 9. Población de niñas, niños y adolescentes por rango de edad en Guadalupe de Ramírez

	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje con relación a la población total
0 a 4 años	115	55	60	35.17%
5 a 9 años	103	49	54	
10 a 14 años	134	62	72	
15 a 19 años	101	58	43	
Total	453	224	229	

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Uno de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes es el derecho a la educación, en este sentido en el municipio de Guadalupe de Ramírez se presenta rezago educativo que de acuerdo con el INEA (2006) corresponde a los hombres y mujeres de 15 años y más que no terminaron su educación básica obligatoria. Algunos de los factores que han generado el rezago educativo son el primer lugar la pobreza, el desempleo, la marginación, el embarazo a temprana edad.

En este sentido, en Guadalupe de Ramírez de acuerdo con los indicadores de INEGI (2020) de las características educativas del municipio se tiene que el 68.6% de la población tiene la formación educativa básica, el 15.5% la media superior y solo el 4.9% tiene la formación superior, lo que indica sobre todo en la población en el rango de edad de 15 a 19 años una brecha considerable en cuando a la educación media superior.



⁵ De 15 años y más.

Gráfica 20. Nivel de escolaridad de la población en edad escolar de Guadalupe de Ramírez

Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

En cuanto a la asistencia escolar se puede observar en la gráfica 21 que las niñas, niños y adolescentes solamente terminan su instrucción educativa de nivel básico, desertando para poder contribuir a los ingresos familiares de la población de 15 años en adelante.



Gráfica 21. Asistencia escolar de las niñas, niños y adolescentes
Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

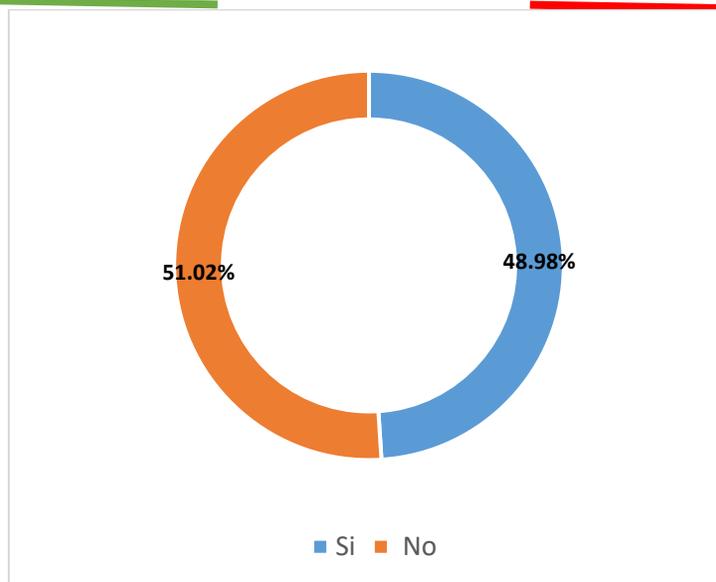
En cuanto al derecho a la salud y a la seguridad social, se tiene que en el rango de edad de 0 a 4 años el 30% de esta población no tiene acceso a la salud, en el rango de 5 a 9 años el 15% de la población se encuentra con esta carencia, para el rango de 10 a 14 años el 21% carece de este derecho y finalmente del rango de 15 a 19 años el 21% de la población no tiene acceso al servicio de salud, lo cual hace que las niñas, niños y adolescentes presenten condiciones de vulnerabilidad ante las enfermedades.

Tabla 10. Población de niñas, niños y adolescentes con acceso a los servicios de salud

	Total	Afiliada	No afiliada
0 a 4 años	115	70%	30%
5 a 9 años	103	85%	15%
10 a 14 años	134	79%	21%
15 a 19 años	101	74%	26%

Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

Finalmente, en relación con el derecho a una vida en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, el tema de la alimentación y la seguridad alimentaria para las familias es preponderante como factor para el cumplimiento de este derecho. En tal sentido, de acuerdo con los datos de INEGI (2020), del total de los hogares censales en el 48.98% de ellos se presentaron limitaciones a la alimentación.



Gráfica 22. Condición de limitación de acceso a la alimentación de los hogares de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2022). Censo de Población y Vivienda. Tabulados.

6.3.2 Problemática identificada

En el municipio de Guadalupe de Ramírez uno de los problemas que afectan a las niñas, niños y adolescentes en sus derechos humanos es el relacionado con la educación ya que no todos pueden tener acceso a esta, sobre todo en el nivel medio superior y superior debido a que por la pobreza y los limitados ingresos familiares los adolescentes a partir de 15 años se ven obligados a apoyar para el sustento del hogar desertando así de la escuela, asimismo casi la mitad de los hogares que conforman el municipio tuvieron en algún momento en el año meses con carencia alimentaria generando así la malnutrición de esta población y en consecuencia la aparición de enfermedades que para el 23% en promedio de niñas, niños y adolescentes no cuentan con acceso a los servicios de salud y seguridad social que les garantice su pleno desarrollo.

6.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	ODS 5,4 y 16	ODS 3 y 16
Estrategia		
Promover el acceso a la educación, salud y a una alimentación sana de las niñas, niños y adolescentes.	5.1, 4.2, 4.4	16.3, 16.6
Líneas de acción		
<p>Línea de acción 1.1. Gestionar becas para la población en edad de 15 años y más para que concluyan sus estudios de nivel medio superior</p> <p>Línea de acción 1.2. Promover brigadas mensuales de promoción a la salud y de atención primaria dirigida a niñas, niños y adolescente</p> <p>Línea de acción 1.3. Establecer un programa de aseguramiento alimentario dirigida a los hogares con malnutrición</p>		

VII. EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de Guadalupe de Ramírez se realizó en apego a los lineamientos establecidos por COPLADE asimismo en alineación al Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.

De tal manera que los ejes del Plan Municipal de Desarrollo están elaborados en concordancia con la Agenda 2030 a través del análisis de los siguientes ejes temáticos:

EJE 1. Personas: Guadalupe de Ramírez con Desarrollo Social. En este eje se plantean temas de **educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura y deporte**, tomando en todo momento las características propias de la población como sexo, edad, ingresos, migración, etnicidad y discapacidad, todo lo anterior asociado a los derechos humanos.



EJE 2. Alianzas. Guadalupe de Ramírez Productivo e Innovador. Este eje aborda temas relacionados con los **sectores económicos** primarios, secundario y terciario presentes en el municipio, las **actividades económicas** y los **caminos y comunicaciones** necesarios para el desarrollo económico.



*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

EJE 3. Paz. Guadalupe de Ramírez Seguro. En este eje se abordan temas relacionados con **Seguridad, Procuración de Justicia, la Gobernabilidad y la Paz Social.**



EJE 4. Alianzas. Guadalupe de Ramírez Moderno y Transparente. Para el desarrollo de este eje se abordan temas relacionados con la Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional y Transparencia y rendición de cuentas.



EJE 5. Planeta. Guadalupe de Ramírez Sustentable. Para el desarrollo de este eje se abordaron temas relacionados con el Medio ambiente y biodiversidad, Manejo de residuos sólidos y Energías alternativas.



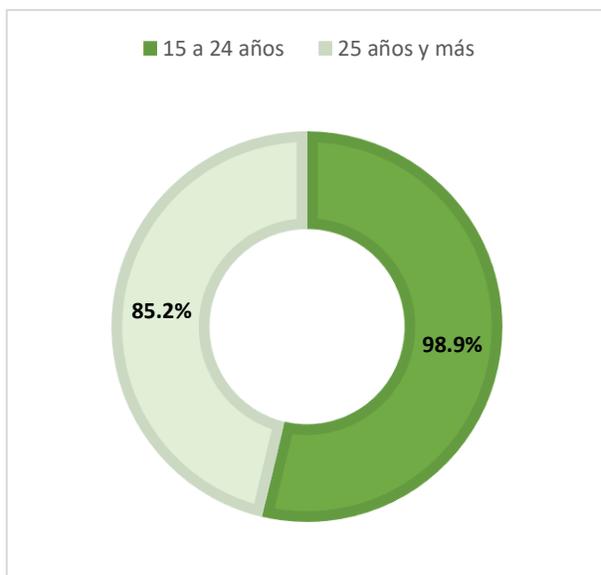
7.1 EJE 1. PERSONAS: Guadalupe de Ramírez con Desarrollo Social



7.1.1 Educación

De acuerdo con la UNESCO (2022) la educación es un derecho humano para todos, en este sentido la Ley General de Educación establece en su artículo 5º que toda persona tiene derecho a la educación como un medio para adquirir, actualizar y ampliar conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que les permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional y con ello contribuir a su bienestar y el desarrollo de la sociedad.

7.1.1.1 Diagnóstico



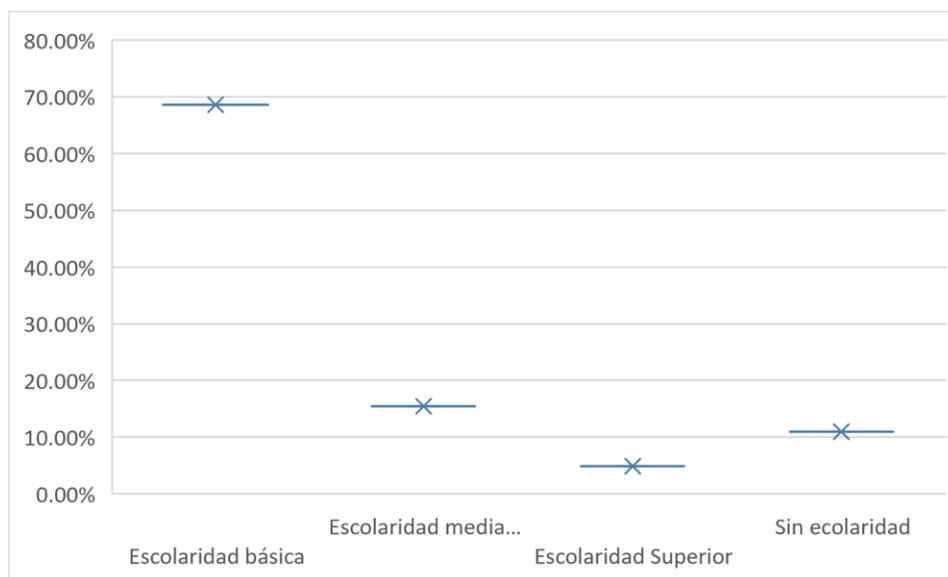
La condición de alfabetismo es la condición de saber leer y escribir de las personas de 15 años y más, teniendo que para el municipio de Guadalupe de Ramírez se tiene resultados significativos con el 98.9% de personas de 15 a 24 años alfabetizados y un 85.2% para el grupo de personas de 25 años y más, lo cual indica que la mayor parte de la población por lo menos sabe leer y escribir.

Gráfica 23. Población alfabeta

Fuente. INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

El grado de estudios corresponde al último grado concluido en el Sistema Educativo Nacional por la población, teniendo que para el municipio de Guadalupe de Ramírez se concentra en el nivel básico con el 68.6%. Con un porcentaje de participación mínimo se tiene el grado medio superior y superior con un 15.5% y 4.9% respectivamente, lo anterior se asocia a diversos factores socioeconómicos como la pobreza, la marginación, la existencia de solamente una institución de nivel medio superior lo cual requiere el traslado de los jóvenes a la cabecera municipal para continuar con su formación situación que no todas las familias pueden costear por los limitados recursos económicos con los que cuentan. El mismo caso se presenta para el grado de estudios de nivel superior ya que el municipio carece de instituciones de este nivel por lo que todo aquel ciudadano que desee continuar estudiando una licenciatura tiene que salir del municipio.



Gráfica 24. Grado de escolaridad en Guadalupe de Ramírez
Fuente. INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

Para cubrir las necesidades de Educación como parte de los Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa el municipio de Guadalupe de Ramírez cuenta con 7 instituciones educativas, 2 preescolares, 2 primarias, 2 secundarias y 1 bachillerato así como un módulo de educación inicial no escolarizada con convocatoria

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024

permanente todo el año, así mismo se tiene dos cursos comunitarios uno para educación preescolar y otro para educación primaria.

Tabla 11. Instituciones educativas en el municipio de Guadalupe de Ramírez

Nivel	No. de instituciones	Nombre de la Institución	Localidad
Preescolar	2	David Alfaro Siqueiros	Guadalupe de Ramírez
		Margarita Maza de Juárez	San Ildefonso Salinas
Primaria	2	Abraham Castellanos	Guadalupe de Ramírez
		Emiliano Zapata	San Ildefonso Salinas
Secundaria	2	Antonio de León	Guadalupe de Ramírez
		Telesecundaria	San Ildefonso Salinas
Bachillerato	1	CECYTE EMSAD No. 37	Guadalupe de Ramírez

Fuente: SIGED (2022). Sistema de información y Gestión Educativa

Como se puede observar en la tabla 11 en nivel básico esta cubierto en las dos localidades que concentran la mayor población del municipio las cuales son Guadalupe de Ramírez y San Ildefonso, siendo la primera la única que cuenta con la oferta educativa de nivel Bachillerato, lo cual hace necesario el traslado de los adolescentes hacia esta cabecera municipal para poder continuar con sus estudios.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Ahora bien, a continuación se presenta la matrícula registrada para el ciclo escolar 2020-2021 y las características de infraestructura para cada uno de los planteles educativos del municipio.

Tabla 12. Instituciones educativas e infraestructura con la que cuentan

Institución	Nivel	Grados	Matrícula	Grupos	No. de aulas	Docentes	Canchas	Computadoras
Antonio de León	Secundaria	3	37 niñas 40 niños	3	6 aulas 1 laboratorio 1 taller de electrónica 1 biblioteca Sanitarios	5 docentes por asignatura 1 docente especial de educación física	1 cancha	0
David Alfaro Siqueiros	Preescolar	3	14 niñas 16 niños	2	3	3 maestras	0	0
Margarita Maza de Juárez	Preescolar	3	3 niñas 2 niños	1	2	2 maestras	0	0
Abraham Castellanos	Primaria	6	51 niñas 43 niños	6	7 aulas 1 dirección Sanitarios Plaza cívica	6 maestras 1 docente de educación física	Cancha de basquetball y volei ball	0
Emiliano Zapata	Primaria	6 grados	34 niñas 27 niños	5 grupos	7 aulas Plaza cívica Letrinas	5 maestras	1 cancha	0
Telesecundaria	Secundaria	3 grados	16 niñas 11 niños	3 grupos	3 aulas	2 maestras	0	0
CECYTE EMSAD No. 37	Bachillerato	3 grados	51 mujeres 61 hombres	3 grupos	4 aulas 1 centro de cómputo Sanitarios Plaza cívica	5 maestros	1 cancha	0

Fuente: SIGED (2022). Sistema de información y Gestión Educativa

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024

- a) **Preescolar.** En los distintos planteles de preescolar ubicados en el municipio se han identificado necesidades en cuanto a infraestructura. El preescolar ubicado en la cabecera municipal "David Alfaro Siqueiros" se requiere de mantenimiento a todas las aulas existentes, juegos infantiles y material didáctico.

El preescolar Margarita Maza de Juárez ubicado en la agencia de policía de San Ildefonso Salinas se requiere de mantenimiento a las 2 aulas que se tienen, así como mobiliario, un equipo de sonido, juegos infantiles, material didáctico.

- b) **Primaria.** En la cabecera municipal se tiene a la primaria "Abraham Castellanos", se requiere del mantenimiento al techado de las 8 aulas ya que en época de lluvias este gotea demasiado, así como la reparación de los sanitarios y la construcción del techado en el área de impartición de educación física.

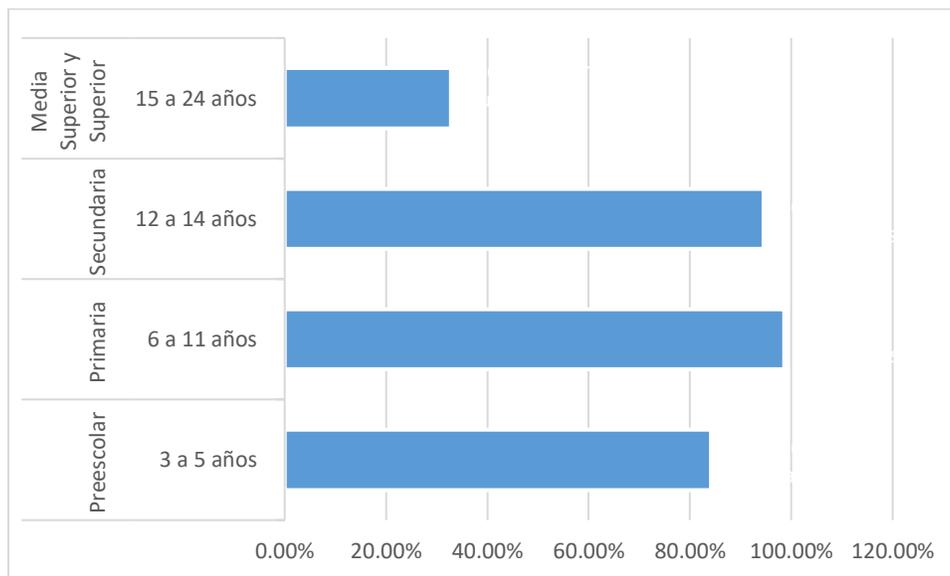
Por su parte la primaria "Emiliano Zapata" ubicada en la agencia municipal de San Ildefonso Salinas requiere de la impermeabilización de las aulas, mejoramiento de los sanitarios, alumbrado, material didáctico y deportivo, así como la construcción de un techado en el área de impartición de educación física.

- c) **Secundaria.** La escuela "Antonio de León" ubicada en la cabecera municipal, requiere la impermeabilización de todas las aulas, mantenimiento al equipo de cómputo ya que la mayoría ya no enciende, rehabilitación al laboratorio, mobiliario y equipo, el techado del área de impartición de actividades deportivas, así como el servicio de internet. En el caso de la Telesecundaria se requiere de la impermeabilización de los salones, así como de mantenimiento a los equipos.

- d) **Bachillerato CECYTE EMSAD No. 27** ubicado en la cabecera municipal requiere de la construcción de más aulas para poder atender a más demanda, así como la construcción y techado de las canchas de usos múltiples, la reparación de los baños, la construcción de una bodega, una cisterna para el abastecimiento de agua y la compra de 30 equipos de cómputo.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Para que el proceso enseñanza-aprendizaje tenga continuidad es necesario que las niñas, niños y adolescentes asistan con regularidad a sus centros escolares, la asistencia regular aumenta la probabilidad de que esta población concluya la educación básica obligatoria, sin embargo existen diversos factores socioeconómicos limitan el acceso efectivo a la educación, en este sentido en el municipio de Guadalupe de Ramírez la asistencia de la población en edad de estudiar el nivel básico es del 92% lo que significa que las personas que estudian este nivel en su mayoría lo concluyen. Sin embargo, para el nivel medio superior y superior del 15.5% de la población que ingresa a este nivel educativo solo asiste el 32.8% siendo este un factor importante a considerar y de analizar por la gestión municipal para poder determinar las causas del abandono escolar y la cobertura educativa. Cabe mencionar que la única institución educativa de nivel medio superior en el municipio tiene un modelo educativo de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) en donde se basa el aprendizaje a través del empleo de materiales impresos y multimedia como videos, audio cintas y programas de computación siendo esta una opción para aquellas comunidades alejadas y con poca población.



Gráfica 25. Asistencia escolar por nivel educativo en Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

Todo lo anterior se reafirma al conocer el grado promedio de la población de Guadalupe de Ramírez el cual se posiciona en 6.5 años lo cual indica que la

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

población por lo menos concluye la educación primaria, entendiendo al grado promedio de escolaridad como el promedio de grados escolares que la población en un grupo de edad ha aprobado dentro de un sistema educativo comenzando por la educación primaria (SEP, 2017).

Retomando la perspectiva de género se tiene que en el municipio de Guadalupe de Ramírez los hombres en promedio tienen un grado promedio de escolaridad de 6.58 años y para el caso de las mujeres es de 6.4 años.

Ahora bien, de acuerdo con los talleres participativos con las representaciones municipales y diversos actores de la sociedad indicaron que en el municipio solo existe una institución de nivel medio superior para atender a toda la población y está localizada en la cabecera municipal cuyo modelo educativo es abierto y a distancia, al no ser bajo una modalidad escolarizada la población de 15 años y más ve la opción de iniciar con actividades laborales que hacen que al paso del tiempo deserten o bien dejen de asistir a su centro educativo. Por otro lado, se identificó que todos los planteles educativos requieren de mejoramiento de la calidad y los espacios destinados para el servicio educativo, como lo es mantenimiento a aulas, equipo de cómputo, servicios (luz, drenaje, agua e internet), más aulas sobre todo para el nivel medio superior, mobiliario y equipo de sonido, juegos infantiles, así como el techado de las áreas de impartición de educación física ya que ninguna de las instituciones cuenta con techado por lo que las niñas, niños y adolescentes tienen que realizar dichas actividades al aire libre y bajo las condiciones climáticas.

7.1.1.2 Problemática identificada

En el municipio de Guadalupe de Ramírez presenta condiciones de rezago educativo en el nivel medio superior teniendo en promedio la población hasta 6.5 años en educación lo equivalente a la educación primaria, asimismo las instituciones educativas presentan carencias en infraestructura como lo son falta de espacios adecuados para realizar actividades deportivas, aulas, equipamiento, material didáctico, material deportivo y mantenimiento correctivo a las instalaciones.

7.1.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Garantizar una educación de calidad mejorando los espacios de los niveles básico y medio superior.	ODS 4	ODS 5, 8, 10
Estrategia		
Optimizar, construir y dar mantenimiento a las instituciones educativas presentes en el municipio.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5	5.1, 8.6, 10.2
Líneas de acción		
<p>Línea de acción 1.1. Ampliar la infraestructura educativa acorde a la demanda de alumnos</p> <p>Línea de acción 1.2. Construir espacios educativos como aulas, techados, cercados, sanitarios de acuerdo a las necesidades propias del servicio.</p> <p>Línea de acción 1.3. Mantener la calidad en el servicio de la infraestructura educativa existente.</p>		

PROYECTOS ESTRÁTIGICOS

Localidad	Proyecto
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en la escuela CECYTE EMSAD 37
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria Antonio de León
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Abraham Castellanos
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Emiliano Zapata

7.1.2 Salud

De acuerdo con Macías et al. (1993) definen a la Seguridad Social como un sistema general y homogéneo de prestaciones de derecho público y supervisión estatal que tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo mediante la redistribución de la riqueza nacional.

A nivel internacional se tienen diversos instrumentos que sientan las bases para establecer la salud como un derecho humano:

Tabla 13. Instrumentos internacionales que sientan las bases del derecho humano a la salud

Instrumento	Artículo
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	Artículo IX. Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales relativas a la alimentación, vestido, la vivienda y la asistencia médica correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y de la comunidad
Convención sobre los derechos del niño	Artículo 24. El derecho del niño al disfrute del mas alto nivel de salud y servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud.
Constitución de la Organización Mundial de la Salud	La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades. El goce del grado máximo de salud que se puede lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica y social. Los gobiernos tienen la responsabilidad en salud de sus pueblos.

Fuente: Comisión Internacional de los Derechos Humanos (s/f).

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) expone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud en donde la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud. Por lo que a partir de esta disposición se desprende la Ley General de Salud en donde se establecen las disposiciones para prestar un servicio de salud de calidad.

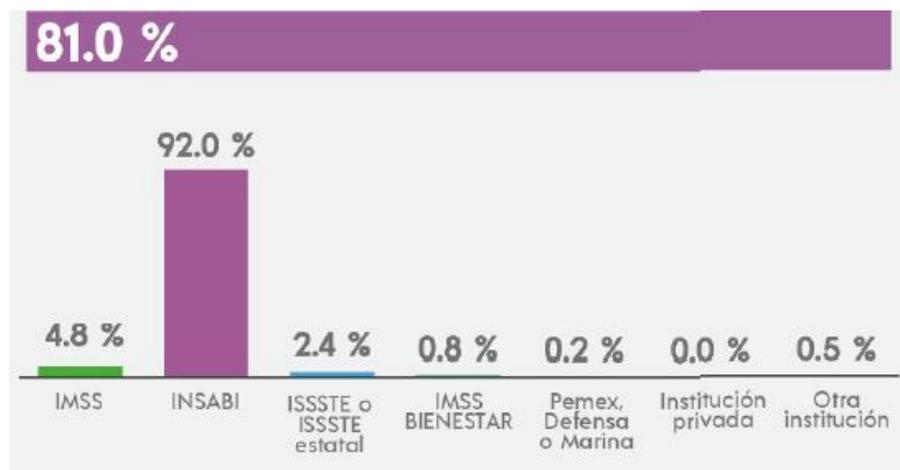
*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

El derecho a la salud también forma parte de los derechos sociales lo que obliga al estado a garantizarlo y protegerlo ofreciendo una serie de prestaciones y medios necesarios para satisfacer las necesidades relativas a su cumplimiento, es decir, el estado interviene a través de políticas gubernamentales, programas sociales con el objeto de que este derecho sea ejercido plenamente (CONEVAL, 2021).

7.1.2.1 Diagnóstico

CONEVAL (2021) expone que, en el caso del acceso a la salud, considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con afiliación, adscripción o derecho a recibir atención médica de alguna institución que los presta. La afiliación a los servicios de salud se considera como la inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir el servicio médico en instituciones de seguridad social como el IMSS, ISSSTE, INSABI, PEMEX, Marina.

Para este indicador en el municipio de Guadalupe de Ramírez se tiene una población total de 1288 personas de las cuales el 81% correspondientes a 1043 personas de las cuales el 92% se encuentran afiliados al INSABI, el 4.8% están afiliados al IMSS, el 2.4% se encuentran en el ISSSTE, el 0.2% a PEMEX y el 0.5% a otra institución como se puede apreciar en la gráfica



Gráfica 26. Población afiliada en el municipio de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

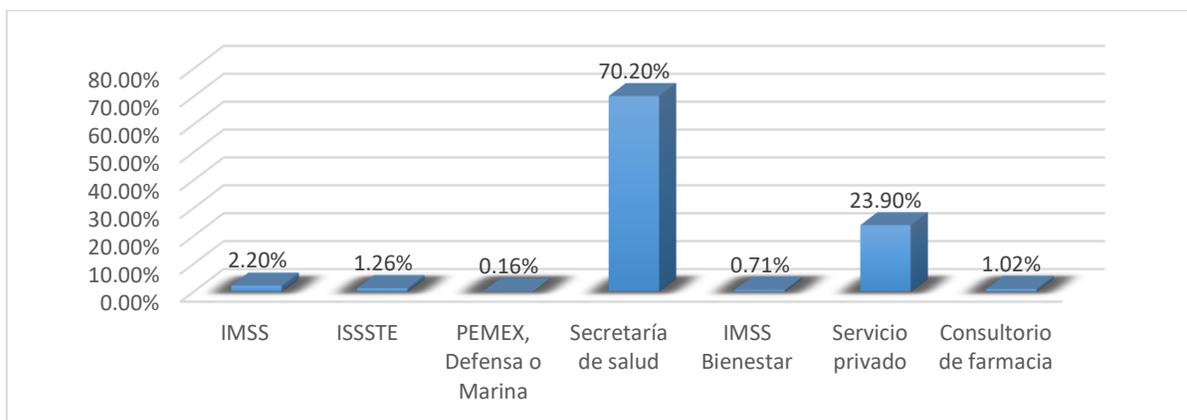
Fajardo et al. (2015) mencionan que el acceso a los servicios de salud se refiere a la acción individual de acercarse a un servicio de salud. En este sentido el municipio de Guadalupe de Ramírez cuenta con un Centro de Salud de dos núcleos básicos y en la Agencia de San Ildefonso se encuentra una casa de salud para el caso de la Agencia de Santa María Salinas no cuenta con servicio de salud por lo que la población accede a este servicio en el centro de Salud ubicado en San Juan Trujano que es el más cercano a la localidad.

Tabla 14. Instituciones para el acceso a la salud en Guadalupe de Ramírez

Localidad	Instituciones para el acceso a la salud
Guadalupe de Ramírez	Centro de Salud
Agencia de San Ildefonso Salinas	Casa de Salud
Agencia Santa María Salinas	No cuenta con Institución de salud acceden al Centro de Salud en San Juan Trujano

Fuente: Ayuntamiento de Guadalupe de Ramírez

Para el caso municipal en lo que respecta a los servicios utilizados de los 1,288 habitantes, el 70.20% han utilizado los servicios de la Secretaría de Salud, el 23.90% hace uso del servicio privado, el 2.20% utilizaron el servicio del IMSS y el 1.26% del ISSSTE.



Gráfica 27. Uso de los servicios de salud por la población de Guadalupe de Ramírez

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Cabe mencionar que tras el sismo del 19 de septiembre del año 2017 el Centro de Salud sufrió de daños que hicieron inaccesible la infraestructura por lo que se tuvieron que tomar medidas alternas para que la población del municipio tuviera acceso a este servicio, siendo habilitada por el representante de la Jurisdicción Sanitaria No. 5 en la localidad de Mariscala de Juárez una clínica alterna para brindar atención médica a los pobladores de Guadalupe de Ramírez.

El Centro de Salud cuenta con un médico y una enfermera que labora de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas siendo insuficiente para atender a la población de la cabecera municipal y de las agencias, no se cuenta con personal especialista ante situaciones de enfermedades de mayor gravedad los habitantes son remitidos a la ciudad de Huajuapam o a la ciudad de Oaxaca de Juárez para su atención.

7.1.2.2 Problemática identificada

La infraestructura física del Centro de Salud requieren de rehabilitación física a consecuencia del sismos de septiembre del 2017, asimismo la calidad del servicio de salud brindado a la población es insuficiente para su atención por lo que el 23% asiste a instituciones privadas, por otro lado, el personal médico es limitado con nula especialización para dar atención a las enfermedades así como escasos medicamentos y equipamiento en las instituciones de salud públicas por lo que ante la pobreza de la población se les dificulta el acceso a este servicio.

7.1.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Garantizar una vida sana y servicios de salud de calidad que generen bienestar en la población del municipio.	ODS 3	ODS 1, 5 y 9
Estrategia 1		
Mejorar la infraestructura de salud pública y el acceso a instalaciones seguras, accesibles y resilientes.	3.8	1a, 9.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Gestionar recursos para la rehabilitación del centro de salud para atender a la población.		
Línea de acción 1.2. Implementar un programa de modernización del centro de salud a través de la priorización de necesidades a corto, mediano y largo plazo.		

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024

Línea de acción 1.3. Gestionar la ampliación de la casa de salud para brindar una mejor atención médica en la Agencia de San Ildefonso Salinas.		
Estrategia 2.		
Mejorar la calidad de los servicios y atención médica para toda la población del territorio.	3.1, 3.2, 3.4, 3.7	1.3, 5.6,
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1. Gestionar la adquisición de equipo médico, instrumental y medicamentos		
Línea de acción 2.2. Establecer un programa de pasantías, estadías y servicio social de personal médico especialista en coordinación con la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca.		
Línea de acción 2.3. Establecer convenios con instituciones educativas en el estado y fuera del estado para la realización de campañas y programas de promoción y atención a la salud.		

PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS

Localidad	Proyecto
Guadalupe de Ramírez	Rehabilitación de la infraestructura del Centro de Salud de dos núcleos ubicado en la cabecera municipal
San Ildefonso Salinas	Ampliación de la casa de salud.
Guadalupe de Ramírez y San Ildefonso Salinas	Equipamiento del Centro de Salud y Casa de salud

7.1.3 Vivienda

El derecho internacional de los Derechos Humanos reconoce el derecho de toda persona a tener un nivel de vida adecuado incluida en este la vivienda. En este sentido, la vivienda digna o adecuada fue reconocida como parte del derecho en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales de 1966 (ONU, s/f). La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa.

Ahora bien, de acuerdo con el Comité de las Naciones Unidas de Derechos económicos, sociales y culturales para que una vivienda sea digna debe reunir los siguientes criterios:

- Seguridad en su tenencia
- Disponibilidad de servicios, materiales e infraestructura
- Asequibilidad
- Habitabilidad
- Accesibilidad

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

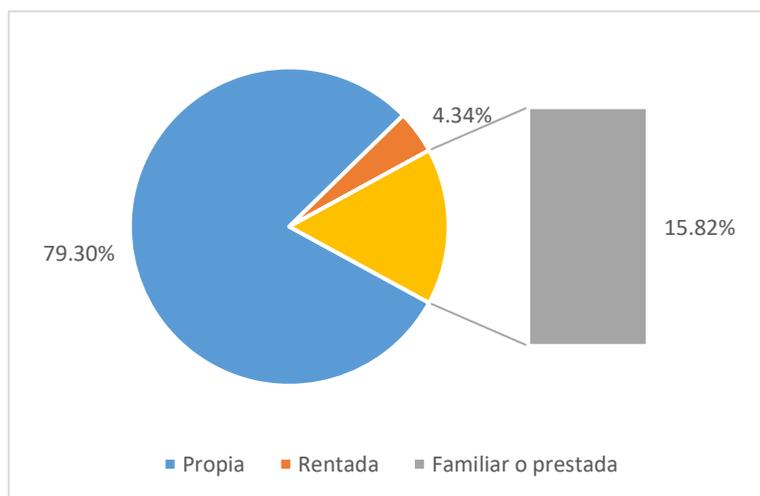
- Ubicación
- Adecuación cultural

Con base a lo anterior de acuerdo con CONEVAL (2018), retoma las dimensiones de Accesibilidad, Disponibilidad y Calidad para determinar el derecho a una vivienda digna y decorosa por los mexicanos.

7.1.3.1 Diagnóstico

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda el municipio de Guadalupe de Ramírez para el año 2020 tenía registradas 387 viviendas las cuales representan el 0.1% de las viviendas a nivel estatal cuyo promedio de habitantes es de 3.3 personas.

7.1.3.1.1 Tenencia.



Las viviendas del municipio de Guadalupe de Ramírez en su mayoría son de tenencia propia con el 79.34%, de un familiar o prestada corresponde al 15.82% de las viviendas y el 4.34% de las familias renta una vivienda en el municipio.

Gráfica 28. Tenencia de las viviendas en Guadalupe de Ramírez

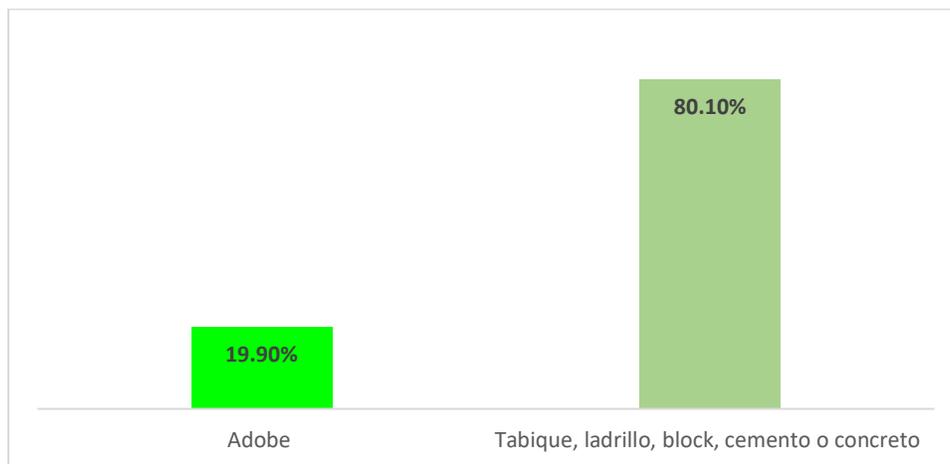
Fuente: INEGI (2020). Censo de población y vivienda

7.1.3.1.2 Materiales de las paredes

Las paredes de las viviendas son elementos estructurales que permiten dividir los espacios así como la protección de sus ocupantes del medio ambiente las cuales realizarán su función de acuerdo al material con la cual estén fabricadas. En este sentido las viviendas del municipio de Guadalupe de Ramírez en su gran mayoría son de tabique, ladrillo, block, cemento o concreto con 310 viviendas de las 387

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

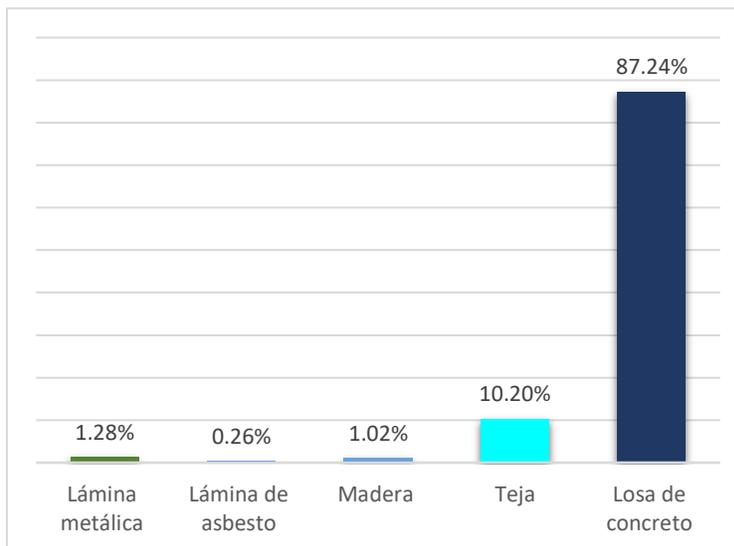
existentes en el municipio las restantes cuentan con paredes de adobe como se puede apreciar en la gráfica 29.



Gráfica 29. Materiales de las paredes de las viviendas de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Tabulados.

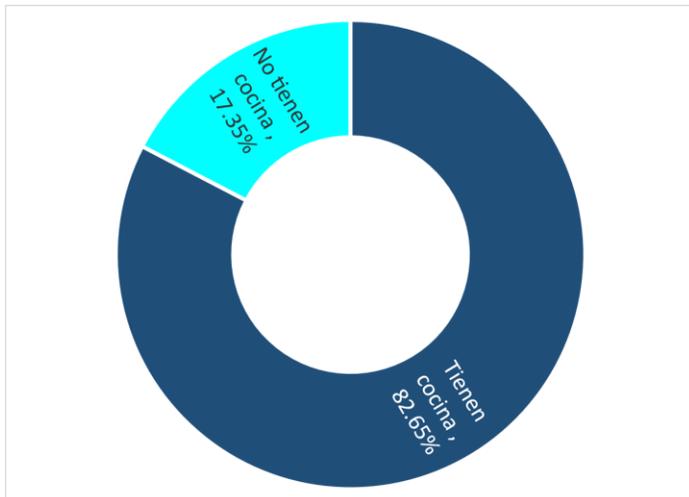
7.1.3.1.3 Materiales de los techos

Los materiales que se observan de los techos en las viviendas del municipio de Guadalupe de Ramírez van desde lamina metálica hasta losa de concreto, siendo este último el material del que están elaborados los techos de 338 viviendas (87.24%).



Gráfica 30. Material de los techos de las viviendas de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Tabulados

7.1.3.1.4 Espacios de la cocina



Gráfica 31. Disponibilidad de espacio para cocinar en las viviendas

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

condiciones insalubres.

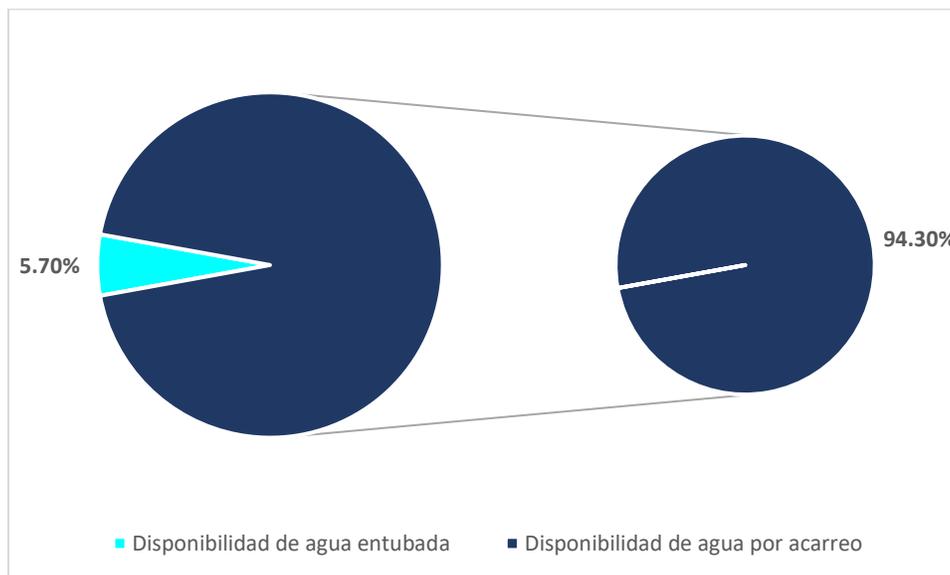
Un área sumamente importante en una vivienda lo constituye el espacio destinado para cocinar en el cual se preparan los alimentos para nutrir de los elementos necesarios a la familia para su desarrollo. De tal manera que, de las 387 viviendas de Guadalupe de Ramírez, 320 disponen de un cuarto para cocinar dentro de la vivienda y 67 realizan esta actividad en pasillos o bien al aire libre lo cual puede ocasionar enfermedades gastrointestinales al estar expuestos los alimentos bajo

7.1.3.1.5 Servicio de agua entubada

El agua es un elemento vital para la vida no solo del ser humano si no de todas las especies del planeta, este forma parte de un recurso cada vez más limitado y que en otras esferas del territorio nacional ya es considerado un asunto de emergencia nacional ante la escases de este vital líquido. Ahora bien, de acuerdo con la CONAVI se considera como población en situación de carencia de servicios básicos cuando el agua la obtiene de un pozo, río, lago, arroyo o pipa, cuando el agua entubada la obtienen de acarreo de otra vivienda o de una llave pública o hidrante.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020), el municipio de Guadalupe de Ramírez tan solo el 5.7% de las viviendas disponen del servicio de agua entubada, colocando al resto de la población en una situación de vulnerabilidad ante la falta de este vital líquido, teniendo que obtener este líquido por acarreo en norias, arroyos y ríos. Cabe mencionar que el municipio solo cuenta con dos pozos profundos que distribuye el agua a las viviendas siendo la causa

principal para el desabasto del agua a las demás viviendas las malas condiciones de la red de distribución de agua potable.



Gráfica 32. Disponibilidad de agua en las viviendas de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

7.1.3.1.6 Servicio de Drenaje

Uno de los grandes desafíos para el Estado es poder dotar del servicio de alcantarillado y saneamiento a la población debido por un lado al crecimiento demográfico acelerado y por otro a las dificultades técnicas que conllevan llevarlos a todas las viviendas. Cabe mencionar que ante estas situaciones se suma que para las comunidades rurales e indígenas llevar este servicio se complica aún más por el bajo presupuesto asignado para la realización de obras municipales.

De acuerdo con los datos de INEGI (2020) el municipio de Guadalupe de Ramírez tiene una cobertura del 94.1% en el servicio de drenaje, sin embargo en la realización de los talleres participativos se identificó que un número considerable de viviendas hacen uso de fosas sépticas para el desalojo de residuos y algunos otros con baños ecológicos.

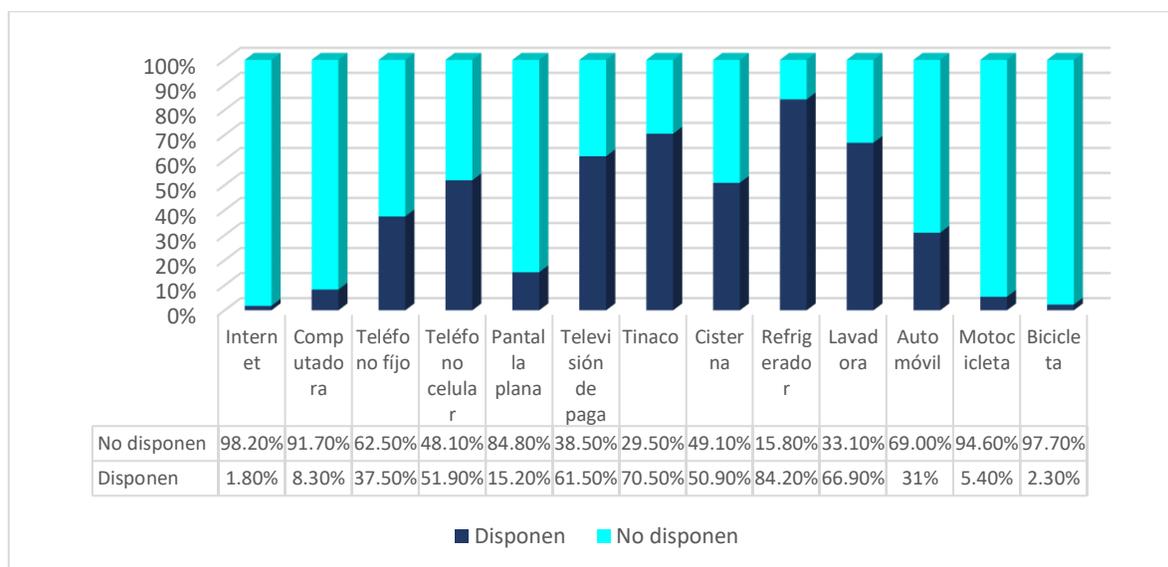
7.1.3.1.7 Servicio de Luz eléctrica

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

En el contexto municipal el 99.7% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica teniendo que tan solo una de las 387 viviendas no cuenta con este servicio, por lo que se puede concluir que en todo el territorio se cuenta con este servicio.

7.1.3.1.8 Bienes y TIC's

Los bienes y las tecnologías de la información y comunicación permiten conocer de alguna manera el poder adquisitivo que las familias pueden tener en sus viviendas. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020) el 98.2% de las viviendas carecen de internet, el 91.70% carecen de computadora y el 50.9% recursos necesarios para el retorno a clases ante la pandemia generada por la enfermedad COVID-19. En contraste se observa que el 61.5% de las viviendas cuentan con el servicio de televisión de paga.



Gráfica 33. Disponibilidad de Bienes y TIC's en las viviendas de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

7.1.3.2 Identificación de la problemática

El municipio de Guadalupe de Ramírez presenta carencias de servicios en las viviendas que garanticen para toda la población una vivienda digna, tal es el caso del servicio de agua potable en donde solo el 5.4% de la población cuenta con este servicio por falta de cobertura de la red así como a las malas condiciones de la ya existente colocando al resto de la población en una posición de vulnerabilidad teniendo que acarrear el vital líquido, por otro lado existen viviendas sin servicio de drenaje haciendo uso de letrinas lo cual puede generar contaminación de los mantos acuíferos y del suelo.

7.1.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Garantizar una vivienda digna para las familias mejorando los servicios básicos y espacios.	ODS 1, 6 y 7	ODS 5 y 11
Estrategia 1		
Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica, drenaje y agua.	1.1,1.2, 1.3, 6.1, 6.2, 6.4, 6b, 7.1	5a, 5b, 11.1,11.3
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Gestionar recursos para la realización de proyectos de ampliación de la red de agua entubada.		
Línea de acción 1.2. Gestionar recursos para la realización de proyectos de rehabilitación de la red de agua entubada		
Línea de acción 1.3. Ampliar y mejorar la red de energía eléctrica de las localidades más vulnerables		
Línea de acción 1.4. Ampliar el servicio de drenaje y uso de baños con biodigestor.		

PROYECTOS ESTRÁTEGICOS

Localidad	Proyecto
Guadalupe de Ramírez	Rehabilitación del sistema de agua entubada
Santa María Salinas	Rehabilitación del sistema de agua entubada
San Ildefonso Salinas	Construcción de olla para la captación de drenaje pluvial
San Ildefonso Salinas	Construcción de drenaje sanitario de la localidad
San Ildefonso Salinas y Barrio San José	Ampliación de la red de energía eléctrica

7.1.4 Seguridad alimentaria

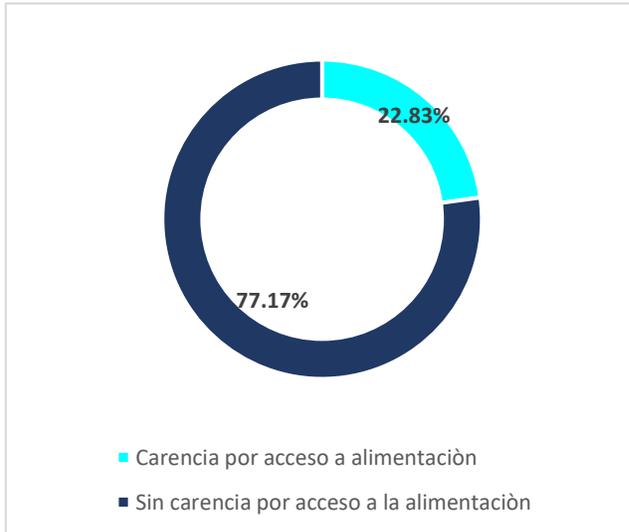
Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP) la Seguridad Alimentaria Nutricional como un estado en el cual todas las personas gozan de forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) la Seguridad Alimentaria a nivel individuo, hogar o nación se consigue cuando en todo momento se tiene acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo para satisfacer las necesidades alimenticias con el objeto de llevar una vida activa y sana.

El Artículo 4º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos expone que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. En este sentido el CONEVAL ha determinado un indicador para medir la carencia a la alimentación el cual intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación. De tal manera, que la escala de Seguridad Alimentaria se presenta en la siguiente gráfica por grado de severidad.



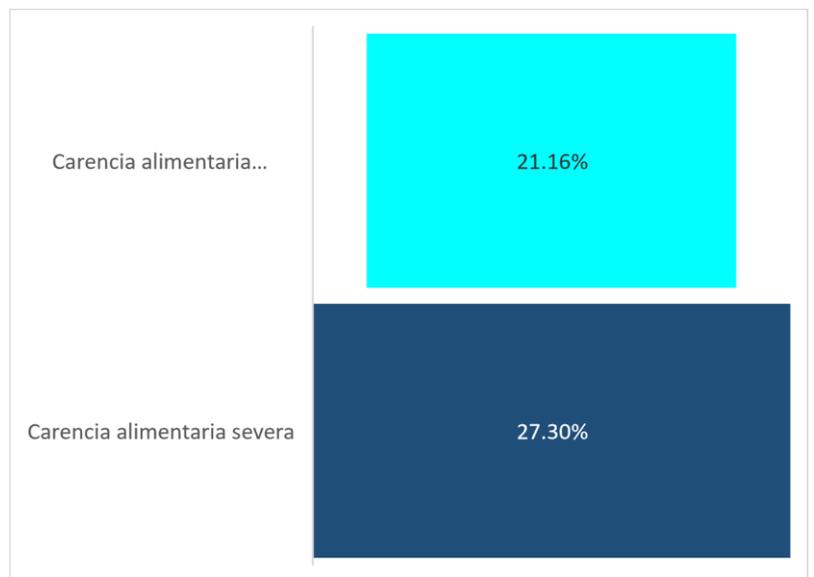
7.1.4.1 Diagnóstico



Gráfica 34. Carencias por Acceso a la alimentación
Fuente: INEGI (2020).

El CONEVAL en su informe de Medición de la Pobreza (2020), manifestó que el municipio de Guadalupe de Ramírez el 22.83% se encuentra con carencias por acceso a la alimentación que corresponde a 294 personas, asimismo esta misma proporción de población se encuentra en condiciones de pobreza extrema y carencias por acceso a la alimentación.

Ahora bien, de acuerdo con el grado de severidad del acceso a la alimentación de la población de Guadalupe de Ramírez se tiene que 21.16% de la población se encuentra en carencia alimentaria moderada y el 27.3% se encuentra en una situación de carencia alimentaria severa.



Gráfica 35. Severidad de la carencia alimentaria
Fuente. INEGI (2020).

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024

Ahora bien, en los ejercicios de participación ciudadana se manifestó que la pandemia originada por la enfermedad COVID-19 empeoró esta situación ya que al no haber empleos por el cierre de las actividades no esenciales dificultó la generación de ingresos para poder adquirir la canasta básica, además a esto se suma la baja productividad de la agricultura en el municipio debido a que el uso de suelo no se presta en todo el territorio y la falta de lluvias por lo que se manifiesta la necesidad de establecer estrategias alternativas que coadyuven en garantizar el acceso a los alimentos de las familias.

7.1.4.2 Problemática identificada

Dificultad de la población del municipio de Guadalupe de Ramírez para adquirir los alimentos necesarios, suficientes y con la calidad necesaria para brindar los nutrientes para una vida saludable y sana atribuibles a la pobreza y a la disminución de la productividad de las actividades agrícolas y ganaderas.

7.1.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Disminuir la proporción de la población en situación de carencia por acceso a la alimentación.	ODS 1, 2	ODS 10, 16
Estrategia 1		
Establecer programas enfocados al acceso a la alimentación de la población más vulnerable	1.2, 1a, 2.1, 2.2, 2.3	10.2, 16.3
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Gestionar recursos para brindar productos de la canasta básica a precios más accesibles a la población más vulnerable Línea de acción 1.2. Gestionar un programa de comedores comunitarios Línea de acción 1.3. Generar alianzas con instituciones del sector alimentario para capacitar a la población para generar sus propios alimentos		

7.2 EJE DOS: Guadalupe de Ramírez Productivo e Innovador



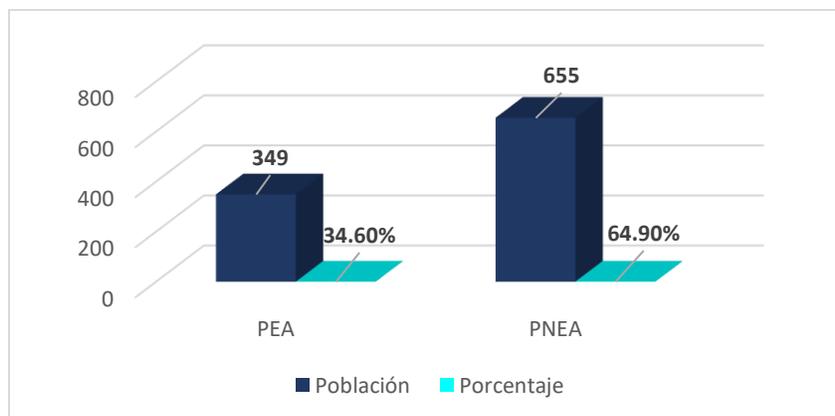
Este eje aborda temas relacionados con los **sectores económicos** primarios, secundario y terciario presentes en el municipio, las **actividades económicas** y los **caminos y comunicaciones** necesarios para el desarrollo económico.

7.2.1 Diagnóstico

7.2.1.1 PEA y PNEA

La Población Económicamente Activa la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente, y para el caso de la Población No Económicamente Activa corresponde a las personas de 12 años y más que no tuvieron, ni realizaron una actividad económica ni buscaron desempeñar una.

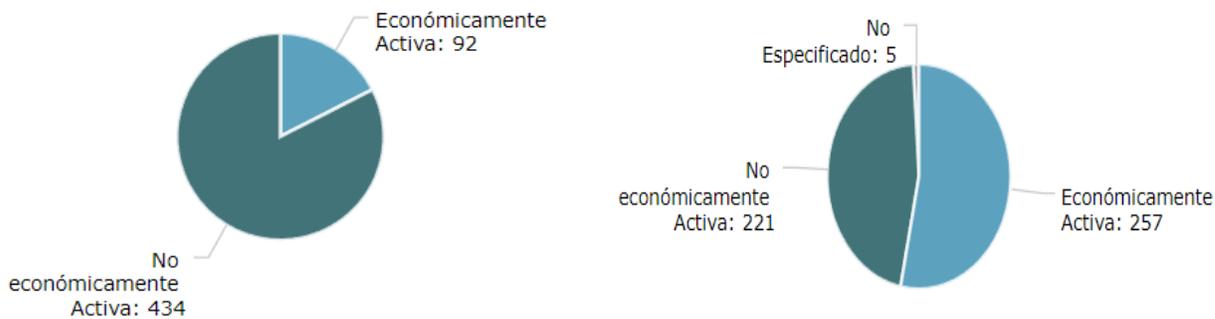
En el contexto municipal Guadalupe de Ramírez el 34.6% de la población de 12 años y más correspondiente a 1009 personas de las cuales 349 forman parte de la Población Económicamente Activa y 655 representan la Población Económicamente No Activa.



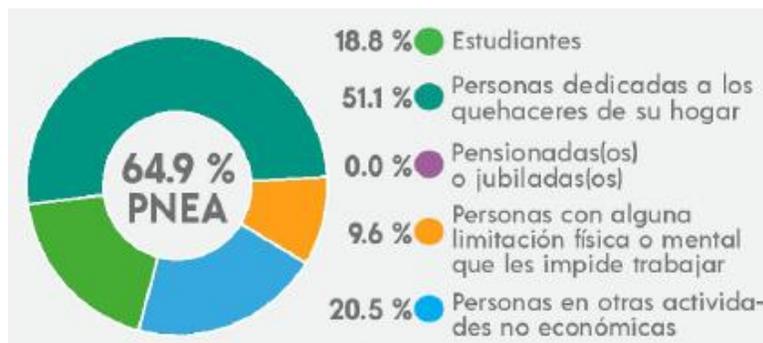
Gráfica 36. PEA y PNEA de Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Desde la perspectiva de género de las 342 personas que constituyen la Población Económicamente Activa, 92 mujeres se encuentran en esta condición mientras que 257 son hombres. En cuanto a la PNEA 434 son mujeres y 221 hombres.



Gráfica 37. PEA y PNEA femenina y masculina
Fuente: INEGI (2020).



Gráfica 38. Ocupación de la Población No Económicamente Activa
Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico.

De la Población Económicamente No Activa del municipio, el 51.1% corresponde a personas que se dedican a los quehaceres del hogar, 20.5% realiza actividades no económicas, el 18.8% son estudiante y el 9.6% corresponde a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

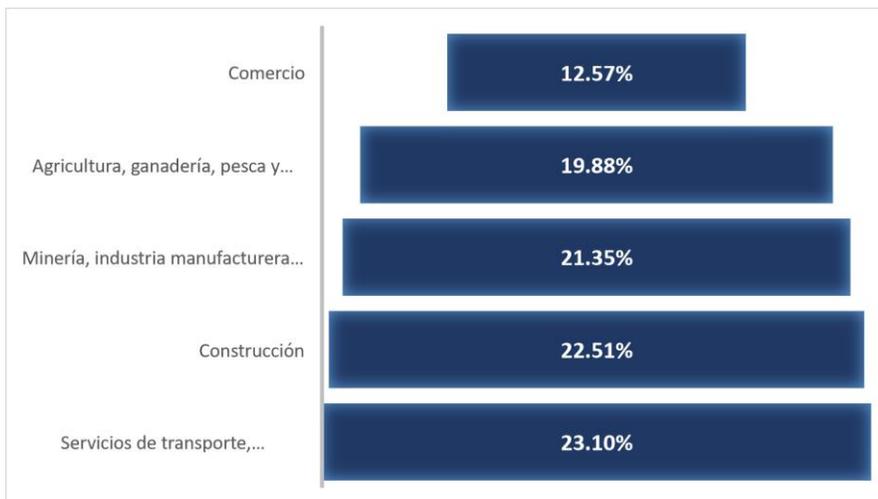
7.2.1.2 Población ocupada y Población no ocupada



De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo la población ocupada está compuesta por las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y han trabajado al menos una hora a la semana. En este sentido, el municipio de Guadalupe de Ramírez, se tiene que el 98.3% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada en uno de los sectores económicos presentes en el territorio.

Gráfica 39. Población ocupada en Guadalupe Ramírez
Fuente: INEGI (2020). Panorama sociodemográfico

7.2.1.3 División ocupacional



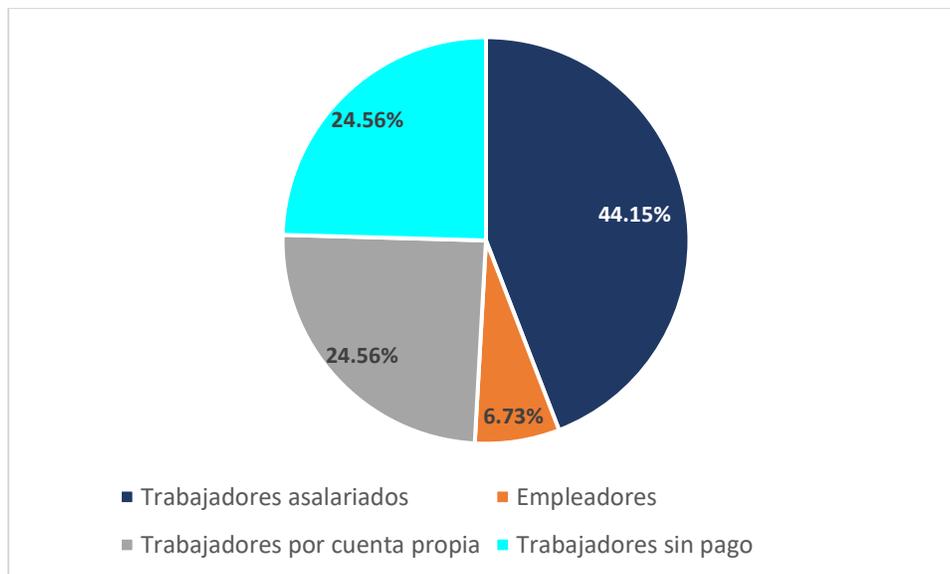
Gráfica 40. División ocupacional de la Población Ocupada de Guadalupe de Ramírez
Fuente. INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Tabulados

En cuanto a la división de los sectores en donde se encuentra la población ocupada en el municipio de Guadalupe de Ramírez, se observa que la mayoría de la población se ocupa en actividades del sector de actividad económica enfocada a los servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales y

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

gobierno con el 23.10% y en menor proporción se encuentra la población ocupada en el sector comercio con el 12.57%.

La posición en el trabajo de la población ocupada se tiene que el 44.15% de la población ocupada son trabajadores asalariados, el 6.73% son empleadores, el 24.56% son trabajadores por cuenta propia y el 24.56% son trabajadores sin pago.



Gráfica 41. Posición en el trabajo de la Población ocupada en Guadalupe de Ramírez
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. Tabulados

Los puestos que la población ocupada tiene en el municipio acordes a las actividades económicas el 27.78% se encuentra realizando actividades artesanales, de la construcción y demás oficios, en segundo lugar, el 19.88% se encuentra realizando actividades de agricultura, ganadería, caza y pesca, el 17.54% realiza actividades elementales y de apoyo, el 11.92% realiza actividades como comerciantes, empleados de ventas y agentes de venta.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*



Gráfica 42. Puestos en los que se ocupa la población ocupada de Guadalupe Ramírez

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Tabulados

7.2.1.4 Actividades económicas

Sector primario

El sector primario ocupa el 35% de la participación total de las actividades económicas en el municipio de Guadalupe de Ramírez, dentro de este sector se encuentran las actividades agrícolas, ganaderas, acuacultura y las actividades de traspatio.

La agricultura es la actividad fundamental correspondiente a este sector la cual se ha ido abandonando paulatinamente a consecuencia de la ausencia de lluvias ya que la actividad realizada es de temporal, aunado a que se ha perdido el interés por la fuerza laboral joven. Cabe mencionar que la producción agrícola realizada en el municipio es en su mayoría para autoconsumo ya que no se produce a gran escala. Anteriormente se sembraba cacahuate y nopales pero por falta de

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

mercado y la poca experiencia en la comercialización se dejó de sembrar. La siembra del sistema milpa (maíz y frijol) se realiza en el mes de mayo, junio y julio y se comienza a cosechar en diciembre y enero.

Tabla 15. Producción agrícola al 31 de diciembre del 2021

	Superficie (ha)				Producción	Rendimiento
	Cultivo	Sembrada	Cosechada	Siniestrada		
1	Agave	1	1	0	58.7	58.7
2	Frijol	2.18	2.18	0	1.22	0.56
3	Maíz grano	156	156	0	134	0.86
4	Nopalitos	0.75	0.75	0	18.4	24.53
Total		159.93	159.93	0		

Fuente: SIAP (2022). Servicio de Información Agroalimentaria

De acuerdo con la Tabla 15, la producción agrícola que predomina la producción de maíz de grano con 134 toneladas, el frijol solo reporto una producción de 1.22 toneladas, los nopalitos 18.4 toneladas y el agave con 58.7 toneladas de producción.

En cuanto a la actividad ganadera algunos productores cuentan con ganado bovino, porcino y caprino que generalmente son de raza criolla. El ganado bovino se encuentra libre por los terrenos del municipio mientras que las cabras son pastoreadas, el principal producto generado de esta actividad es el ganado en pie y otros pocos ordeñan vacas. La principal especie que se explota son el ganado bovino y el porcino, aunque la actividad ganadera de la misma manera que la agricultura tiende a desaparecer por la falta de agua y de alimento en temporada de estiaje.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Tabla 16. Producción ganadera al 31 de diciembre del 2021

Producto/Especie	Producción toneladas	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificados	Peso (kilogramos)
Ganado en Pie					
Bovino	75.63	26.34	1,992.42		330.262
Porcino	29.56	26.18	773.82		78.201
Ovino					
Caprino	6.96	31.62	220.11		33.623
Subtotal	112.15		2,986.35		
Ave y Guajolote en pie					
Ave	3.07	26	79.82		2.084
Guajolote	1.01	39.9	40.3		6.516
Subtotal	4.08		120.12		
Total			3,106.47		
Carne en canal					
Bovino	40.77	53.6	2,185.27		178.035
Porcino	22.09	37.63	831.3	378	58.439
Ovino					
Caprino	3.55	64.36	228.48	207	17.15
Ave	2.32	37.98	88.11	1,473	1.575
Guajolote	0.74	63.22	46.78	155	4.774
Subtotal	69.47		3,379.94		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	5.49	5.82	31.94		
Subtotal	5.49		31.94		
Otros productos					
Huevo para plato	1.19	23.14	27.54		
Subtotal			27.54		
Total			3,439.42		

Fuente: SIAP (2022). Servicio de Información Agroalimentaria

Sector Secundario

En las agencias de Santa María Salinas y San Ildefonso Salinas como su nombre lo indica son localidades productoras de sal, este sector cuenta con aproximadamente 60 cajetes de agua de sal que puede considerarse como un tipo de infraestructura importante para el municipio de Guadalupe de Ramírez. Los productores de sal producen aproximadamente 4,000 maquilas por temporada, siendo la mejor época en tiempo de estiaje, una finca de sal produce de 5 a 40 maquilas por semana.

Sin embargo, las fincas son un recurso que no ha sido trabajado suficientemente ya que la población carece de financiamiento y asesoría técnica para generar una mayor producción que generen mayores ganancias e ingresos para los productores.



Sector Terciario

En cuanto al sector terciario la principal actividad es el comercio, seguida del servicio de transporte, el mercado de bienes y la alimentación y abasto. En la actividad de comercio existen en el municipio carnicerías, tiendas de abarrotes, cybers, tiendas de frutas y verduras, ferreterías, plomerías y material para la construcción.

7.2.1.5 Caminos y comunicaciones



Los caminos y comunicaciones del municipio de Guadalupe de Ramírez en su mayoría son de terracería los cuales comunican a las localidades con la cabecera municipal, sin embargo, en tiempo de lluvias estos se vuelven impasables y peligrosos para los transeúntes. De tal manera, que en este rubro

hay un largo camino que recorrer para poder pavimentar las vialidades y accesos principales de la cabecera municipal a las localidades cuya responsabilidad recae en la administración municipal para construirlos, darles mantenimiento y rehabilitarlos según sea el caso.

Ahora en cuanto a las comunicaciones en el municipio existe una asociación de transportistas que brinda el servicio para trasladar a los pasajeros al destino que desean, cuyo servicio se brinda los 7 días de la semana, siendo la ruta de mayor traslado la del municipio hacia Huajuapam de León cuyo costo se estima en \$80 pesos por pasajero.

7.2.1.6 Abasto y comercialización

Los principales mercados son los ubicados en Huajuapam de León, Acatlán y Mariscala de Juárez, cabe mencionar que la producción de animales de traspatio se vende dentro del municipio y localidades vecinas y los insumos se compran en el mercado de Huajuapam de León generalmente.

7.2.2 Problemática identificada

Los sectores productivos como la agricultura, la ganadería y la producción de sal que pueden ser áreas para detonar el crecimiento económico del municipio se han estado perdiendo con el paso de los años manteniéndose solo como una actividad de subsistencia, lo anterior por la falta de oportunidades para poder tener una producción a gran escala como lo son capacitaciones técnicas y los apoyos o financiamiento de capital semilla, asimismo los caminos y medios de comunicación en su gran mayoría son de terracería lo cual dificulta su tránsito en temporada de lluvias limitando así el traslado de los productos que los ciudadanos venden en otras comunidades vecinas.

7.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Promover las condiciones idóneas para el desarrollo económico de Guadalupe de Ramírez.	ODS 2, 8, 9, 11	ODS 1, 2, 5 y 17
Estrategia 1		
Mejorar los caminos y vialidades del municipio para facilitar el tránsito de bienes y personas.	9.1, 11.2, 11a, 16.6	17.2, 17.8
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Construir, rehabilitar y mejorar los caminos y vialidades. Línea de acción 1.2. Rehabilitar los caminos de terracería Línea de acción 1.3. Construcción de puentes vehiculares para conexión entre localidades.		
Estrategia 2		
Mejorar la productividad en las actividades agrícolas y ganaderas	2.3, 2.4, 2.5, 8.3, 8.5, 9a, 11.a	1.1, 1.2, 2.1, 5.1
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1. Gestionar la incorporación de los productores en el programa Sembrando vida. Línea de acción 2.2. Gestionar capacitación técnica enfocada a los cultivos que genera el municipio Línea de acción 2.3. Generar alianzas con organizaciones e instituciones para el abasto de semillas y ganado. Línea de acción 2.4. Establecer convenios de colaboración para la comercialización de los productos generados en el municipio.		

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

PROYECTOS ESTRÁTIGICOS

Localidad	Proyecto
Guadalupe de Ramírez	Construcción de puente vehicular sobre la calle El Presidio Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles de Cristobal Colón, Miguel Hidalgo, Independencia, Nacional y Olvido
Santa María Salinas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle de Prolongación de Guerrero
San Ildefonso Salinas	Rehabilitación de caminos

7.3 EJE 3. PAZ. Guadalupe de Ramírez Seguro.

En este eje se abordan temas relacionados con **Seguridad, Procuración de Justicia, la Gobernabilidad y la Paz Social.**



7.3.1 Diagnóstico

7.3.1.1 Seguridad Pública

La Seguridad Pública en el estado mexicano en los últimos años se encuentra en tela de juicio, en el ámbito social la seguridad y la justicia han pasado a ser objeto de análisis y crítica, lo cual es algo lógico cuando la seguridad es uno de los temas de más exigencia de la ciudadanía. La Seguridad Pública forma parte del bienestar de toda sociedad ya que un estado de derecho permite a todo individuo realizar sus actividades diarias y cotidianas de manera confiable de que su vida, su patrimonio se encuentran seguros.

De acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 2º expone que esta está a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas así como preservar las libertades, el orden y paz públicos, comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

Esta función de Seguridad Pública se realiza en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Bajo este contexto, en el municipio de Guadalupe de Ramírez la Seguridad Pública está bajo la responsabilidad directa de la Presidenta Municipal y del Síndico Municipal que son las figuras encargadas de establecer los programas y políticas públicas en el territorio en materia de Seguridad Pública. En este sentido para cubrir a todo el territorio se cuenta con un total de 12 elementos policiacos y una camioneta la cual es utilizada como patrulla para poder realizar los recorridos sin embargo se tienen carencias en cuanto a capacitación, equipamiento, uniformes, radios y recursos para mantener la paz en el municipio.



En la agencia de Santa María Salinas el Agente Municipal y tres policías se encargan de salvaguardar a la población. Actualmente la Policía acude a los llamados realizados directamente al municipio o a las agencias municipales cuando se presenta algún hecho delictivo.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda no se tienen registros de delitos en el municipio para alguna de las siguientes categorías: delitos del fuero común, fraude, homicidio, robos, daño a propiedad ajena, narcomenudeo, secuestro, violación, delitos que atentan contra la vida. Lo anterior se debe a que cuando se presenta alguna situación grave se turnan los casos a las instancias judiciales correspondientes al Ministerio Público de Silacayoapan o

Huajuapán de León para su seguimiento.

Sin embargo, a pesar de que se trata de un municipio tranquilo para la vida cotidiana de sus habitantes, lo cierto es que en los últimos años se han presentado hechos violentos de los que no se tenían registros anteriormente como el caso presentado el pasado 5 de julio del año 2022 en donde una familia fue asesinada cuando transitaba en el tramo carretero de Guadalupe de Ramírez y San Miguel Hidalgo. O bien el hecho suscitado el pasado 24 de diciembre del año 2021 en donde fue quitada la vida del expresidente municipal por personas desconocidas.

Los pobladores a través de los foros participativos consideran que la violencia en el municipio ha ido en aumento y que el personal que actualmente se encarga de la Seguridad Pública carece de los elementos necesarios para poder hacer frente a estos cambios y organizaciones delictivas que se están implementando en el territorio, asimismo que se han abandonado algunas estrategias que en el pasado funcionaron como instaurar comités de seguridad en las agencias, calles y colonias.

7.3.1.2 Procuración de Justicia

Tristemente en la actualidad se vive un sentimiento de injusticia de las Instituciones encargadas de la Procuración de Justicia, las cuales se han mostrado incapaces de resolver delitos como robo a casa-habitación, secuestros, la desaparición forzada y asesinatos. Por lo que se vive en impunidad en donde factores determinantes pueden ser: policías sin profesionalización, ministerios públicos locales y federales sin formación adecuada, legisladores que no proponen reformas en el sistema de justicia por mencionar unos.

En este contexto Guadalupe de Ramírez no se encuentra ajeno ya que las personas encargadas en Procurar Justicia para los habitantes se encuentran directamente en la Presidenta y el Síndico Municipal que en algunos casos están rebasados ante los delitos o situaciones que se presentan, generando así inconformidad para una parte de la población. Es importante mencionar que para la procuración de justicia se tiene el Reglamento de Seguridad Pública en el que se establecen las normas para resguardar el orden público, así como las sanciones administrativas.

7.3.1.3 Protección Civil

La Ley General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el estado de Oaxaca, en su artículo 2º establece que la aplicación de esta ley corresponde al ejecutivo estatal a través de las autoridades estatales y municipales facultadas en el ámbito de su respectiva competencia.

Para tal efecto, la autoridad municipal deberá realizar el análisis de riesgos para ubicar las zonas vulnerables ante los impactos de los fenómenos naturales y antropogénicos que el municipio de Guadalupe de Ramírez está expuesto.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024

Guadalupe de Ramírez a lo largo de su historia a presentado contingencias y emergencias provocadas por los fenómenos naturales como las que a continuación se mencionan:

Tabla 17. Declaraciones de Emergencia para Guadalupe de Ramírez

Año	Contingencia
2020	Declaratoria de emergencia por la enfermedad COVID-19 provocada por el virus SARS-COV-2
2017	Declaratoria de emergencia por daños ocasionados por el sismo de 7.1 grados del 19 de septiembre
2012	Declaratoria de desastre natural por el sismo de 7.4 grados del 20 de marzo

Fuente: Informes de Protección Civil

Ahora bien, de acuerdo con el atlas de riesgos establecido por la Coordinación Estatal de Protección Civil para el municipio de Guadalupe de Ramírez se presentan los siguientes riesgos por fenómenos hidrometeorológicos, químico tecnológicos y geológicos:

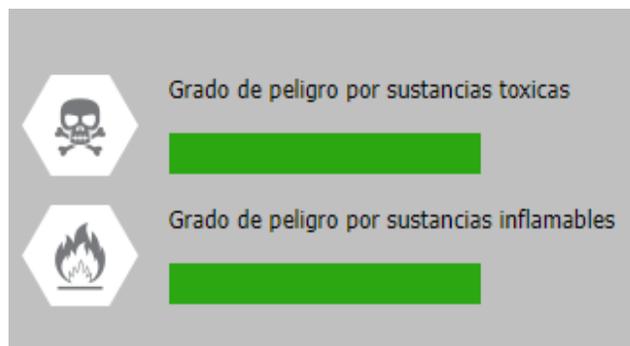
Con relación a los fenómenos hidrometeorológicos el municipio de Guadalupe de Ramírez presenta riesgo alto ocasionados por los fenómenos de ondas cálidas, y tormentas eléctricas, riesgo medio para los fenómenos de granizo, sequias e inundaciones, como se puede apreciar en la gráfica 43.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*



Gráfica 43. Riesgos por fenómenos hidrometeorológicos en Guadalupe de Ramírez
Fuente: SISPLADE (2022). Peligros

En cuanto a los peligros químicos tecnológicos los cuales comprenden fenómenos destructivos tales como incendios de todo tipo, explosiones, fugas toxicas, radiaciones y derrames los cuales en su mayoría son provocados por acción del ser humano, se tiene que para el municipio de Guadalupe de Ramírez representan un riesgo bajo como se puede apreciar en la gráfica 44.



Gráfica 44. Riesgos por fenómenos químico-tecnológicos en Guadalupe de Ramírez
Fuente: SISPLADE (2022). Riesgos.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Los riesgos geológicos a los cuales está expuesto el municipio de Guadalupe de Ramírez son los riesgos a deslizamientos de laderas y los riesgos de sismos.



Gráfica 45. Riesgos geológicos en Guadalupe de Ramírez
Fuente: SISPLADE (2022). Riesgos.

Ahora bien, de acuerdo con el diagnóstico realizado mediante los foros participativos se identificó que el municipio carece de un sistema de gestión integral de riesgos de desastres que sirva de respuesta inmediata ante emergencias ocasionadas por fenómenos naturales y por el hombre, asimismo no se cuenta con un albergue para resguardar a la población, así como un atlas de riesgo para identificar las zonas que representan un riesgo en el municipio.

Además de lo anterior se identificó con el apoyo de la ciudadanía algunas situaciones que generan mayor vulnerabilidad para la población como:

- Caminos de terracería que ante situaciones de emergencia se hacen intransitables
- Asentamiento de ciudadanos en áreas de riesgo por deslizamiento de laderas
- Falta de una cultura de protección civil de la población para prevenir riesgos
- Insuficiente personal y capacitación para hacer frente a las emergencias
- Carencia de un programa de protección civil municipal
- Debilidad ante la falta de práctica en simulacros

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
 Período 2022-2024

7.3.2 Problemática identificada

El municipio de Guadalupe de Ramírez carece de recursos necesarios para propiciar la paz en el municipio, en el área de Seguridad Pública con los recursos no se cubre la capacidad para atender a todos los ciudadanos así como insuficientes equipos y transportes, la procuración de Justicia recae en el Síndico municipal el cual debe mediar ante los conflictos sin embargo no tiene el perfil y capacitación enfocada a la interpretación de leyes, normas y derechos humanos así como la casi nula denuncia ciudadana, finalmente en tema de protección civil el municipio carece de un programa de protección civil municipal en donde se integre el análisis de riesgos y protocolos de actuación ante emergencias.

7.3.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Promover el estado de derecho, la seguridad, procuración de justicia y protección de los ciudadanos.	ODS 16,	ODS 5, 10
Estrategia 1		
Fortalecer los recursos humanos y materiales necesarios para brindar seguridad pública.	16.1, 16.2, 16a,	5.1, 10.2, 10.3
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Gestionar con instituciones de educación superior la profesionalización del personal encargado de la seguridad pública.		
Línea de acción 1.2. Generar las capacidades tecnológicas y de equipamiento de los policías.		
Línea de acción 1.3. Implementar una cultura de prevención de delitos y faltas administrativas		
Estrategia 2		
Garantizar el respeto y aplicación de las leyes, normas y reglamentos ante actos delictivos.	16.3, 16.7 y 16b	5.1
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1. Implementar una guía normativa sólida que sirva de referencia ante actos delictivos.		
Línea de acción 2.2. Fomentar las capacidades del personal encargado de la procuración de justicia		

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

PROYECTOS ESTRÁTIGICOS

Localidad	Proyecto
Guadalupe de Ramírez	Realizar programa de capacitación dirigida a los policías del municipio.
Guadalupe de Ramírez	Elaborar Programa de Protección Civil del municipio
Guadalupe de Ramírez	Gestionar la adquisición de equipo y transportes para la policía municipal.
Guadalupe de Ramírez	Gestionar capacitación en temas de protección civil.

7.4 EJE 4. ALIANZAS. Guadalupe de Ramírez Moderno y Transparente.

Para el desarrollo de este eje se abordan temas relacionados con la Coordinación Institucional, Finanzas públicas, Desarrollo Institucional y Transparencia y rendición de cuentas.



7.4.1 Diagnóstico

7.4.1.1 Finanzas públicas municipales

De acuerdo con la Cámara de Diputados, las Finanzas Públicas es la disciplina que se encarga de los ingresos públicos, el gasto público, el endeudamiento interno y externo y los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector paraestatal.

INAFED (2017), la hacienda pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales con los que dispone el gobierno municipal para realizar sus fines. Su objeto es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

Por lo tanto, el conocimiento del proceso de finanzas municipales, la ley de ingresos con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones son las fuentes que nutren de ingresos al municipio, mientras el presupuesto de egreso orienta el gasto para el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

Ingresos

Los ingresos municipales se recaudan a través de la tesorería municipal por el cobro de impuestos, contribuciones y demás que se encuentren estipulados en la ley de ingresos. Este último documento representa el instrumento jurídico para la obtención de recursos propios del municipio.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024

Sin embargo, la recaudación municipal es mínima para Guadalupe de Ramírez siendo las aportaciones federales del Ramo 33 y Ramo 28 las que constituyen los ingresos para que el municipio pueda ejercer su operación y cumplimiento de objetivos.

Con respecto a los ingresos por aportaciones provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) se puede observar en la Tabla 18 que la tendencia antes del 2022 era negativa, no obstante para el año 2022 se observa un incremento del 7.8%

Tabla 18. Ingresos por aportaciones del fondo FISMDF

Año	Aportación	Variación
2018	2,000,000	-----
2019	2,470,000	23%
2020	2,433,000	-2.3%
2021	2,387,000	-2.3%
2022	2,543,000	7.8%

Fuente. COPLADE (2022). Ficha técnica

Ahora bien, de acuerdo con la ley de ingresos para el ejercicio 2021 el municipio de Guadalupe de Ramírez recaudaría a través de la tesorería municipal los siguientes ingresos:

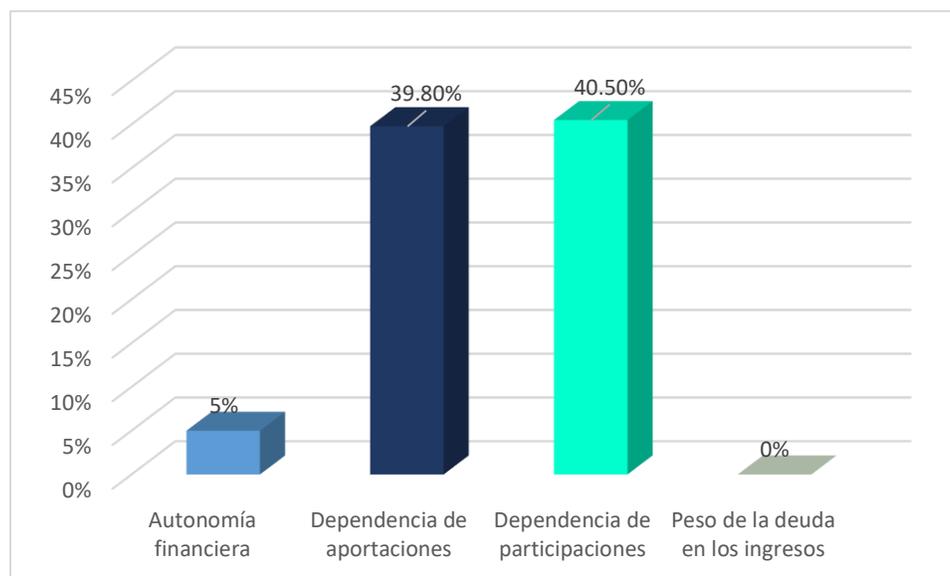
Tabla 19. Ingresos estimados en la Ley de Ingresos de Guadalupe de Ramírez ejercicio 2021

Fuente del ingreso	Ingreso estimado
Impuestos	\$6,950.00
Contribuciones de mejora	\$90.00
Derechos	\$411,250.00
Productos	\$350.00
Aprovechamientos	\$6,100.00
Participaciones, Aportaciones y Convenios	\$5,796,089.40
TOTAL	\$6,220,829.34

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

CONEVAL a través del portal DataMun analiza las finanzas municipales, en donde Guadalupe de Ramírez presenta una autonomía financiera del 5% y una dependencia a las aportaciones y participaciones del 39.8% y 40.5% respectivamente.



Gráfica 46. Indicadores de finanzas públicas de Guadalupe de Ramírez
Fuente: CONEVAL (2022).

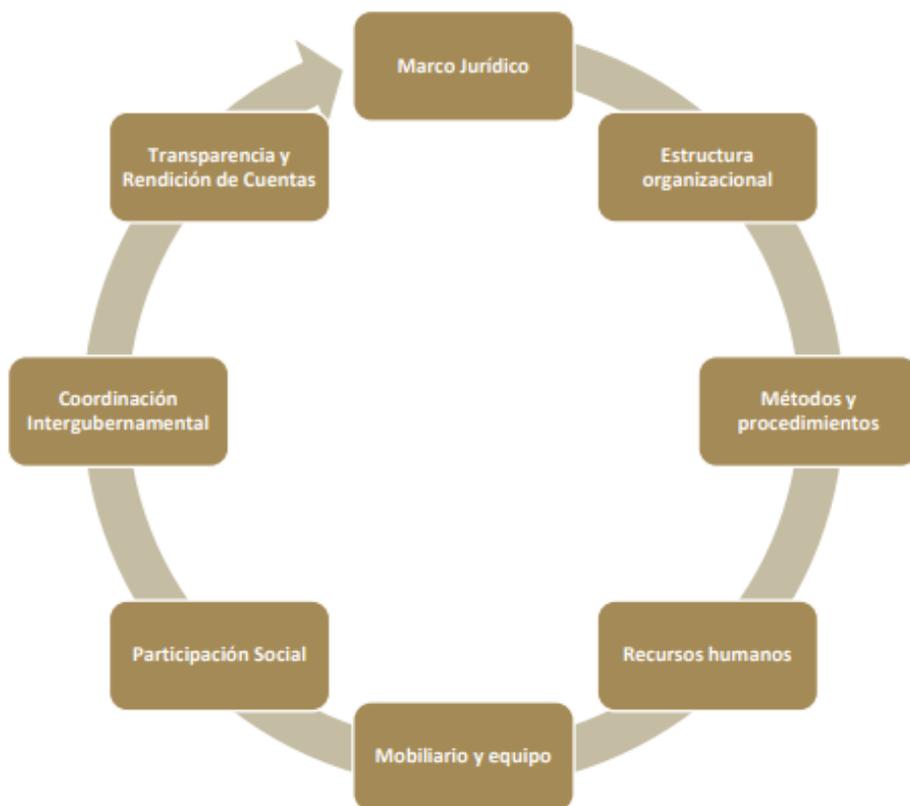
Como se puede observar en la Tabla 19 y la gráfica 46 el municipio recauda muy poco siendo los rubros de participaciones, aportaciones y convenios los que generan el mayor porcentaje en los ingresos municipales.

7.4.1.2 Desarrollo Institucional

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) define el Desarrollo Institucional como el proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en coordinación con los otros órdenes de gobierno así como con la sociedad.

El desarrollo institucional considera ocho rubros que son claves para su implementación:

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*



El H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalupe de Ramírez esta integrado por los siguientes puestos y órganos administrativos mostrados en su organigrama:

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

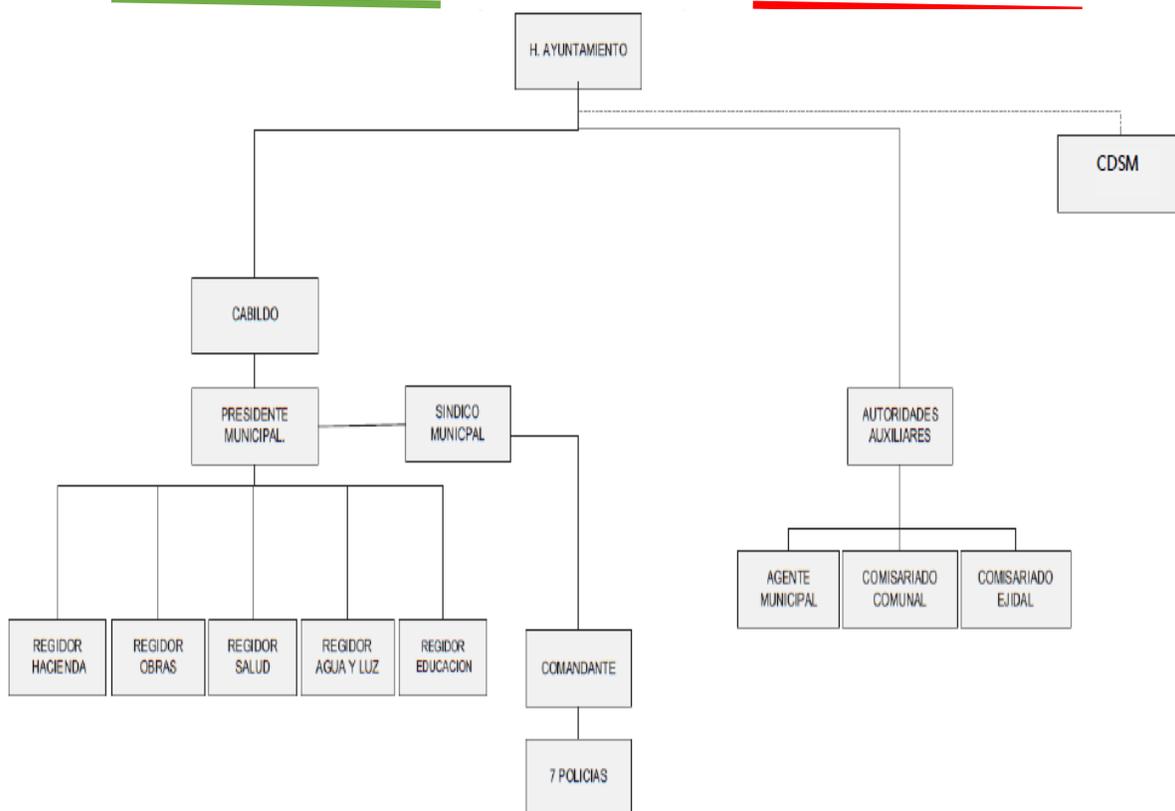


Figura 7. Organigrama de Guadalupe de Ramírez
Fuente: H. Ayuntamiento de Guadalupe de Ramírez

Además de la estructura organizacional otro factor que coadyuva al desarrollo institucional corresponde al marco jurídico y regulatorio, el cual está constituido desde las leyes orgánicas municipales, los reglamentos, bandos de policía, manuales por lo que es de suma importancia que el cabildo conozca bien esta jerga jurídica.

Asimismo, se debe fortalecer el mobiliario y equipo adecuado para el correcto desempeño de las actividades propias de cada uno de los puestos. Es importante mencionar que aun existen carencias en el ayuntamiento ya que hace falta de equipamiento para dar un servicio de calidad.

7.4.1.3 Coordinación y Gestión municipal

La Coordinación Institucional es la acción en la cual las actividades son planeadas de una forma estructurada para alcanzar un fin, de tal manera que se tiene coordinación horizontal la cual se da entre los poderes del estado, las dependencias y demás entidades de la administración pública y por otro lado se tiene una forma de coordinación vertical la cual se da entre la federación, el estado y los municipios.

En este tema el Municipio de Guadalupe de Ramírez a través de la Planeación Municipal en primer instancia mantiene coordinación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo esta coordinación no se da en todas las dependencias e instituciones de la administración pública estatal.

7.4.1.4 Transparencia y rendición de cuentas

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la rendición de cuentas se refiere a la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos públicos.

Todos los municipios están obligados a rendir cuentas de las actividades realizadas durante su gestión y para ello el gobierno estatal instauró el portal denominado Sistema de Transparencia Municipal en donde se sube al portal los documentos que dan evidencia a los criterios técnicos que marca la Ley de Transparencia y la información está a disposición de cualquier ciudadano o persona que quiera consultar las acciones realizadas por los municipios. Sin embargo, la participación de los municipios es casi nula de los 570 registrados en el estado solamente 30 municipios han subido información al portal, en donde Guadalupe de Ramírez no se encuentra en esta lista.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*



Figura 8. Portal del Sistema de Transparencia Municipal de Oaxaca

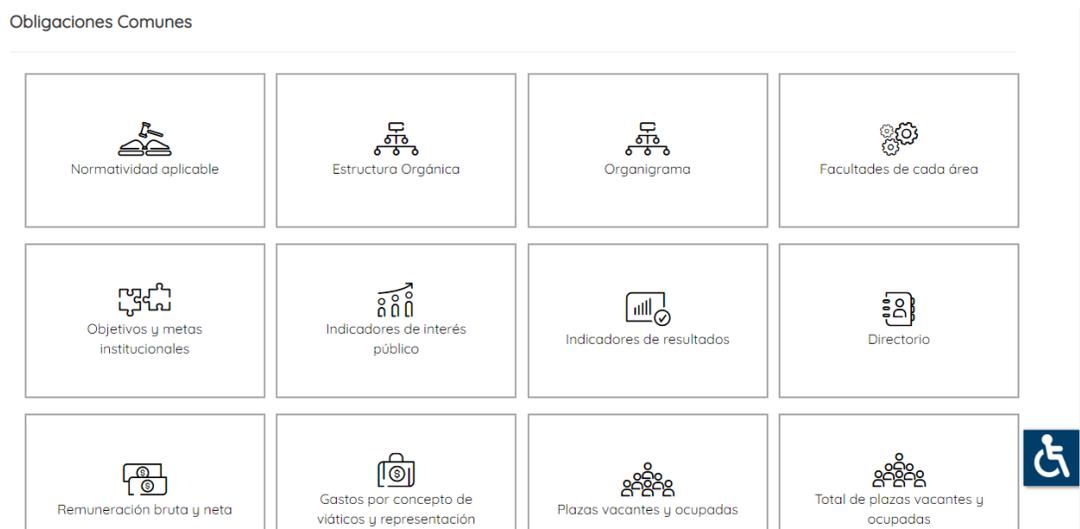


Figura 9. Obligaciones de transparencia de acuerdo con la LGTAIP y LTAPO

Si bien el portal de Transparencia establecido por el gobierno estatal es un herramienta de gran utilidad para los municipios para el caso de Guadalupe de Ramírez se han adoptado otras estrategias debido a que el acceso al internet es limitado con el 1.8% de cobertura municipal, por lo que las acciones de transparencia y rendición de cuentas se realizan a través de informes en las asambleas de ciudadanos en donde se dan a conocer las acciones y los avances que el gobierno municipal ha realizado, sin embargo no es posible llegar al 100%

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024

de los ciudadanos por lo que es necesario establecer mas medios para la comunicación y socialización.

7.4.2 Problemática identificada

En el municipio de Guadalupe de Ramírez la recaudación es mínima correspondiente al 5% de los ingresos municipales lo cual hace dependiente al municipio a las aportaciones y participaciones siendo estos insuficientes para atender las necesidades de la población, asimismo se requiere de fortalecer el desarrollo institucional de los integrantes del Ayuntamiento ya que se carece de conocimientos para el buen desempeño de sus funciones y actualmente son mínimas las acciones realizadas por la gestión municipal para dar claridad y transparencia.

7.4.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Procurar el eficaz desempeño de la administración municipal en el desarrollo de sus actividades.	ODS 17	ODS 5, 8 y 10
Estrategia 1		
Incrementar la capacidad de recaudamiento de la Hacienda Municipal	17.1, 17.13	5.1, 8.3, 10.4
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Establecer un padrón de deudores de impuestos municipales		
Línea de acción 1.2. Implementar programas de pagos y descuentos.		
Estrategia 2		
Fortalecer las capacidades del Ayuntamiento	17.14, 17.15	5.1, 16a, 16b
Líneas de acción		
Línea de acción 2.1. Establecer programa de capacitación con base a un análisis de las necesidades de cada uno de los puestos.		
Línea de acción 2.2. Gestionar la adquisición de mobiliario y equipamiento para brindar un mejor servicio		
Línea de acción 2.3. Gestionar la asignación de recurso para realizar actividades de planeación, capacitación y adiestramiento		
Estrategia 3		
Mejorar los canales de rendición de cuentas y transparencia del Ayuntamiento.	16.6, 16.7, 17.18 y 17.19	10.6
Líneas de acción		
Línea de acción 3.1. Establecer un programa anual de informes de las acciones gubernamentales		

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

PROYECTOS ESTRÁTIGICOS

Localidad	Proyecto
Guadalupe de Ramírez	Realizar programa de capacitación dirigida a los policías del municipio.
Guadalupe de Ramírez	Elaborar Programa de Protección Civil del municipio
Guadalupe de Ramírez	Gestionar la adquisición de equipo y transportes para la policía municipal.
Guadalupe de Ramírez	Gestionar capacitación en temas de protección civil.
Guadalupe de Ramírez	Construcción de barda perimetral en el panteón municipal

7.5 EJE 5. PLANETA. Guadalupe de Ramírez Sustentable.

Para el desarrollo de este eje se abordaron temas relacionados con el Medio ambiente y biodiversidad, Manejo de residuos sólidos y Energías alternativas.



7.5.1 Diagnóstico

7.5.1.1 Manejo sustentable de los recursos

El Manejo Sustentable de los Recursos Naturales obedece a prácticas encaminadas al empleo o a la extracción de los recursos naturales renovables con la mínima alteración de los ecosistemas y manteniendo al máximo la biodiversidad presente en el territorio.

La presencia de recursos naturales en el territorio de Guadalupe de Ramírez ya que se encuentra desde arboles altos, arbustivas, herbáceas y pastos los cuales son utilizados por la población municipal para diferentes usos como:

- Medicinal
- Construcción
- Como combustible
- Artesanal
- Comestibles

Recurso natural	Uso
Encino roble	Leña, material para construcción
Laurel	Leña
Pochote	Leña, ornato
Tepehuaje	Forraje para chivos
Encino chaparro	Combustible
Cubata	Forraje para cabras, Medicinal
Pitahaya	Comestible
Nanche	Comestible
Magüey	Industrialización

Cabe mencionar que el municipio se caracteriza por su irregular orografía, así como su uso poco apto para la agricultura y la ganadería.

Un aspecto que supone presión en los recursos naturales es el sobrepastoreo del ganado bovino y caprino los cuales han reducido la vegetación municipal, por otro lado la práctica de roza y quema aún se lleva a cabo en la región ocasionando que con el tiempo la fertilidad de los suelos se pierda. En este sentido, una acción altamente practicado por las familias de Guadalupe de Ramírez es el uso de leña para el uso de fogones para la preparación de alimentos.

7.5.1.2 Manejo de los residuos sólidos

Los residuos se definen en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) como aquellos materiales y productos cuyo propietario desecha y que se encuentran en estado sólido y semisólido, líquido y gaseoso y que se contienen en depósitos o contenedores. Ahora bien, los residuos sólidos municipales comprenden desechos que provienen de casas habitación, sitios de servicio público y privado, demoliciones, construcciones, establecimientos comerciales y de servicios.

La presencia de los Residuos Sólidos Municipales en los cuarpas de agua provoca diversos impactos en las estructuras, en las aguas superficiales provocan alteración en la estructura física del hábitat y afectan la calidad del agua. En cuanto a los recursos hídricos subterráneos pueden afectarse por la filtración de lixiviados derivados de los residuos sólidos municipales.

En el municipio de Guadalupe de Ramírez las familias suelen disponer de sus residuos sólidos o basura a través de la quema, por lo que es común observar en el territorio municipal tiraderos de basura, así mismo se presenta contaminación en los arroyos debido al desemboque de aguas negras.

7.5.2 Problemática identificada

En el municipio de Guadalupe de Ramírez no existe una cultura del manejo de los residuos sólidos que se generan, originando contaminación del aire, la tierra y el agua al practicar actividades como la quema y el tirar la basura a cielo abierto.

7.5.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo		
Promover el manejo sustentable de los recursos naturales y la disposición de los residuos sólidos municipales	ODS 13, 15	ODS 11
Estrategia 1		
Incrementar la cultura en la gestión de residuos sólidos urbanos	13.1, 13b, 15.1, 15.2, 15.4, 15.5	11a
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1. Difundir por los medios electrónicos que tiene el municipio la forma de disposición de los residuos sólidos		
Línea de acción 1.2. Establecer un programa de capacitación para la realización de compostas familiares.		
Línea de acción 1.3. Implementar acciones de reciclaje en colaboración con instituciones educativas y el municipio.		

PROYECTOS ESTRÁTIGICOS

Localidad	Proyecto
Guadalupe de Ramírez	Programa de capacitación de compostas familiares
Guadalupe de Ramírez	Programa de reciclaje
Guadalupe de Ramírez	Campaña de reciclaje y reutilización de PET y otros desechos
Guadalupe de Ramírez	Programa de difusión en el manejo de residuos sólidos

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

A continuación, se describen las obras que fueron priorizadas por el Consejo Social de Desarrollo Municipal en la cual la autoridad municipal se encarga de planear, programar y presupuestar del gasto público asignado al municipio, asegurando en todo momento la atención a las necesidades expresadas por los ciudadanos y que promuevan el desarrollo regional sustentable.

Localidad	Proyecto en orden de prioridad	en de	Año(s) de ejecución	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (aproximado)	Fuente de financiamiento prevista
Guadalupe de Ramírez	2% Desarrollo institucional		2022-2024	Regiduría de hacienda	\$50,864.00	FISMDF
Guadalupe de Ramírez	3% Gastos indirectos		2020-2021	Regiduría de hacienda	\$76,297.00	FISMDF
Guadalupe de Ramírez	Rehabilitación del sistema de agua entubada		2020-2024	Regiduría de obras	\$500,000.00	FISMDF
San Ildefonso Salinas	Construcción de drenaje sanitario		2020-2024	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF
Santa María Salinas	Rehabilitación del sistema de agua entubada		2020-2024	Regiduría de obras	\$200,000.00	FISMDF
Guadalupe de Ramírez	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Barrio San José		2020-2024	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF
San Ildefonso Salinas	Ampliación de la red de energía eléctrica		2020-2024	Regiduría de obras	\$300,000.00	FISMDF
Santa María Salinas	Construcción a base de		2020-2024	Regiduría de obras	\$450,000.00	FISMDF

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024

	concreto hidráulico en la calle prolongación de guerrero				
Guadalupe de Ramírez	Construcción a base de concreto hidráulico en las calles de Miguel Hidalgo, Independencia, Nacional y Olvido	2020-2024	Regiduría de obras	\$800,000.00	FISMDF
San Ildefonso Salinas	Construcción de ollas para la captación de drenaje pluvial	2020-2024	Regiduría de obras	\$250,000.00	FISMDF
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos	2020-2024	Regiduría de obras	\$90,000.00	FISMDF
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela CECYTE EMSAD No. 37	2020-2024	Regiduría de obras y Regiduría de educación	\$90,000.00	FISMDF
Guadalupe de Ramírez	Construcción de puente vehicular sobre calle el Presidum	2020-2024	Regiduría de obras	\$200,000.00	FISMDF
Guadalupe de Ramírez	Rehabilitación de caminos	2020-2024	Regiduría de obras	\$80,000.00	FISMDF
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la	2020-2024	Regiduría de obras y Regiduría de educación	\$120,000.00	FISMDF

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

	escuela CECYTE EMSAD no. 37				
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela secundaria Antonio de León	2020-2024	Regiduría de obras y regiduría de educación	\$90,000.00	FISMDF
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Abraham Castellanos	2020-2024	Regiduría de obras y Regiduría de educación	\$90,000.00	FISMDF
San Ildelfonso Salinas	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Emiliano Zapata	2020-2024	Regiduría de obras y Regiduría de Educación	\$90,000.00	FISMDF
Guadalupe de Ramírez	Construcción de barda perimetral en el panteón municipal	2020-2024	Regiduría de obras	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

IX. METAS E INDICADORES

A continuación, se describen las metas e indicadores necesarios para analizar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la realización de los proyectos.

Localidad	Proyecto en orden de prioridad	Meta	Indicador	Periodo de evaluación
Guadalupe de Ramírez	2% Desarrollo institucional	1 acción	(No. de acciones realizadas / No de acciones programadas)*100	Anual
Guadalupe de Ramírez	3% Gastos indirectos	1 acción	(No. de acciones realizadas / No de acciones programadas)*100	Anual
Guadalupe de Ramírez	Rehabilitación del sistema de agua entubada	2500 ml	(No. de metros lineales realizados / No. de metros lineales programados) *100	Anual
San Ildefonso Salinas	Construcción de drenaje sanitario	600 ml	(No. de metros lineales realizados / No. de metros lineales programados) *100	Anual
Santa María Salinas	Rehabilitación del sistema de agua entubada	300 ml	(No. de metros lineales realizados / No. de metros lineales programados) *100	Anual
Guadalupe de Ramirez	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Barrio San José	15 postes	(No. de postes instalados / No. de postes programados)*100	Anual
San Ildefonso Salinas	Ampliación de la red de energía eléctrica	20 postes	(No. de postes instalados / No. de postes programados)*100	Anual

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Santa María Salinas	Construcción a base de concreto hidráulico en la calle prolongación de guerrero	300 m2	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	Anual
Guadalupe de Ramírez	Construcción a base de concreto hidráulico en las calles de Miguel Hidalgo, Independencia, Nacional y Olvido	800 m2	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	Anual
San Ildefonso Salinas	Construcción de ollas para la captación de drenaje pluvial	80 m3	(No. de metros cúbicos construidos / No. de metros cúbicos programados) *100	Anual
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos	900 m2	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	Anual
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela CECYTE EMSAD No. 37	680 m2	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	Anual
Guadalupe de Ramírez	Construcción de puente vehicular sobre calle el Presidum	10 ml	(No. de metros lineales realizados / No. de metros lineales programados) *100	Anual
Guadalupe de Ramírez	Rehabilitación de caminos	6 km	(No. de kilómetros rehabilitados/ No. de kilómetros programados)*100	Anual

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela CECYTE EMSAD no. 37	416.17 m2	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	Anual
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela secundaria Antonio de León	401.74 m2	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	Anual
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Abraham Castellanos	476.9 m2	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	Anual
San Ildefonso Salinas	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Emiliano Zapata	493.92 m2	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	Anual
Guadalupe de Ramírez	Construcción de barda perimetral en el panteón municipal	600 ml	(No. de metros lineales realizados / No. de metros lineales programados) *100	Anual

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A continuación se presenta el seguimiento que se realizará a cada uno de los proyectos priorizados, entendiéndose esta acción como la supervisión del avance físico y financiero para conocer el cumplimiento a las metas planteadas, para lo cual se establecen los siguientes actores para la validación de las obras.

Localidad	Proyecto en orden de prioridad	Seguimiento	Evaluación
Guadalupe de Ramírez	2% Desarrollo institucional	Regidor de hacienda	Regidor de hacienda y Presidenta Municipal
Guadalupe de Ramírez	3% Gastos indirectos	Regidor de hacienda	Regidor de hacienda y Presidenta Municipal
Guadalupe de Ramírez	Rehabilitación del sistema de agua entubada	Comité de obras	Regidor de obras
San Idefonso Salinas	Construcción de drenaje sanitario	Comité de obras	Regidor de obras
Santa María Salinas	Rehabilitación del sistema de agua entubada	Comité de obras	Regidor de obras
Guadalupe de Ramírez	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Barrio San José	Comité de obras	Regidor de obras
San Idefonso Salinas	Ampliación de la red de energía eléctrica	Comité de obras	Regidor de obras
Santa María Salinas	Construcción a base de concreto hidráulico en la calle prolongación de guerrero	Comité de obras	Regidor de obras
Guadalupe de Ramírez	Construcción a base de concreto hidráulico en las calles de Miguel Hidalgo, Independencia, Nacional y Olvido	Comité de obras	Regidor de obras
San Idefonso Salinas	Construcción de ollas para la captación de drenaje pluvial	Comité de obras	Regidor de obras
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos	Comité de obras	Regidor de obras

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024

Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela CECYTE EMSAD No. 37	Comité de obras	Regidor de obras y Regidor de educación
Guadalupe de Ramírez	Construcción de puente vehicular sobre calle el Presidum	Comité de obras	Regidor de obras
Guadalupe de Ramírez	Rehabilitación de caminos	Comité de obras	Regidor de obras
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela CECYTE EMSAD no. 37	Comité de obras	Regidor de obras y Regidor de educación
Gudalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela secundaria Antonio de León	Comité de obras	Regidor de obras y Regidor de educación
Guadalupe de Ramírez	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Abraham Castellanos	Comité de obras	Regidor de obras y Regidor de Educación
San Idefonso Salinas	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Emiliano Zapata	Comité de obras	Regidor de obras y Regidor de educación
Guadalupe de Ramírez	Construcción de barda perimetral en el panteón municipal	Comité de obras	Regidor de obras

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

XI. MATRIZ DE CONSISTENCIA

EjePMD	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problemática	Proyecto	ODS	Meta de ODS	Meta Programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 4. Alianzas. Guadalupe de Ramírez Moderno y Transparente	Desarrollo institucional	Procurar el eficaz desempeño de la administración municipal en el desarrollo de sus actividades.	Fortalecer las capacidades del Ayuntamiento	Gestionar la asignación de recurso para realizar actividades de planeación, capacitación y adiestramiento		2% Desarrollo institucional	17	17.14, 17.15	1 acción			\$50, 864.00	FISMDF	2022

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

Eje 4. Alianzas. Guadalupe de Ramírez Moderno y Transparente	Desarrollo institucional	Procurar el eficaz desempeño de la administración municipal en el desarrollo de sus actividades.	Fortalecer las capacidades del Ayuntamiento	Gestionar la asignación de recurso para realizar actividades de planeación, capacitación y adiestramiento		3% Gastos indirectos	17	17.14, 17.15	1 acción		(No. de acciones realizadas / No de acciones programadas)* 100	\$76,297.00	FIS MDF	2022
Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar una vivienda digna para las familias mejorando los servicios básicos y espacios.	Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica, drenaje y agua.	Gestionar recursos para la realización de proyectos de rehabilitación de la red de agua entubada	Carencias de servicios en las viviendas que garanticen para toda la población una vivienda digna	Rehabilitación del sistema de agua entubada	1,6 Y 7	5a, 5b, 11.1 y 11.3	2500 ml	180 personas	(No. de metros lineales realizados / No. de metros lineales programados) *100	\$500,000.00	FIS MDF	2022

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar una vivienda digna para las familias mejorando los servicios básicos y espacios.	Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica, drenaje y agua.	Ampliar el servicio de drenaje y uso de baños con biodigestor.	Carencias de servicios en las viviendas que garanticen para toda la población una vivienda digna	Construcción de drenaje sanitario	1,6 Y 7	5a, 5b, 11.1 y 11.3	600 ml	100 personas	(No. de metros lineales realizados / No. de metros lineales programados) *100	\$300,000.00	FIS MDF	2022
Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar una vivienda digna para las familias mejorando los servicios básicos y espacios.	Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica, drenaje y agua.	Gestionar recursos para la realización de proyectos de rehabilitación de la red de agua entubada	Carencias de servicios en las viviendas que garanticen para toda la población una vivienda digna	Rehabilitación del sistema de agua entubada	1,6 Y 7	5a, 5b, 11.1 y 11.3	300 ml	70 personas	(No. de metros lineales realizados / No. de metros lineales programados) *100	\$200,000.00	FIS MDF	2022
Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar una vivienda digna para las familias mejorando los servicios básicos y espacios.	Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica, drenaje y agua.	Ampliar y mejorar la red de energía eléctrica de las localidades más vulnerables	Carencias de servicios en las viviendas que garanticen para toda la población una vivienda digna	Ampliación de la red de energía eléctrica en el Barrio San José	1,6 Y 7	5a, 5b, 11.1 y 11.3	15 postes	30 hogares	(No. de postes instalados / No. de postes programados)* 100	\$300,000.00	FIS MDF	2022

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar una vivienda digna para las familias mejorando los servicios básicos y espacios.	Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica, drenaje y agua.	Ampliar y mejorar la red de energía eléctrica de las localidades más vulnerables	Carencias de servicios en las viviendas que garanticen para toda la población una vivienda digna	Ampliación de la red de energía eléctrica	1,6 Y 7	5a, 5b, 11.1 y 11.3	20 postes	10 hogares	(No. de postes instalados / No. de postes programados)* 100	\$300,000.00	FIS MDF	2022
Eje 2. Guadalupe de Ramírez Productivo e Innovador	Caminos y comunicaciones	Promover las condiciones idóneas para el desarrollo económico de Guadalupe de Ramírez.	Mejorar los caminos y vialidades del municipio para facilitar el tránsito de bienes y personas.	Construir, rehabilitar y mejorar los caminos y vialidades.	Los caminos y medios de comunicación en su gran mayoría son de terracería lo cual dificulta su tránsito en temporada de lluvias limitando así el traslado de los productos que los ciudadanos venden en otras comunidades vecinas	Construcción a base de concreto hidráulico en la calle prolongación de Guerrero	2,8,9 y 11	9.1, 11.2, 11a, 16.6	300 m2	12 personas	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	\$450,000.00	FIS MDF	2022

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.*

Periodo 2022-2024

Eje 2. Guadalupe de Ramírez Productivo e Innovador	Caminos y comunicaciones	Promover las condiciones idóneas para el desarrollo económico de Guadalupe de Ramírez.	Mejorar los caminos y vialidades del municipio para facilitar el tránsito de bienes y personas.	Construir, rehabilitar y mejorar los caminos y vialidades.	Los caminos y medios de comunicación en su gran mayoría son de terracería lo cual dificulta su tránsito en temporada de lluvias limitando así el traslado de los productos que los ciudadanos venden en otras comunidades vecinas	Construcción a base de concreto hidráulico en las calles de Miguel Hidalgo, Independencia, Nacional y Olvido	2,8,9 y 11	9.1, 11.2, 11a, 16.6	800 m2	450 personas	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	\$800,000.00	FIS MDF	2022
Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Vivienda	Garantizar una vivienda digna para las familias mejorando los servicios básicos y espacios.	Incrementar la cobertura de los servicios de energía eléctrica, drenaje y agua.	Ampliar el servicio de drenaje y uso de baños con biodigestor.	Carencias de servicios en las viviendas que garanticen para toda la población una vivienda digna	Construcción de ollas para la captación de drenaje pluvial	1,6 Y 7	5a, 5b, 11.1 y 11.3	80 m3	100 personas	(No. de metros cúbicos construidos / No. de metros cúbicos programados) *100	\$250,000.00	FIS MDF	2022

Calle: Guadalupe Victoria s/n, Col. Centro, Guadalupe de Ramírez, Silac., Oax.

Tel: (01-953) 50 330 70. C.P. 69150. Correo; municipiogadalupepermz.2022-2024@hotmail.com

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Cultura y deporte	Garantizar el bienestar físico de la población	Mejorar los espacios deportivos del municipio	Construir espacios adecuados para la actividad deportiva de los ciudadanos	El área destinada como polideportivo y bienes públicos cuando se realizan actividades o jornadas deportivas las condiciones climáticas hacen que las actividades se realicen bajo el sol o la lluvia.	Construcción de techado en espacio multideportivo y bienes públicos			900 m2	901 personas	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	\$90,000.00	FIS MDF	2022
Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad mejorando los espacios de los niveles básico y medio superior.	Optimizar, construir y dar mantenimiento a las instituciones educativas presentes en el municipio.	Construir espacios educativos como aulas, techados, cercados, sanitarios de acuerdo a las necesidades propias del servicio.	Las instituciones educativas presentan carencias en infraestructura como lo son falta de espacios adecuados para realizar actividades deportivas, aulas, equipamiento material	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela CECYTE EMSAD No. 37	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5	680 m2	87 personas	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	\$90,000.00	FIS MDF	2022

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

					didáctico, material deportivo y mantenimiento o correctivo a las instalaciones									
Eje 2. Guadalupe de Ramírez Productivo e Innovador	Caminos y comunicaciones	Promover las condiciones idóneas para el desarrollo económico de Guadalupe de Ramírez.	Mejorar los caminos y vialidades del municipio para facilitar el tránsito de bienes y personas.	Construir puentes vehiculares para la conexión entre localidades	Los caminos y medios de comunicación en su gran mayoría son de terracería lo cual dificulta su tránsito en temporada de lluvias limitando así el traslado de los productos que los ciudadanos venden en otras	Construcción de puente vehicular sobre calle el Presidio	2,8,9 y 11	9.1, 11.2, 11a, 16.6	10 ml	80 personas	(No. de metros lineales realizados / No. de metros lineales programados) *100	\$200,000.00	FIS MDF	2022

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

					comunidades vecinas									
Eje 2. Guadalupe de Ramírez Productivo e Innovador	Caminos y comunicaciones	Promover las condiciones idóneas para el desarrollo económico de Guadalupe de Ramírez.	Mejorar los caminos y vialidades del municipio para facilitar el tránsito de bienes y personas.	Rehabilitar los caminos de terracería	Los caminos y medios de comunicación en su gran mayoría son de terracería lo cual dificulta su tránsito en temporada de lluvias limitando así el traslado de los productos que los ciudadanos venden en otras comunidades vecinas	Rehabilitación de caminos	2,8,9 y 11	9.1, 11.2, 11a, 16.6	6 km	901 personas	(No. de kilómetros rehabilitados/ No de kilómetros programados)* 100	\$80,000.00	FIS MDF	2022

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad mejorando los espacios de los niveles básico y medio superior.	Optimizar, construir y dar mantenimiento a las instituciones educativas presentes en el municipio.	Construir espacios educativos como aulas, techados, sanitarios de acuerdo a las necesidades propias del servicio.	Las instituciones educativas presentan carencias en infraestructura como lo son falta de espacios adecuados para realizar actividades deportivas, aulas, equipamiento, material didáctico, material deportivo y mantenimiento o correctivo a las instalaciones	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela CECYTE EMSAD no. 37	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5	416.17 m2	80 personas	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	\$120,000.00	FIS MDF	2022
---	-----------	--	--	---	--	--	---	--------------------------	-----------	-------------	---	--------------	---------	------

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad mejorando los espacios de los niveles básico y medio superior.	Optimizar, construir y dar mantenimiento a las instituciones educativas presentes en el municipio.	Construir espacios educativos como aulas, techados, sanitarios de acuerdo a las necesidades propias del servicio.	Las instituciones educativas presentan carencias en infraestructura como lo son falta de espacios adecuados para realizar actividades deportivas, aulas, equipamiento, material didáctico, material deportivo y mantenimiento o correctivo a las instalaciones	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela secundaria Antonio de León	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5	401.74 m2	63 personas	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	\$90,000.00	FIS MDF	2022
---	-----------	--	--	---	--	---	---	--------------------------	-----------	-------------	---	-------------	---------	------

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad mejorando los espacios de los niveles básico y medio superior.	Optimizar, construir y dar mantenimiento a las instituciones educativas presentes en el municipio.	Construir espacios educativos como aulas, techados, cercados, sanitarios de acuerdo a las necesidades propias del servicio.	Las instituciones educativas presentan carencias en infraestructura como lo son falta de espacios adecuados para realizar actividades deportivas, aulas, equipamiento, material didáctico, material deportivo y mantenimiento o correctivo a las instalaciones	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Abraham Castellanos	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5	476.9 m2	102 personas	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	\$90,000.00	FIS MDF	2022
---	-----------	--	--	---	--	---	---	--------------------------	----------	--------------	---	-------------	---------	------

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

Eje 1. Guadalupe Ramírez con Desarrollo Social	Educación	Garantizar una educación de calidad mejorando los espacios de los niveles básico y medio superior.	Optimizar, construir y dar mantenimiento a las instituciones educativas presentes en el municipio.	Construir espacios educativos como aulas, techados, sanitarios de acuerdo a las necesidades propias del servicio.	Las instituciones educativas presentan carencias en infraestructura como lo son falta de espacios adecuados para realizar actividades deportivas, aulas, equipamiento, material didáctico, material deportivo y mantenimiento o correctivo a las instalaciones	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria Emiliano Zapata	4	4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5	493.92 m2	77 personas	(No. de metros cuadrados programados / No. de metros cuadrados realizados) *100	\$90,000.00	FIS MDF	2022
---	-----------	--	--	---	--	--	---	--------------------------	-----------	-------------	---	-------------	---------	------

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

Eje 4. Alianzas. Guadalupe de Ramírez Moderno y Transparente	Desarrollo institucional	Procurar el eficaz desempeño de la administración municipal en el desarrollo de sus actividades.	Fortalecer las capacidades del Ayuntamiento	Gestionar la adquisición de mobiliario y equipamiento para brindar un mejor servicio	Se requiere delimitar el panteón municipal para definir el área de actuación del Ayuntamiento	Construcción de barda perimetral en el panteón municipal	17	17.14, 17.15	600 ml	901 personas	(No. de metros lineales realizados / No. de metros lineales programados) *100	\$450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2022
--	--------------------------	--	---	--	---	--	----	-----------------	--------	--------------	---	--------------	---------------------------------	------

ANEXOS.

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOCIAL**

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Andros

[Handwritten signatures]

CORLADE
Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal
Gobierno del Estado



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
Distto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
Distto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Guadalupe de Ramírez, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 08 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Ana Teresa Ramírez López, Presidenta Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
Distto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
Distto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

Lucina Ramirez



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
Distto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8. Presentación del calendario de sesiones 2022
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE AGUA Y LUZ
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
Distto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
Distto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase

Andrés
Lucía
Lucía

de lista, encontrándose presentes: 12 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 20 personas, de un total de 20 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta	Presidenta Municipal
Secretaria	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretaria Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?**” asimismo, responden “Si, Protesto”. La Presidenta o

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
2022-2024

PLADE
Sistema del Estado
Técnico
Asesoría

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE AGUA Y LUZ
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE TERCER SECTOR MUNICIPAL

Andrés

Lucina

Lucina



Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".



6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Guadalupe de Ramirez,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Guadalupe de Ramirez,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

Lucina Ramirez



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Guadalupe de Ramirez,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

Lucina Ramirez



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Guadalupe de Ramirez,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

Lucina

Gobierno del Estado
COPLADE
Oficina Técnica
de Nochehuitán

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Guadalupe de Ramirez,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

Lucina



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Guadalupe de Ramirez,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

Lucina



REGIDURÍA DE AGUA Y LUZ
Mpio. Guadalupe de Ramirez,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

Lucina

Gobierno del Estado
COPLADE
Oficina Técnica
de Nochehuitán



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Guadalupe de Ramirez,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024



POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha; 23 de enero de 2022 , dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Julio Cesar Pérez Ruiz, Agustín Ramírez Ramírez y Jennifer Guadalupe Ramírez Vivar, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número; DCS CCS 004034 en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-Lla Secretaria o Secretario

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO.- Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*



AGENCIA DE POLICIA
SAN ILDEFONSO SALINAS
Mpio. Guadalupe de
Ramírez,
Dpto. Silacayoapam
Oax.


REGIDURÍA DE SALUD
C. AIDEE BAZAN HERRERA
REGIDORA DE SALUD
Mpio. Guadalupe de Ramírez,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024


C. NICANDRO NARVAEZ VIDAL
AGENTE MUNICIPAL
SAN ILDEFONSO SALINAS

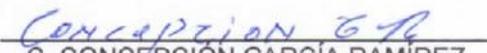



REGIDURÍA DE AGUA Y LUZ
C. DAVID GARCIA RAMIREZ
REGIDOR DE AGUA Y LUZ
Mpio. Guadalupe de Ramírez,
Dpto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024


C. ROSALINO GABRIEL JIMENEZ RIVERA
AGENTE MUNICIPAL
SANTA MARIA SALINAS



AGENCIA DE POLICIA
SANTA MARIA SALINAS
Mpio. Guadalupe de
Ramírez,
Dpto. Silacayoapam,
Oax.

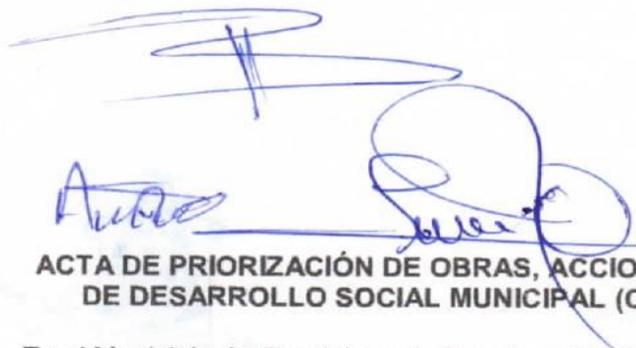

C. CONCEPCIÓN GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*


LIC. ALEJANDRO VELASCO BONILLA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ENLACE TÉCNICO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Guadalupe
de Ramírez,
C. FLORENCIA CARIÑO MENDEZ
SECRETARIA DEL CDSM

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Guadalupe de Ramírez, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día 08 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Ana Teresa Ramírez López, Presidenta Municipal, **Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de los Departamentos Federales de México.



*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

9. Acuerdos.

10. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 concejeros de 20 convocados, de los cuales son 12 hombres y 8 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente o la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Guadalupe de Ramírez,
Dcto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024



Gobierno del Estado
COPLADE

Enlace Técnico
de Nochistlán



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Guadalupe de Ramírez,
Dcto. Silacayoapam, Oax.
2022-2024

SAA



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Guadalupe de Ramírez,

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*

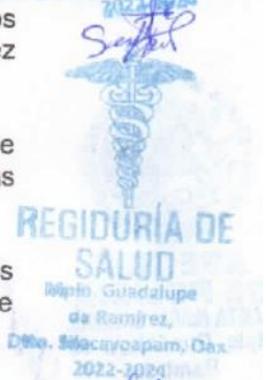
Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
7	San Ildefonso salinas	Ampliación de la red de energía eléctrica	Poste	20	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	10	18	15	directa
8	Santa María salinas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle prolongación de Guerrero.	M2	300	11	11.3	3	8	4	Complementaria
9	Guadalupe de	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en las calles; Cristóbal colon	M2	800	11	11.3	120	250	200	Comple



Handwritten signatures in blue ink.



*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*



los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Periodo 2022-2024*


REGIDURÍA DE OBRAS
C. JESUS REYES NARVAEZ
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Dto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
C. LUCILA SULEYMA HERNANDEZ PEÑA
REGIDORA DE EDUCACION
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Dto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024


REGIDURÍA DE SALUD
C. AIDEE BAZAN HERRERA
REGIDORA DE SALUD
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Dto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024


REGIDURÍA DE AGUA Y LUZ
C. DAVID GARCIA RAMIREZ
REGIDOR DE AGUA Y LUZ
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Dto. Silacayoapam, Oax. 2022-2024


AGENCIA DE POLICIA
SAN ILDEFONSO SALINAS
Mpio. Guadalupe de Ramírez, Dto. Silacayoapam


AGENCIA DE POLICIA
C. NICANDRO NARVAEZ VIDAL
AGENTE MUNICIPAL
SAN ILDEFONSO SALINAS


AGENCIA DE POLICIA
C. ROSALINO GABRIEL JIMENEZ RIVERA
AGENTE MUNICIPAL
SANTA MARIA SALINAS


AGENCIA DE POLICIA

*H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024*

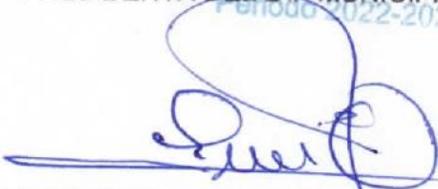
DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia

COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Guadalupe de Ramírez,
Silacayoapam, Oax.
Período 2022-2024


C. BEATRIZ RAMIREZ GALINDO
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

C. RODOLFO SANTIAGO GONZALEZ
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL


C. ING. E. JOEL JUAREZ ORTIGOZA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE



COPLADE

Enlace Técnico
de Noche


TEC. ALBERTO MANUEL BARRAGAN URIBE
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE ENLACE TECNICO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE